

Firmado el Original
JOSE IGNACIO ECHEVERRIA OCHOA
Alcalde Municipal

***PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SURATA
SANTANDER
2008-2011***



ADMINISTRACIÓN, JOSE IGNACIO ECHEVERRÍA OCHOA
“NUESTRO COMPROMISO: POR UN SURATA MEJOR”

PRESENTACION

La gestión pública administrativa es el resultado de un proceso de construcción liderado por el municipio y los diferentes organismos de la sociedad civil, resume con creces la presente agenda y sus componentes, las diferentes visiones que dan razón sobre la situación social- económico- cultural y ambiental del municipio de Surata. El plan de desarrollo municipal de Surata postulado, “ POR UN SURATA MEJOR 2008-2011” persigue una estructura de tres grandes estrategias que comprende: La construcción de equidad social, El fortalecimiento del desarrollo territorial y la sostenibilidad ambiental, y Establecer lo público como lo sagrado, planteando en forma clara la situación actual, los objetivos para el desarrollo, las metas que se pretenden alcanzar y los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos, con la finalidad de cumplir los fines únicos de bienestar y equidad sobre las base de la acción conjunta y complementaria del gobierno nacional, departamental y el ente territorial.

El gobierno municipal impulsará todas las estrategias y procesos para la articulación de espacios que promuevan una cultura de producción y consumo en relación con el medio ambiente y contribuyan a la calidad de vida urbana para la construcción de un estado comunitario competitivo, equitativo y sostenible. La sociedad civil Surateña espera con expectativa un cambio a partir del programa de gobierno propuesto, “POR UN SURATA MEJOR 2008-2011”, que se implementará en los próximo cuatro años con la articulación del instrumento de planeación EOT que contiene la visión a mediano y largo plazo a través de su programa de ejecución que se debe realizar mediante la planeación territorial y el documento Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

Para lograr el cumplimiento de sus fines y responsabilidades, el municipio de Surata cuenta con varios instrumentos de gestión y organización. Entre ellos la planeación, pues este ayuda a prever y ordenar la acción del gobierno para hacer viables sus propósitos en representación de la comunidad, mediante la concertación de los intereses sociales.

El presente documento contiene el Plan de Desarrollo del municipio de Surata, Departamento de Santander enmarcado en un Plan de Plurianual (4 años) que en una parte estratégica contempla un diagnóstico general de los aspectos económicos, sociales y ambientales del municipio.

La planeación hace un paralelo y diferencia la situación actual del área urbana y el área rural, que permite definir los objetivos; las metas, estrategias y los propósitos cuantificados de desarrollo municipal y los mecanismos que el municipio utilizará para lograrlos.

Las estrategias en el área económica, social y ambiental que utilizará la administración municipal para alcanzar los objetivos y metas que se hayan propuesto dentro del Plan, teniendo en cuenta las acciones departamentales y las políticas nacionales.

Seguidamente se plantea Establecer lo público como lo sagrado mediante una cultura de respeto por las instituciones y la garantía de la eficacia y eficiencia del gasto público así como también la existencia de una cultura ciudadana y tributaria en la que exista confianza entre el contribuyente y la administración, a través de una propuesta de transparencia que garantice la ejecución del gasto y la información de las actuaciones. El municipio asumirá el ajuste institucional y fiscal que conlleve la racionalización del gasto público, situación manifiestamente expresa en la Ley 617/2000. El gobierno municipal promoverá la participación de las organizaciones de la sociedad civil para que ejerzan veeduría sobre la contratación y así alcanzar mayores niveles de confianza, productividad, rentabilidad y eficiencia.

Finalmente Lo operativo que comprende las estrategias financieras a seguir, las proyecciones de las finanzas, los programas y proyectos materializados en el plan plurianual de inversiones 2008-2011.

ALCALDE

JOSE IGNACIO ECHEVERRÍA OCHOA

GABINETE MUNICIPAL

ANA ISNEDY QUINTANA DIAZ: Primera Dama
JENIFER VERA CACHOPO: Secretaria de Gobierno
IGNACIO DIAZ MEDINA: ASESOR de Planeación
ANA CELSA PLATA GUERRERO: Tesorero
JOSE R RINCON PEREZ: Tecnólogo Pecuario, Director (E) UMATA
LISSETT MUJICA RINCON: Personero Municipal

ASESORES DEL PLAN

JOSE R. RINCON PEREZ
Administrador Ambiental - USTA
Tecnólogo Pecuario- UIS

IGNACIO DIAZ MEDINA
Ingeniero civil

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MARIELA DIAZ BAUTISTA: Presidente
HUBER SOCHA: Vicepresidente
GUSTAVO VILLAMIZAR ESTEBAN
LUCIO SUÁREZ LIZCANO
FLAMINIO CACUA
LEONARDO CASTELLANOS ARIAS
JOSE TOMAS PORTILLA

JENLA JUDITH GUERRERO MOTTA: Secretario

CAPITULO I.

“POR UN SURATA MEJOR 2008 – 2011”

1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SURATÁ

1.1. RESEÑA HISTORICA

Desde los años 1622 ya se habla de la existencia de la Congregación de indios de las encomiendas de Cácosta, Suratá, Pánaga, Cachirí, Ucata, Nucubata, La mata, Sagemaros y Tona en el pueblo de Cácosta de Suratá por orden del visitador Juan de Villabona Zubiaurre, quien asignó las tierras de resguardo.

Luego viene la invasión de las tierras de resguardo por los ganaderos y los cultivadores de trigo, los cuales aprovecharon el traslado que se hizo en 1748 de los indios al pueblo de Bucaramanga, aunque en 1772 retornaron al pueblo bajo la protección del Doctor Marcos José Moreno de la Parra, cura del valle de Suratá, ya era muy tarde para la defensa de las tierras: el visitador Francisco Antonio Moreno y Escandón llegó al pueblo el 14 de julio de 1778 y ordenó su extinción, trasladando a los indios al pueblo de Tequia. Con ello regresaban a la Corona las tierras del resguardo y los vecinos que allí estaban asentados tendrían que constituirse en parroquia. Aunque los indios se regresaron en 1779 sólo lograron que el alcalde mayor de minas les asignara un pedazo de tierra en el sitio de Cartagua.

El 20 de noviembre de 1778 un grupo de vecinos afianzó ante el alcalde mayor de la jurisdicción minera de Bucaramanga y Vetas el compromiso hipotecario, con lo cual iniciaron las diligencias requeridas para erigir una parroquia en el mismo sitio donde había sido extinguido el pueblo de indios de Cácosta de Suratá. Don Antonio Lobo Guerrero fue comisionado como apoderado ante la Curia Arquidiocesana, pero sólo en 1782 éstas fueron iniciadas. Después de la visita del fiscal, basándose en el informe que había presentado durante el año anterior el provisor Joseph Carrión y Marfil, fue expedido el 9 de enero de 1783 el auto de erección de la parroquia del Santo Ecce Homo de Suratá que recomendaba la agregación del feligresado de La Baja a este nuevo curato. El arzobispo- virrey Caballero y Góngora dio su auto confirmatorio el 28 de enero siguiente y aprobó el plan de doctor Carrión para agregarle los feligreses de La Baja y Vetas. El doctor Marcos Joseph Moreno de la Parra, quien había sido desde 1772 el doctrinero del pueblo de Cácosta que fue suprimido, llegó de Santa fe el 21 de marzo de 1783 para tomar posesión de la nueva parroquia. En octubre de 1792 fueron rematadas las tierras del resguardo suprimido por don Juan Buenaventura Ortiz, alcalde mayor de minas de Bucaramanga, con lo cual se legalizó la propiedad de los colonos de la nueva parroquia.

El decreto dado el 30 de septiembre de 1887 por el gobernador Alejandro Peña Solano para poner el régimen de división territorial en conformidad con la Constitución Nacional de 1886 le otorgó a Suratá su actual categoría municipal, agregando a su territorio la aldea de California.

1.2. FACTORES GEOGRAFICOS Y FISICOS

1.2.1. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Suratá se encuentra localizado en el nor-orienté de la región denominada Cuenca Superior del río Lebrija, en la Provincia de Soto, departamento de Santander; a una distancia aproximada de 45 Km. de la ciudad de Bucaramanga. Por su cercanía con la capital del departamento forma parte de la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga. Además mantiene sus vínculos con Charta, Matanza, California, Vetas, Arboledas, Cáchira, El Playón y Rionegro debido a su posición geográfica y por identificarse con las mismas problemáticas de la región.

Según coordenadas geográficas, se ubica entre los 07° 17' de latitud norte y los 72° 53' y 73° 06' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich.

Altura sobre el nivel del mar:	1.740 m.
Temperatura promedio:	18.5° C.
El área municipal:	368.28 km ²

Teniendo en cuenta los Lineamientos Departamentales del Plan de Ordenamiento Territorial, y el Plan de Desarrollo, se encuentra ubicado en el Corredor Transversal de Negocios Internacionales y de la Competitividad.

1.2.2. LIMITES

El Municipio de Suratá limita por él:

Norte : Con el departamento de Norte de Santander.

Se encuentra el Páramo de Angosturas, El Boquerón del Escorial, Cerro Pelado, El Páramo de Loma Grande, el Páramo de Ramírez y el Páramo de Monsalve.

Con Santa Bárbara, encontramos El Filo, después La Cuchilla de Galán, El Cerro Alto grande, el Filo de Ranpachito y luego hasta encontrar la Cuchilla del Mohán.

Sur : Con Charta y Matanza

Con Charta, se encuentra la Cuchilla del Arbolito y la Vereda Bucaré.

Con Matanza se encuentra la Quebrada Bulcaré.

Este : Con el departamento de Norte de Santander y California
Con California, se encuentra el Páramo de Monsalve, Peña de Locos, el Morro de los Aburridos, Quebrada el Salado, Sitio el Saladito, y la Quebrada Chumbula.

Oeste : Con Matanza, Rionegro y el Playón.
Con Rionegro, se encuentra la Cuchilla El Común, Cuchilla del Oriente y el Río Cachirí
Con El Playón, se encuentra el Río Romerito, la quebrada la Popa.

1.2.3. CLIMATOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

El municipio de Suratá se encuentra ubicado a 1.740 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 18.5° C. Con precipitaciones entre 660 y 2065mm con los períodos de invierno comprendidos entre los meses de marzo a mayo en algunas estaciones o abril a junio, y entre septiembre y noviembre.

Tabla No.1. Temperatura Media

Estación	Elevación m.s.n.m	Temperatura												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Cachirí	1850	17.4	17.6	17.7	17.5	17.5	17.7	17.5	17.5	17.2	16.8	17	17.2	17.38
Vivero Suratá	1725	18.6	18.7	18.8	18.6	18.5	18.6	18.5	18.6	18.6	18.3	18.3	18.4	18.54

Fuente: Estudio "Recopilación y análisis de información secundaria geohidroclimática en el área de Jurisdicción de la CDMB."

Tabla No.2. Temperatura Media Estimada en °C (SURATÁ)

Estación	Elevación m.s.n.m	Temperatura												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
Cachirí	1725	16.6	16.9	17.1	17.1	16.9	16.8	16.8	16.9	17.8	16.6	16.5	16.5	16.8
Vivero Suratá	1850	21.1	21.5	21.6	21.4	21.2	21.3	21.2	21.3	22.1	20.7	20.7	20.9	21.2

Fuente: Estudio "Recopilación y Análisis de Información Secundaria Geohidroclimática en el Área de Jurisdicción de la CDMB."

Los valores más altos de temperatura se presentan durante los meses de marzo a mayo, y el menor en noviembre

El municipio de Suratá presenta Domos, Modelado Torrencial de Roca Ígnea metamórfica y Conos

Tabla No.3. Geomorfología

GEOMORFOLOGÍA	Área (Has)
Domo	5.311
Modelado torrencial de roca ígnea metamórfica	28.156
Explanadas, Glacis, Terrazas Altas	200

Terrazas Aluviales Recientes	271
Conos	2.860
Total	36.798

El municipio de Surata presenta los siguientes rangos de pendientes de acuerdo al EOT Municipal:

Tabla No.4. Clasificación de las pendientes del Municipio de Suratá

Clasificación de las pendientes del Municipio de Suratá		
Nombre	Rango (%)	Área (Ha)
Plano	0- 7	607
Levemente Inclinado	7- 12	2.217
Inclinado	12- 25	11.623
Moderadamente abrupto	25- 50	18.088
Abrupto	50- 75	3.297
Escarpado	Mayor 75	487
Total		36.319

Fuente EOT

1.2.4 HIDROGRAFÍA

El municipio esta distribuido por subcuencas: Río Suratá alto, Río Romerito y Río Cachirí. Ver Tabla No.5.

Tabla No.5. Conformación de las SUBCUENCAS

SUBCUENCA	VEREDAS / CORREGIMIENTOS (*)
SURATA ALTO ALTO	Aguablanca
	Páramo de Monsalve
SURATA ALTO BAJO	Báchiga
	Bucaré
	Cartagua
	El Palchal
	El Porvenir
	Nueva Vereda
	Pánaga
	San Francisco
RIO Cachirí	Cachirí*
	Capacho
	El Silencio
	Gramalotico Centro
	Gramalotico Oriente
	La Violeta
	Marcela
	Mesallana parte baja
	Santa Rosa parte baja
	Tablanca
RIO ROMERITO	Cartagena
	Crucecitas
	El Mohán*
	San Isidro
	Turbay*
	El Mineral
	Mesallana parte alta
	Santa Rosa Parte Alta

	Las Abejas
	San José de Pantanitos

Fuente: Gradex 2000

La subcuenca del Río Suratá, la mayor parte del área se ubica dentro del clima frío y su corriente principal se forma por la unión de los ríos de Suratá, Vetas, California, Charta y Tona, y las quebradas de Chumbula, Vadoreal, carrizal, Santiguario etc. Posee una extensión de 121.2625 Km².

El río Suratá se desplaza con una trayectoria sur a todo lo largo de su curso, recibe las aguas del río Tona en la parte baja y drena un área de baja precipitación, corre sobre la ladera oriental de las cuchillas de Magueyes y del común. Tiene un cauce pendiente y al encuentro con el río de Oro su caudal es 15.5 m³/seg. , de los cuales 4.75 m³/seg., son el aporte del río Tona. Tiene un índice de escorrentía del 48% cerca de su cauce se sientan los municipios de Suratá y Matanza, así como las poblaciones de Charta, Vetas y California dentro de la Cuenca. Fuente: *Recopilación y análisis de información secundaria geohidroclimática en el área de jurisdicción de la CDMB 1995*,

La subcuenca del río Cachirí lo forman las quebradas de Caneyes, vega de páramo, Tablanca, el Diablo, san José, suspiro, honda y la cabrera. Posee una extensión de 132.0125 Km².

La subcuenca del río Romerito lo forman las quebradas de El indio, florida, macanas la mina, Berlín, Caldelillo. Posee una extensión de 114.725 Km². Ver Mapa de Hidrografía y disponibilidad de agua.

La parte alta del municipio de Suratá se encuentra ubicada en zonas de SUBCUENCAS de cabecera, ecosistemas frágiles e importantes por ser fuentes abastecedoras de agua al área metropolitana de Bucaramanga.

En el municipio de Surata también existen las siguientes lagunas:

Lago Pozo Negro

Lago el Alto

Laguna Echeverría

La laguna en el Páramo de Monsalve

La laguna del Mohán

La mayor de estas es la Monsalve con 3.5 Has aproximadamente, las demás su área es de 1.4 Has.

1.3. DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA DE LA POBLACIÓN

Según el censo de 1993 realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, el municipio de Suratá presenta una población en el 2004 de 4142 personas, distribuidas así: 792 en el casco urbano y 3.350 en el área rural.

El Municipio de Suratá cuenta con una población de 4227 habitantes, según los datos reportados por el SISBEN en 2008. Luego se presenta un incremento del 3% aproximadamente. Según datos del DANE censo 1993, presenta una tasa de crecimiento total del municipio muy baja debido a la violencia de grupos armados; pero este incremento tiene una proyección favorable, debido a la disminución de violencia en el último año. Sin embargo el crecimiento en cabecera es positivo. Ver Tabla No. 6.

Tabla No.6. DATOS CENSO 2005 – DANE EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ

Población	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cabecera	672	675	677	677	677	677	677
Resto	2990	2956	2919	2878	2878	2878	2878
Total	3662	3631	3596	3555	3555	3555	3555

Fuente. DANE- Censo 2005.

1.4. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la estructura político - administrativa, el municipio de Suratá se compone de una zona rural y una urbana.

Según el IGAC¹, el municipio de Suratá cuenta con 19 veredas correspondientes a Nueva Vereda, Bucaré, Báchiga, El Porvenir, Cartagua, Agua Blanca, Páramo de Monsalve, Palchal, San Francisco, Gramalotico, Capacho, Santa Rosa, Cartagena, Mohán, Las abejas, San Isidro, El Silencio, Violeta, Marsela.

Para el manejo administrativo, el municipio se encuentra organizado en tres (3) corregimientos, veinticinco (25) veredas y la cabecera municipal.

Corregimientos: Cachiri, Turbay, Mohán - Área total 26.2 Km². La cabecera municipal de SURATA, cuenta con 29 manzanas y además posee un barrio llamado EL PORTAL que está conformado por 3 manzanas.

La organización administrativa del municipio de Suratá con sede en el palacio municipal ejerce las funciones de la administración pública encabezadas por el Señor Alcalde, José Ignacio Echeverría Ochoa, elegido popularmente para el periodo 2008-2011.

¹ Documento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – IGAC, Sistemas, Santander, Pag 29

FIG 1. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SURATÁ.

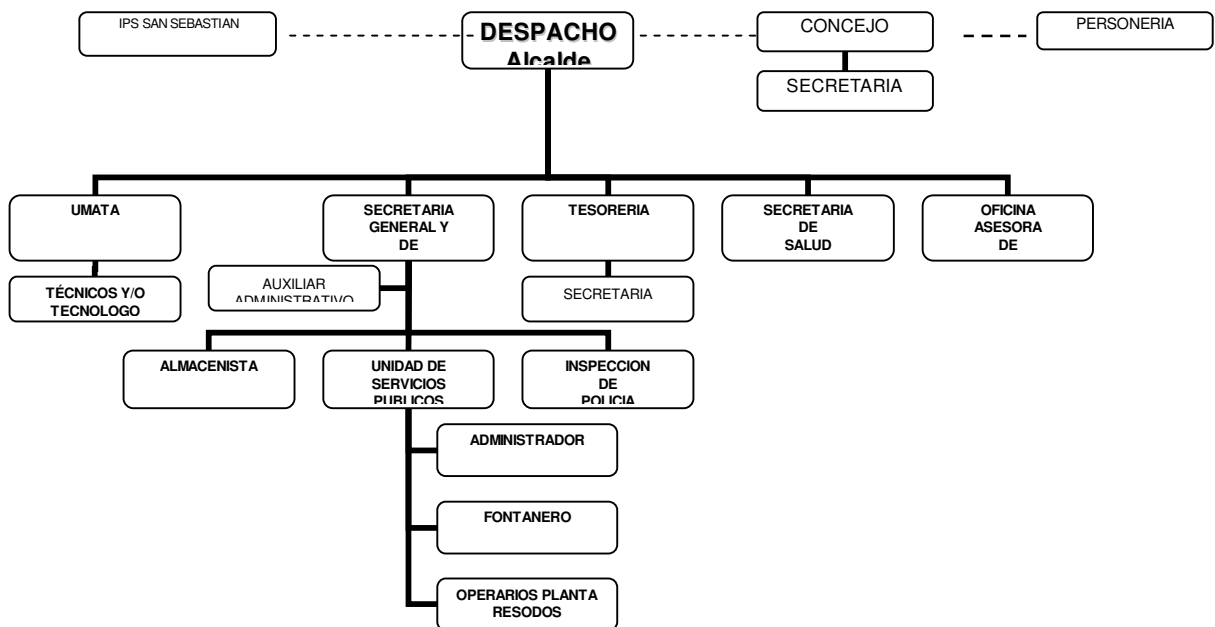


Tabla No.7. VEREDAS EXTENSIÓN EN KM2

Veredas	Área (Ha)	Peso (%)
Agua Blanca	523	2%
Bachiga	1.230	4%
Bucaré	869	3%
Capacho	827	3%
Cartagena	1.999	6%
Cartagua	788	2%
Crucecitas	1.075	3%
El Mineral	2.073	6%
El Palchal	2.744	8%
El Porvenir	712	2%
El Silencio	1.516	5%
Gramalotico	2.354	7%
La Violeta	3.017	9%
Las Abejas	1.545	5%
Marcela	2.815	8%
Mesallana	772	2%
Nueva Vereda	357	1%
Pánaga	138	0%
Páramo de Monsalve	2.887	9%
San Francisco	1.068	3%
San Isidro	957	3%
San José de Pantanitos	808	3%
Santa Rosa	1.265	4%
Tablanca	1.360	4%
Urbano	8	0%
Corregimiento de Cachirí	-	
Corregimiento El Mohan	2.620	
Corregimiento Turbay	-	
Suratá El Portal	18	
TOTAL	36.328	100%

Fuente: SISBEN Municipal

2. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1. PARTICIPACIÓN EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN

En el proceso de planeación para la elaboración del Plan se utilizaron los siguientes instrumentos técnicos:

El último censo de población y vivienda realizado en el año 2005.

El Plan de Ordenamiento Territorial, en el cual se relacionan los planes, programas, proyectos y/o acciones previstas sobre el territorio que son susceptibles de desarrollar durante los próximos cuatro años y que se concretan de manera articulada en el Plan de Desarrollo Municipal.

Siguiendo los lineamientos de la ley, el Plan de desarrollo se ha formulado teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Departamental de desarrollo, de tal forma que los programas y proyectos quedaron articulados con los objetivos del Gobierno Nacional y Departamental; teniendo como fundamento el Programa de Gobierno de la actual Administración.

El Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal, donde estarán registrados los proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del presupuesto municipal, una vez se identifiquen que son viables técnica, económica y socialmente y no causan impactos negativos sobre el medio ambiente.

La Administración Municipal, realizó cuatro audiencias públicas, para socializar el Plan de Desarrollo Municipal, y priorizar los planes y proyectos a desarrollar, dos de estas, la 1 y 4 se realizaron en la Cabecera Municipal, y la otras se realizaron en los centros poblados de Cachirí y Turbay, todas precedidas por el señor Alcalde y el grupo de trabajo del Plan.

La estratificación socioeconómica, que permite al municipio de Suratá clasificar la población en distintos estratos o grupos de personas, que tienen características sociales y económicas similares. Este instrumento ayuda a establecer las tarifas de servicios públicos, localizar programas sociales y asignar subsidios a la población más pobre y determinar las tarifas del impuesto predial.

El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales, SISBEN, permite identificar la población con mayores necesidades básicas insatisfechas en el municipio y así dirigir la inversión hacia los grupos más vulnerables.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Suratá, se tomo como fuente el Programa de Gobierno propuesto por el alcalde electo durante su campaña, entendiéndolo como el reflejo veraz de los intereses de la mayoría de la población, de esta forma se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 131

de 1994 reglamentaría del voto programático, el cual dispone la obligatoriedad al alcalde en desarrollar el Programa de Gobierno.

El propósito fundamental de la Administración Municipal de Suratá, encabezada por el Sr. José Ignacio Echeverría Ochoa es el desarrollo, progreso y justicia social, convocando a la comunidad a la participación activa, en todos los campos de la administración social, haciendo de este proceso legítimo, eficiente y en beneficio de toda la población.

2.2. MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

2.2.1 NORMATIVIDAD LEGAL NACIONAL

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991**, título XI Art. 298 establece la autonomía que tienen los departamentos para la Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social dentro de su territorio. El título XII, Art. 339 al 344, relacionados con el Sistema Nacional de Planeación.
- **LEY 136 de 1994**, que contiene lo relacionado con la organización y funcionamiento de los municipios.
- **LEY 60 de 1993**, sobre la distribución de competencias y recursos.
- **LEY 99 de 1993**, que establece las nuevas políticas de gestión y control del medio ambiente.
- **LEY 142 de 1994**, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **LEY 131 de 1994**, donde se reglamenta el voto programático.
- **LEY 134 de 1994**, sobre la importancia de la participación ciudadana.
- **LEY 152 DE 1994**, Orgánica del Plan de Desarrollo, reglamenta los aspectos de Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan.
- **LEY 388 DE 1997** sobre Ordenamiento Territorial, establece la Ley Orgánica del Plan de Ordenamiento Territorial en lo relacionado con la vinculación del programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo
- **LEYES 617 DE 2000**, Art. 79, referente al control social a la Gestión Pública Territorial.
- **LEY 715 DE 2001**, Art. 89, sobre el Seguimiento y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Participaciones por parte del Departamento.

- **LEY 812 DE 2003** Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, establece que se diseñará y aplicará un Esquema Integral de Evaluación de la Descentralización y la Gestión Territorial, para conocer el desempeño de los Municipios y Departamentos y que la comunidad conozca resultados”.
- **DECRETO 1188 DE 2003**, el Departamento dentro del ámbito de su competencia actuará en coordinación con los Municipios y demás entes con presencia en el territorio, ejerciendo la coordinación, seguimiento, complemento e Intermediación de la gestión municipal para la eficiente prestación de los servicios a su cargo.
- **LEY 1151 DE 2007** Plan Nacional de Desarrollo: “Hacia un Estado Comunitario”, desarrollo para todos.
- **CONPES 112 DE 2008**, Por medio del cual se asigna los recursos del SGP para la vigencia 2008, y explica la modificación del Sistema General de Participaciones..
- **LEY 1176 DE 2007**. Por medio del cual se el acto legislativo N° 04 de 2007 que modifico el Sistema General de Participaciones, y por ende la ley 715 de 2001.
- **LEY 1098 DE 2006**. Por medio del cual se protege de manera especial al adolescente y el infante.
- **DECRETO 4840 DE 2007**. Por medio del cual se reglamenta algunos artículos de la ley 1098 de 2006.
-
- **CONPES 112 DE 2008**, documento referido a las estrategias para la Descentralización y el Fortalecimiento a los Departamentos.

2.2.2. NORMATIVIDAD LEGAL MUNICIPAL

- **ACUERO 006 FEBRERO 16 DE 1998**, por la cual se acuerda la conformación del Consejo Municipal de Planeación, se reglamenta su contenido y se define su procesamiento para la elaboración, aprobación, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal.
- **DECRETO 005 ENERO 11 DE 2001**, por medio del cual se conforma el Consejo Municipal de Planeación.
- **DECRETO 028 MARZO 8 DE 2004**, por medio del cual se renueva el Consejo Municipal de Planeación.
- **Decreto 031 de marzo 28 de 2008**, Por medio del cual se le hacen modificaciones y se asignan los miembros del Concejo Municipal de Planeacion.

2.2.3. MARCO INSTITUCIONAL

Los valores y los principios que se manejarán durante los próximos cuatro años son los siguientes:

2.2.3.1. VALORES

El Plan de Desarrollo Municipal se complementa con los siguientes valores:

- **Honestidad.** Transparencia frente al manejo de los bienes y recursos públicos encomendados. Tomar decisiones que garanticen el beneficio general y no el particular, generando espacios de confianza y credibilidad.
- **Respeto** Hacia nuestros símbolos patrios, superiores, compañeros de trabajo y los ciudadanos que solicitan nuestros servicios. Como también proteger nuestros derechos o los de otros, y cumplir las normas.
- **Servicio** Diligente, confiable y en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes. Trabajar con espíritu de servicio, aplicando nuestro mayor esfuerzo. Responder con diligencia y entusiasmo para mejorar las relaciones y crear un ambiente cálido de trabajo.
- **Sentido de Pertenencia** Con nuestra Institución, para devolverle la credibilidad y la confianza de los ciudadanos hacia la Alcaldía.
- **Responsabilidad** Dar la seguridad a todos los Surateños que pueden confiar en nosotros, que estamos dispuestos a responder por lo que hacemos y por lo que dejemos de hacer.
- **Calidad** Los servicios que prestamos son de óptima calidad. Hacer las cosas bien desde la primera vez, para avanzar por la senda del Mejoramiento Continuo y lograr la Imagen de eficiencia y eficacia.
- **Lealtad** Ser fiel a nuestra Institución, defender lo que creamos importante, mantenernos firmes con nuestros principios y creencias.
- **Compromiso** Firme y confiable en el cumplimiento de las metas propuestas en el período de gobierno hasta erradicar la corrupción de nuestra Institución.
- **Solidaridad** Con los mas vulnerables que requieren de nuestros servicios y de inversión social, brindar equidad y justicia social en la ciudad y en el campo.
- **Integridad** Rectitud en el ejercicio profesional y labor intachable.

2.2.3.2. LOS PRINCIPIOS.

El Plan de Desarrollo Municipal se complementa con los siguientes principios:

- **Concertación** Vincular a todos los actores regionales públicos y privados de diverso orden, para garantizar al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo Municipal.
- **Eficiencia** Optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos requeridos, cuidando que la relación entre los beneficios y costos que genere en cumplimiento de los planes de acción sea positiva y conforme a los productos sociales esperados.
- **Integralidad** Trascender el ámbito Sectorial y Territorial en los Programas, Proyectos y Acciones de las diferentes Dependencias de la Administración.
- **Coordinación** Garantizar por parte de las Oficinas de Planeación, que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior para efectos de la Formulación, Ejecución y Evaluación de sus Planes de Desarrollo.
- **Efectividad** Relación entre Logros y las Metas
- **Igualdad** Promover una distribución más equilibrada y equitativa, en la distribución de oportunidades y beneficios del desarrollo.
- **Participación** Democratizar la participación en los Procesos de Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes de Desarrollo.
- **Calidad del Hábitat:** El Municipio de SURATA debe ofrecer a sus habitantes condiciones de equidad, acceso a los servicios públicos, oportunidades de socialización y convivencia, el derecho a la vivienda digna, a un espacio público suficiente, accesible y seguro, a una oferta cultural, educativa, que posibilite el desarrollo pleno de las potencialidades de sus habitantes.
- **Sostenibilidad Ambiental:** El desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal, debe garantizar la recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y la adopción y uso de tecnologías limpias, para lograr la recuperación ambiental y sostenibilidad a mediano y largo plazo.
- **Presencia Institucional:** Para asegurar una eficiente gestión pública y la presencia de las instituciones con injerencia en el desarrollo del Municipio de SURATA, se debe garantizar una adecuada utilización de los recursos y de las acciones que beneficien a toda la comunidad.

3. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

3.1. DIAGNOSTICO

3.1.1. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN (Indirecta)

La información indirecta se obtiene acudiendo a las diferentes instancias municipales: Alcaldía, planeación, Tesorería, Concejo Municipal, Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, Dirección de Núcleo, Secretaría de Salud y Plan de Ordenamiento Territorial; se investigaron las fuentes existentes y los datos sobresalientes para la caracterización del municipio.

3.2. TALLERES DE PLANEACION PARTICIPATIVA

3.2.1. COMUNIDAD RURAL Y URBANA

Se efectuaron audiencias públicas y se realizaron una serie de encuestas al cual anexaremos la tabulación al mismo, en el casco urbano, en el centro poblado del corregimiento de Cachirí y en el centro poblado de Turbay, así como reuniones con los líderes veredales y presidentes de juntas de acción comunal, los respectivos concejales y el alcalde.

En las reuniones se analizaron los problemas y las fuentes de recursos de cada vereda, siguiendo la metodología de planeación prospectiva.

Se priorizaron las necesidades por sectores y se plantearon ideas de solución, metas y estrategias para realizar en los cuatro años.

3.3. FASE DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Esta etapa de procesamiento de la información se efectuó para hacer el diagnóstico de la situación actual del municipio y de esta forma proceder a la formulación de objetivos, metas, políticas, estrategias, proyectos y el plan plurianual de inversión.

La priorización de los problemas y las proyecciones financieras se efectuaron de acuerdo a las propuestas de la comunidad y avalado por el Consejo Municipal de Planeación, para garantizar la participación comunitaria; teniendo en cuenta el programa de gobierno registrado por el Alcalde en su propuesta inicial.

4. DIAGNOSTICO SECTORIAL

El desarrollo territorial ha estado condicionado por un conjunto de factores que determinan las características actuales de su conformación regional, que no han sido suficientes para garantizar la equidad y la sustentabilidad, ya que persisten profundos desequilibrios entre lo urbano y lo rural con grandes desigualdades en lo económico y lo social.

Por tanto y con el objeto de identificar los cambios que se produzcan al término de la gestión, es indispensable determinar la situación actual (de acuerdo con la información disponible), para establecer los indicadores que permitan cuantificar y calificar lo que se espera alcanzar al 2011 en los principales componentes que conforman la realidad territorial, a saber: económico, social, ambiental, político, institucional y financiero.

4.1. SECTOR SOCIAL

4.1.1. SUBSECTOR EDUCACION

La administración municipal logró consolidar la dirección de núcleo educativo y cultural, para trabajar por la educación del municipio ante los estamentos tanto oficiales como privados, a nivel municipal, departamental y nacional, canalizando las necesidades de este sector.

En el municipio a través de los directores de cada uno de los establecimientos educativos se logran diferentes acuerdos en el sector educativo; a partir de dicha organización se debe legislar sobre todos los aspectos educativos del municipio (Financiero, Administrativo y Pedagógico).

El Municipio, en coordinación con las directivas del Colegio Integrado Camacho Carreño, se está trabajando con el programa Educación para Adultos, el cual se realiza los días sábados y ofreciendo el servicio educativo en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media. Por otra parte a la vez se ha implementado los Centros Regionales de Educación Superior – CERES el cual actualmente se están implementando carreras como Administración Financiera, contaduría, ambiental, agroforestal etc.

Actualmente la educación en el municipio de Suratá se agrupa en tres zonas educativas donde se integran los diferentes centros educativos de acuerdo a su ubicación en el territorio.

Mediante resolución No. 07148 del 22 de Agosto de 2003, emitida por la gobernación de Santander, por la cual se integran establecimientos educativos estatales del Municipio de Suratá, determinó integrar unos centros educativos en el **INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI**, ubicado en el centro poblado del Corregimiento de Cachirí, y que ofrecerá el Servicio Educativo en los niveles de Preescolar y Básica así:

Un grado de Preescolar, y Nueve grados de Educación Básica, en las jornadas Mañana y Tarde; en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones:

- SEDE A. Instituto San Isidro de Cachirí.
- SEDE B. Antigua Escuela Rural Marcela.
- SEDE C. Antigua Escuela Rural Gramalotico Centro.
- SEDE D. Antigua Escuela Rural Urumales.
- SEDE E. Antigua Escuela Rural Capacho.
- SEDE F. Antigua Escuela Rural Tablanca.
- SEDE G. Antigua Escuela Rural El Silencio.
- SEDE H. Antigua Escuela Rural La Violeta.

Con la resolución No. 07149 del 22 de Agosto de 2003, emitida por la gobernación de Santander, por la cual se integran establecimientos educativos estatales del Municipio de Suratá, determinó integrar unos centros educativos en el **COLEGIO DEPARTAMENTAL FRANCISCO SAN JUAN**, ubicado en el centro poblado del Corregimiento de Turbay, y que ofrecerá el Servicio Educativo en los niveles de Preescolar y Básica así: Un grado de Preescolar, y Nueve grados de Educación Básica, en las jornadas Mañana y Tarde; en las plantas físicas ubicadas en las siguientes direcciones:

- SEDE A. Colegio Francisco San Juan.
- SEDE B. Antigua Escuela Rural Turbay.
- SEDE C. Antigua Escuela Rural Santa Rosa.
- SEDE D. Antigua Escuela Rural Mesallana.
- SEDE E. Antigua Escuela Rural San Isidro.
- SEDE F. Antigua Escuela Rural El Mineral.
- SEDE G. Antigua Escuela Rural Crucecitas.
- SEDE H. Antigua Escuela Rural Cartagena.
- SEDE I. Antigua Escuela Rural Las Abejas.
- SEDE J. Antigua Escuela Rural San José de Pantanitos.
- SEDE K. Antigua Escuela Rural El Mohan.

La resolución No. 07149 del 22 de Agosto de 2003, emitida por la gobernación de Santander, por la cual se integran establecimientos educativos estatales del Municipio de Suratá, determinó integrar unos centros educativos en el **COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO**, ubicado en el casco urbano del Municipio de Suratá, y que ofrecerá el Servicio Educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media así: Un grado de Preescolar, y Nueve grados de Educación Básica, y dos grados en la media en las jornadas Mañana y Tarde. Así mismo podrá ofrecer los programas de Post- Primaria, Tele secundaria y SAT; en las plantas físicas ubicadas en las direcciones referidas a continuación ó en articulación con otros centros educativos del municipio:

- SEDE A. Colegio Integrado Camacho Carreño.
- SEDE B. Antigua Escuela Urbana Camacho Carreño.
- SEDE C. Antigua Escuela Rural Pánaga.

SEDE D.	Antigua Escuela Rural Bucaré.
SEDE E.	Antigua Escuela Rural El Porvenir.
SEDE F.	Antigua Escuela Rural Nueva Vereda.
SEDE G.	Antigua Escuela Rural Palchal.
SEDE H.	Antigua Escuela Rural San Francisco.
SEDE I.	Antigua Escuela Rural Cartagua.
SEDE J.	Antigua Escuela Rural Sabaneta.

En el área urbana el Colegio Integrado Camacho Carreño cuenta dentro de sus instalaciones con un aula de informática, que posee el servicio de Internet Rural, para las demás instituciones educativas de Municipio. Además está dotado de algunos materiales didácticos y ayudas educativas, como: Máquinas de escribir, TV, VHS, video beam, vitrinas para las bibliotecas, pupitres, mesas de trabajo, textos y elementos de aseo.

Se cuenta con un salón múltiple en la Antigua Escuela Urbana del Municipio, donde se desarrollan las actividades del sector educativo, y la de la comunidad en general en calidad de préstamo.

En el área rural las escuelas por medio de los proyectos de fortalecimiento a la básica se dotaron de textos, vitrinas para las bibliotecas, pupitres y textos de enseñanza, pero en la actualidad parte de este material se encuentra desactualizado y no cubre las necesidades del sector.

También se entregaron computadores a algunos centros educativos, los cuales necesitan mantenimiento, ya que alguno de ellos presentan falla por el inadecuado manejo de algunos estudiantes que constantemente desconfiguran los mencionados equipos.

Con el programa de remodelación y adecuación de las plantas físicas de las instituciones se han remodelado y mantenido algunas instituciones, pero no la mayoría de ellas.

El Municipio es uno de los pocos que cuenta con profesionales docentes en cada institución, donde realizan sus labores pedagógicas.

Tabla No.8. PERSONAL PLANTA DOCENTE AÑO 2008

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES (VEREDAS)		TOTAL DOCENTES DEL 2008	NIVEL			ZONA
				PROPIEDAD	PROVISIONALIDAD	OPS	
1. COLEGIO OFICIAL INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	A	COL. INT. CAM. CARREÑO	11	11	0		P. URBANO
	B	ANTIGUA ESCUELA URBANA	6	6	0		P. URBANO
	C	PANAGA	1	1	0		RURAL
	D	BUCARE	1	1			RURAL
	E	EL PORVENIR	1	1			RURAL
	F	NUEVA VEREDA	1	1			RURAL
	G	EL PALCHAL	1	1			RURAL
	H	SAN FRANCISCO	1	1			RURAL
	I	CARTAGUA	1	1			RURAL
	J	SABANETA	1	1			RURAL
TOTAL DOCENTES			25	25	0	0	
2. INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI	A	CACHIRI	6	5	1	0	C. POBLADO
	B	MARCELA	1	1			RURAL
	C	GRAMALOTICO CENTRO	1		1		RURAL
	D	URUMALES	1		1		RURAL
	E	CAPACHO	1		1		RURAL
	F	TABLANCA	1	1			RURAL
	G	EL SILENCIO	1	1			RURAL
	H	LA VIOLETA	1	1			RURAL
TOTAL DOCENTES			13	9	4	0	
1. COLEGIO DEPARTAMENTAL FRANCISCO SAN JUAN DE TURBAY	A	SAN JUAN	7	6	1		C. POBLADO
	B	ANTIGUA ESCUELA TURABY	0				RURAL
	C	SANTA ROSA	1	1			RURAL
	D	MESALLANA	1	1			RURAL
	E	SAN ISIDRO	1		1		RURAL
	F	EL MINERAL	1		1		RURAL
	G	CRUCECITAS	1			1	RURAL
	H	CARTAGENA	1			1	RURAL
	I	LAS ABEJAS	1		1		RURAL
	J	SAN JOSÉ DE PANTANITOS	1			1	RURAL
K	EL MOHAN	1			1	RURAL	
TOTAL DOCENTES			16	8	4	4	

FUENTE DIRECCIÓN DE NUCLEO EDUCATIVO.

La mayoría de los estudiantes del área rural alcanzan el nivel primario, pero un número menor continúa sus estudios secundarios, ocasionado por la escasez de recursos, los deficientes medios de transporte, las distancias entre las veredas, la inestabilidad económica y las labores agropecuarias en el campo para subsanar las necesidades de la familia.

En el campo y zona urbana, los docentes y los directores de escuela, recibieron talleres de capacitación sobre educación sexual y prevención del maltrato infantil; para los cuales el municipio aportó los honorarios, a través del PAB Municipal.

Tabla No.9. MATRICULA 2008

MATRICULA 2008 MUNICIPIO DE SURATÁ

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES (VEREDAS)	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS 2008	NIVEL					ZONA
			PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	ADULTOS	
1. COLEGIO OFICIAL INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	A COL. INT. CAMACHO CARRENO	290			141	57	92	P. URBANO
	B ANTIGUA ESCUELA URBANA	111	13	98				P. URBANO
	C PANAGA	11	0	11				RURAL
	D BUCARE	9	1	8				RURAL
	E EL PORVENIR	14	2	12				RURAL
	F NUEVA VEREDA	8	0	8				RURAL
	G EL PALCHAL	12	2	10				RURAL
	H SAN FRANCISCO	11	1	10				RURAL
	I CARTAGUA	16	2	14				RURAL
	J SABANETA	10	1	9				RURAL
TOTAL ALUMNOS		492	22	180	141	57	92	
2. INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI	A CACHIRI	76	2	33	41			C. POBLADO
	B MARCELA	11	4	7				RURAL
	C GRAMALOTICO CENTRO	11	2	9				RURAL
	D URUMALES	9	0	9				RURAL
	E CAPACHO	8	2	6				RURAL
	F TABLANCA	8		8				RURAL
	G EL SILENCIO	16	1	15				RURAL
	H LA VIOLETA	7	2	5				RURAL
TOTAL ALUMNOS		146	13	92	41	0	0	
1. COLEGIO DEPARTAMENTAL FRANCISCO SAN JUAN DE TURBAY	A SAN JUAN	115	3	33	61	18		C. POBLADO
	C SANTA ROSA	13	1	12				RURAL
	D MESALLANA	20	4	16				RURAL
	E SAN ISIDRO	10	1	9				RURAL
	F EL MINERAL	8		8				RURAL
	G CRUCECITAS	11		11				RURAL
	H CARTAGENA	19		19				RURAL
	I LAS ABEJAS	13		13				RURAL
	J SAN JOSÉ DE PANTANITOS	15		15				RURAL
	K EL MOHAN	12		12				RURAL
TOTAL ALUMNOS		236	9	148	61	18	0	

Tabla No.10 MATRICULA 2007

MATRICULA 2007 MUNICIPIO DE SURATÁ

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES (VEREDAS)	TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS 2007	NIVEL					ZONA
			PREESCOLAR	B. PRIMARIA	B. SECUNDARIA	MEDIA	ADULTOS	
1. COLEGIO OFICIAL INTEGRADO CAMACHO CARREÑO	A COL. INT. CAMACHO CARRENO	246			144	6	96	P. URBANO
	B ANTIGUA ESCUELA URBANA	104	12	92				P. URBANO
	C PANAGA	16	1	15				RURAL
	D BUCARE	15	2	13				RURAL
	E EL PORVENIR	13	3	10				RURAL
	F NUEVA VEREDA	9	2	7				RURAL
	G EL PALCHAL	12	1	11				RURAL
	H SAN FRANCISCO	10	0	10				RURAL
	I CARTAGUA	21	2	19				RURAL
	J SABANETA	9	1	8				RURAL
TOTAL ALUMNOS		455	24	185	144	6	96	

El Programa educación de adultos que se adelanta en el Colegio Integrado Camacho Carreño ha permitido que personas que nunca pensaron terminar sus estudios de primaria y secundaria puedan hoy concluirlo.

Este programa no solo disminuye los índices de analfabetismo en el Municipio, también los de la región; ya que en este se encuentran habitantes de los Municipios de Matanza, Charta y California, convirtiéndose así en modelo para la región., y el departamento en sí.

El Municipio suministra a través del ICBF, los almuerzos y refrigerios, y por medio del programa SUMA, actualmente VIDA de la Gobernación de Santander, se entregan desayunos a los jóvenes y niños del Municipio en cada institución, cubriendo en un 100 % las necesidades de alimentación escolar durante 120 días, tiempo que dura el convenio entre las instituciones antes mencionadas y el Municipio.

Se cuenta con la infraestructura para el funcionamiento de los restaurantes escolares en las diferentes instituciones educativas del Municipio. Aunque alguno de estos necesitan mejoramiento y dotación, el Municipio ha prestado este servicio a los estudiantes, durante todo el año, ya que el tiempo que no cofinancia el ICBF y la Gobernación es asumido en su totalidad por el Municipio.

Tabla No.11. ASISTENCIA NUTRICIONAL AL ESCOLAR Y ADOLESCENTE MODALIDAD ALMUERZO – REFRIGERIO ICBF

ENTIDAD CONTRATISTA	UNIDAD APLICATIVA	USUARIO 2007		USUARIOS 2008	
		ALMUERZO	REFRIGERIO	ALMUERZO	REFRIGERIO
A.P.F.R.E. TURBAY	R.E. Turbay	80		80	
	R.E. Santa Rosa.		25		25
	R.E. Mesallana.	25		22	
	R.E. San Isidro.	15		22	
	R.E. El Mineral.		15		13
	R.E. Crucecitas.		15		15
	R.E. Cartagena.				20
	R.E. Las Abejas.	25		20	
	R.E. Pantanitos.	15		20	
R.E. El Monan.	30		20		
A.P.F.R.E. CACHIRI	R.E. Cachiri.	45		70	
	R.E. Marcela.	20		13	
	R.E. Gramalótico		40		10
	R.E. Urumales.				10
	R.E. Capacho.		15		10
	R.E. Tablanca.				10
	R.E. El Silencio.		25		20
	R.E. La Violeta.		15		10
A.P.F.R.E. SURATÁ	R.E. Surata	165		140	
	R.E. Panaga.	14		15	
	R.E. Bucaré.	25		16	
	R.E. El Porvenir.		15		15
	R.E. Nueva Vereda.	11		11	
	R.E. Palchal.	10		20	
	R.E. San Francisco.			11	
	R.E. Cartagua.		15		17
R.E. Sabaneta.		10		15	
SUBTOTAL SURATA		480	190	480	190

4.1.2. SUBSECTOR SALUD

En el municipio de Suratá existen cuatro Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, todas de tipo oficial, la principal de ellas ubicada en el casco urbano y denominada ESE SAN SEBASTIAN creada por acuerdo del Concejo Municipal No.013 con la fecha de Marzo 21 de 1998 y modificada de acuerdo a los parámetros de la Ley 1122 de febrero de 2007, con la infraestructura adecuada para la atención del primer nivel en salud.

ESTADÍSTICAS VITALES

EVENTO AÑO 2005	<i>TASA x 1000 Hbt.</i>
TASA BRUTA DE NATALIDAD	27.02
TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	39.2
TASA GENERAL DE MORTALIDAD	6.74
TASA MORTALIDAD INFANTIL	4.34

TASA MORTALIDAD INFANTIL	0
--------------------------	----------

TASA DE MORTALIDAD GENERAL

TASA MORTALIDAD GENERAL X 100.000 HABITANTES	410.4
--	--------------

TASA DE MORTALIDAD Y NATALIDAD INFANTIL

TASA MORTALIDAD Y NATALIDAD INFANTIL	43.47
--------------------------------------	--------------

TASA DE PREVALENCIA DE UNA ENFERMEDAD

CAUSA	NUMERO DE MUERTES	%
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	0	0
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	8.33
ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZON	5	41.66
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0
CANCER GASTRICO, PULMONAR, MIELOMAS)	4	33.33
AGRESIONES (HOMICIDIOS)	0	0
EXPOSICIÓN AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS	0	0
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	2	16.66
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0
TOTAL	12	100

AVPP 2006:	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Tasa X 1000
	44	76	120	8.33

NUMERO DE MEDICOS Y PERSONAL DE LA ESE

La planta de personal Profesional en Salud del Municipio de Suratá suma un total de quince (15) funcionarios que realizan trabajos extramurales: acciones de Promoción y Prevención adecuadas para cumplir con el primer nivel de atención en Salud; estos son:

OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD		No.	PERSONAL DE SALUD	No.
IPS PRIVADAS		-----	Médicos	2
-	Primer Nivel	0	Odontólogos	1
-	Segundo Nivel	0	Bacteriólogos	1
-	Tercer Nivel	0	Fisioterapeuta	0
ESE PÚBLICA			Enfermeras	1
-	Primer nivel	1	Nutricionista	0
-	Segundo nivel	0	Promotor de Salud	4
-	Tercer nivel	0	Auxiliares de Enfermería	4
IPS MIXTAS	1er Nivel	----	Auxiliar de Odontología	1
	2º Nivel	----		
	3er Nivel	-----		
EPS-c (Solsalud)		1	Psicólogo	0
EPS-s (Cajasan – Coosalud)		2	Técnico de Saneamiento	1

PORCENTAJE DE GASTO EN SALUD

COBERTURA EN SALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN

VARIABLE	Pobre	No. POSS	Subsidiado	Contributivo	Otros	Total
Dosis de Biológicos aplicadas	666	0	2010	145	0	2821
Controles de enfermería(atención prenatal/crecimiento y desarrollo)	128	0	871	2	0	1001
Citologías cervicovaginales tomadas	48	0	621	49	0	718
Consultas medicina general efectivas realizadas	206	54	2404	555	0	3219
Consultas medicina general urgentes realizadas	41	8	341	105	0	495
Total de consultas de odontología realizadas	100	0	1149	232	27	1508
Total de tratamientos terminados	62		860	181	1	1104
Sellantes aplicados			12	6	1	19
Superficies obturadas (cualquier material)	47	0	557	161	14	779

Exodoncias (cualquier tipo)	24	0	192	19	3	238
Partos vaginales			23	1	0	24
Total de egresos	4		90	18		112
... Egresos obstetricos (partos, cesáreas y otros Egresos obstétricos)			23	1		24
... Egresos no quirúrgicos (sin incluir partos ni cesárea)	4		67	17		88
Pacientes en observación	16	0	116	23	8	163
Total días estancia egresos	4		108	19	0	131
..... Dias estancia de los egresos obstétricos (partos, cesáreas y otros dias obstétricos)			41	2		43
.... Dias estancia de los egresos No quirúrgicos	4		67	17		88
Total dias de cama ocupados						0
Total dias de cama disponibles						0
Exámenes de laboratorio	339	49	1637	451	80	2556
Número de imágenes diagnósticas tomadas	130		336	115		581
Terapias respiratorias			20	12		32
Terapias físicas	16		108		16	140
TOTAL ATENDIDOS	1835	111	11563	2113	150	15772
PORCENTAJE	12%	1%	73%	13%	1%	100%

PORCENTAJE DE NIÑOS CON VACUNACIÓN COMPLETA

EVALUACIÓN DE COBERTURAS POR COHORTES Y CALCULO DE SUSCEPTIBLES

MUNICIPIO: SURATA

AÑO: 2004

VACUNADOS

COHORTES

VACUNA	AÑOS	< 1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS		< 1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS
VOP 3a	2004	53	0	1	1	VACUNADOS		53	99	91	95
	2003	99	18	6		COBERTURA		62%	97%	87%	91%
	2002	72	10			SUSCEPTIBLES	90	33	3	14	9
	2001	78									
DPT 3a	2004	52	1	1	1	VACUNADOS		52	96	71	101
	2003	95	11	9		COBERTURA		60%	94%	68%	97%
	2002	59	22			SUSCEPTIBLES	90	34	6	34	3
	2001	69									
BCG Unica	2004	63	1	1	0	VACUNADOS		63	79	75	64
	2003	78	2	1		COBERTURA		73%	77%	71%	62%
	2002	72	10			SUSCEPTIBLES	90	23	23	30	40
	2001	53									
Hep B 3a	2004	52	0	3	0	VACUNADOS		52	95	73	97
	2003	95	8	3		COBERTURA		60%	93%	70%	93%
	2002	62	24			SUSCEPTIBLES	90	34	7	32	7
	2001	70									
Hib B 2a	2004	52	0	0	0	VACUNADOS		52	95	77	88
	2003	95	37	10		COBERTURA		60%	93%	73%	85%
	2002	40	35			SUSCEPTIBLES	90	34	7	28	16
	2001	43									
SRP Unica	2004		69	2	4	VACUNADOS		0	69	54	82
	2003		52	7		COBERTURA		0%	68%	51%	79%
	2002		71			SUSCEPTIBLES	90	86	33	51	22

TT/Td M.E.F	AÑOS	2a dosis	3a dosis	4a dosis	5a dosis		2a dosis	3a dosis	4a dosis	5a dosis
	2004	87	162	86	56	VACUNADOS	587	625	399	361
	2003	254	241	178	189	COBERTURA	54%	49%	31%	28%
	2002	113	88	50	51	SUSCEPTIBLES	527	87	162	86
	2001	133	134	85	65	GESTANTES	37	7	13	7
					NO GESTANTES	490	80	149	79	

FIEBRE AMARILLA	AÑOS	> 1 AÑO
	2004	277
	2003	213
	2002	75

EDAD	< 1 AÑO
VACUNADOS	3637
COBERTURA	91%
SUSCEPTIBLES	649

	2001	197
--	------	-----

NUMERO PERSONAS ATENDIDAS POR SERVICIOS DE SALUD EXTRAMURAL

150 PERSONAS

HOSPITALIZACION A NIVEL MUNICIPAL 2006

CAUSA	2006		
	Orden	No.	%
Parto	1	10	31.25
Infección de las Vías Urinarias - IVU	2	6	18.75
Dolor Abdominal Difuso	3	5	15.62
EDA / Deshidratación	4	4	12.5
Trauma Cráneo Encefálico	5	2	6.25
Amenaza de Aborto - Preclampsia	6	1	3.12
Rinofaringitis / Neumonía	7	1	3.12
Hiperlipidemia	8	1	3.12
Síndrome Anémico	9	1	3.12
Intoxicación	10	1	3.12
TOTAL HOSPITALIZACIONES		32	100

CONSULTA EXTERNA

3219 CONSULTA POR MEDICINA GENERAL

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

INCIDENCIA DE EVENTOS	2004		2005		2006	
	N°	Tasa	N°	Tasa	N°	Tasa
Parálisis Flácida Aguda	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tétanos Neonatal	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tétanos accidental	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Sarampión	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rubéola	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rubéola Congénita	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tos ferina	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Difteria	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Evento Adverso seguido a la Vacunación	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Hepatitis B y D	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Hepatitis A, C y E	1	0.0	1	0.0	0	0.0
Tuberculosis pulmonar	1	1.03	0	0.0	0	0.0
Tuberculosis extrapulmonar	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Varicela (brotes)	94	4.32	7	1.03	2	0.06
Parotiditis	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Fiebre amarilla	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Meningitis Meningocócica	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Meningitis por Haemophilus	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Meningitis por neumococo	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Meningitis tuberculosa	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Encefalitis equina venezolana	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Dengue Clásico	11	1.12	5	0.06	3	0.03
Dengue hemorrágico	0	0.0	0	0.0	0	0.0

Malaria por vivax	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Malaria por Falciparum	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Malaria Mixta	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Malaria Complicada	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Leishmaniasis Cutánea	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Leishmaniasis Mucosa	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Leishmaniasis Visceral	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Enfermedad de Chagas	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Cólera	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rabia animal	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Rabia humana	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Exposición rábica	3		4		2	
Accidente Ofídico	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Sífilis gestacional	0	0.0	0	0.0	0	0.0
SIDA	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Lepra (Tasa por 10.000 hab)	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación alimentaria (brotes) o por agua	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación plaguicidas	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación por metanol	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación por fármacos	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación por metales pesados	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación por solventes	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Intoxicación por otras sustancias químicas	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Lesiones por pólvora	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Peste (bubónica y neumónica)	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Tifus epidémico transmitido por piojos y pulgas	0	0.0	0	0.0	0	0.0
VIH/SIDA	0	0.0	0	0.0	0	0.0

OTROS INSTRUMENTOS

MORBILIDAD ATENDIDA BASADA EN RIPS**MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA SEGÚN GRUPOS DE EDAD 2004 - 2006****MENORES DE 1 AÑO**

CAUSA	No	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
RINOFARINGITIS	24	9	15	13	11
Consulta Crecimiento y desarrollo	20	11	9	9	11
Infección Respiratoria Aguda	12	6	6	4	8
Dermatitis	10	6	4	4	6
Conjuntivitis	8	3	5	4	4
Faringitis	5	2	3	2	3
Rinitis	4	4	0	3	1
EDA	6	4	2	3	3
Enteritis	4	3	1	3	1
Piodermitis	5	2	3	2	3
TOTAL CONSULTAS	98	50	48	47	51

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

DE 1 a 4 AÑOS

CAUSA	No	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
Poliparasitismo	40	17	30	11	29
Rinofaringitis	38	18	20	14	24
Enteritis	23	13	10	12	11
IRA	20	13	7	8	12
Faringitis	19	9	10	11	8

Varicela	10	5	5	9	1
Piodermis	9	4	5	5	4
Bronquiolitis	7	7	0	2	5
IVU	7	2	5	3	4
Síndrome Febril	4	2	2	1	3
TOTAL CONSULTAS	177	90	87	76	101

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA SEGÚN GRUPOS DE EDAD 2004 -2006 DE 5 a 9 AÑOS

CAUSA	No.	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
Poliparasitismo	57	22	35	23	34
Varicela	32	13	19	30	2
Rinofaringitis	21	7	14	9	12
Amigdalitis	21	7	14	9	12
Síndrome convulsivo	15	15	0	0	15
Faringitis	19	9	10	6	13
IRA	12	4	8	5	7
Pioderma	10	4	6	5	5
Enteritis	6	3	3	3	3
Síndrome febril	6	3	3	3	3
TOTAL CONSULTAS	199	87	112	93	106

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

DE 10 a 14 AÑOS

CAUSA	No.	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
Poliparasitismo	32	18	14	12	20
Varicela	20	11	9	15	5
Rinofaringitis	26	9	17	11	15
Faringitis	11	6	5	7	4
Amigdalitis	14	5	9	4	10
Dermatitis	9	6	3	2	7
Anemia	9	6	3	2	7
Asma	9	6	3	5	4
Cefalea	7	2	5	3	4
Síndrome Convulsivo	8	3	5	3	5
TOTAL CONSULTAS	145	72	73	64	81

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

DE 15 A 44 AÑOS

CAUSA	No.	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
IVU	78	6	72	25	53
Gastritis	69	18	51	28	41
Cefalea	63	12	51	26	37
Dolor abdominal	65	17	48	29	36
Vaginitis	88	0	88	24	64
Poliparasitismo	57	25	32	19	38
Lumbago	56	26	30	22	34
Amigdalitis	45	17	29	22	23
Rinofaringitis	41	15	26	18	23
Faringitis	29	11	18	13	16
TOTAL CONSULTAS	591	147	444	226	365

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA SEGÚN GRUPOS DE EDAD 2004 - 2006**DE 45 a 60 AÑOS**

CAUSA	No.	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
Hipertensión Arterial	135	24	101	64	71
Hiperlipidemia	33	15	18	19	14
Diabetes	21	2	19	12	9
IVU	20	1	19	6	14
Gastritis	20	10	10	8	12
Lumbago	22	12	10	7	15
Faringitis	10	4	6	9	1
Poliparasitismo	16	9	9	2	14
Vaginitis	13	0	10	4	9
Cefalea	12	1	11	4	8
TOTAL CONSULTAS	302	78	224	135	167

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

MAYORES DE 60 AÑOS

CAUSA	No	SEXO		ÁREA	
		H	M	U	R
Hipertensión	325	82	243	133	192
Diabetes	54	16	38	30	24
Gastritis	18	10	8	8	10
Artritis	16	9	7	8	8
Hiperlipidemia	21	4	17	7	14
Asma	10	5	5	4	6
Conjuntivitis	8	3	5	3	5
Enteritis	6	2	4	4	2
Bronquitis	5	2	3	3	2
Ca. de estómago	4	4	0	4	0
TOTAL CONSULTAS	467	137	330	204	263

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

**MORBILIDAD POR URGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL
IPS SAN SEBASTIAN 2004 - 2006**

CAUSA	2004 - 2006		
	Orden	No.	%
Enfermedades de origen respiratorio	1	51	26.28
Heridas, traumas, contusiones.	2	48	24.74
Síntomas, signos y afecciones mal definidas, (migraña, cefalea, dolor abdominal a estudio) entre otras.	3	39	20.10
Enfermedades Infecciosas intestinales y otras enfermedades parasitarias.	4	15	7.73
Gastritis	5	12	6.18
Crisis Hipertensiva	6	6	3.09
Infección de las vías urinarias - IVU	7	5	2.57

Partos	8	5	2.57
AVPP 2006:	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
	44	76	120
			Tasa X 1000
			8.33
Enfermedades de la piel y del TCS.	9	5	2.57
Otras causas	10	8	2.57
TOTAL URGENCIAS		194	100

Fuente: IPS San Sebastián – Estadísticas Enfermería

MORTALIDAD EVITABLE A NIVEL MUNICIPAL

EVENTO	2005		2006	
	No.	No.	No.	TASA
MORTALIDAD MATERNA	0	0	0	0
Mortalidad Infantil tasa= # muertos menor 1 año / total nacidos vivos x 1000	1	1	1	43.47
MORTALIDAD EDA < 5 AÑOS	0	0	0	0
MORTALIDAD IRA < 5 AÑOS	0	0	0	0
MORTALIDAD DENGUE	0	0	0	0
MORTALIDAD MALARIA	0	0	0	0
MORTALIDAD POR TBC	0	0	0	0
Otras:	0	0	0	0

Fuente: IPS SAN SEBASTIAN – Estadísticas Enfermería

ANÁLISIS DE LA MORTALIDAD

MORTALIDAD GENERAL

CAUSA	NUMERO DE MUERTES	%
ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES	0	0
ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS	1	8.33
ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZON	5	41.66
ENFERMEDADES CEREBROVASCULARES	0	0
CANCER GASTRICO, PULMONAR, MIELOMAS)	4	33.33
AGRESIONES (HOMICIDIOS)	0	0
EXPOSICIÓN AL HUMO, FUEGO Y LLAMAS	0	0
OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	2	16.66
SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0
TOTAL	12	100

TOTAL DEFUNCIONES

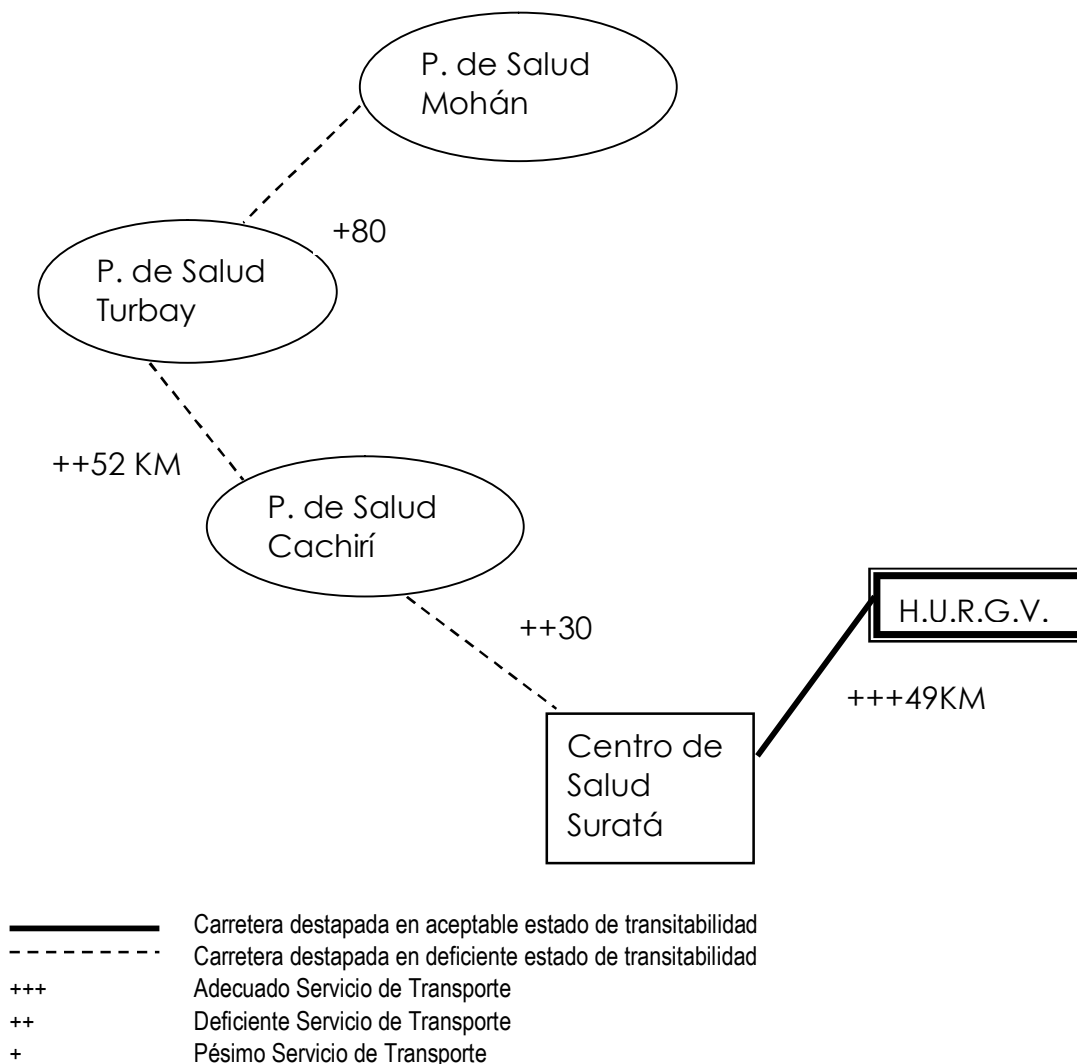
SEXO	CANTIDAD	NATURAL	VIOLENTA
MASCULINO	8	8	0
FEMENINO	4	4	0
TOTAL	12	12	12

Las otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud están ubicadas en el área rural, específicamente en los corregimientos de Cachirí, Turbay y El Mohán.

Características físicas de los centros de salud:

- Centro de Salud de San Sebastián ubicado en el casco urbano, el cual tiene un área construida de 300m², posee dos consultorios médicos y uno odontológico, farmacia, sala de partos, sala de pequeña cirugía, área de vacunación, laboratorio clínico y capacidad instalada para seis camas hospitalarias. Presenta deficiencias de instrumental médico y odontológico.
- Puesto de Salud de Cachirí, con un área construida de 120m², posee farmacia, sala de urgencias y consultorio médico, presenta deficiencias en cuanto a instrumental médico.
- Puesto de Salud de Turbay, área construida de 80m², cuenta con dos consultorios médicos y un área de vacunación, se encuentra deficientemente dotado y sus instalaciones presentan problemas por filtración de agua que ocasiona humedad a la construcción.
- Puesto de Salud de El Mohán, tiene un consultorio médico y un área para vacunación con grandes deficiencias de dotación y una adecuada estructura física, no posee servicio de energía, por estar ubicado en una zona rural donde carece de este servicio público, lo cual origina dificultades especialmente para el almacenamiento adecuado de las vacunas.

El personal de salud realiza 4 jornadas de salud al mes, en ellas se ofrecen los servicios de consulta médica, odontológica y se llevan a cabo los programas institucionales de control prenatal, vacunación, planificación familiar, control de enfermedades transmisibles, programas de TBC, lepra y citología.



Los Puestos de Salud del área rural están medianamente dotados tanto en personal como en tecnología, presentándose algunas carencias de equipo que dificultan la total atención del primer nivel.

En la actualidad se realizan gestiones para sistematizar todos los servicios de salud y obtener equipos de radiocomunicación con lo cual mejoramos sustancialmente el registro de atención y las comunicaciones entre instituciones.

El sistema de referencia y contrarreferencia cuenta con una ambulancia modelo 97 debidamente dotada para la atención y transporte de urgencias, además posee radioteléfono el cual está conectado con la Central Reguladora de Urgencias (CRU) de la Secretaría de Salud Departamental.

Los servicios de Régimen Subsidiado son contratados con las ARS COOSALUD y CAJASALUD, que a su vez contratan con la ESE San Sebastián el primer nivel de Salud, quien es también presta el servicio a la población no cubierta.

4.1.3. SUBSECTOR VIVIENDA

El Municipio de Suratá según el SISBEN Municipal a 31 de enero de 2008, posee 997 viviendas, 1216 núcleos familiares y 4227 habitantes en total, de las cuales en la cabecera Municipal, se encuentran 194 viviendas, 243 núcleos familiares y 844 habitantes; en el sector rural, se encuentran 803 viviendas, 973 núcleos familiares y 3383 habitantes, Estos datos se presentan en la tabla No. 12.

4.1.3.1. Urbano.

La estructura URBANA de Suratá corresponde al modelo español de retícula tradicional que en nuestras ciudades se adoptó. Está conformado por una malla ortogonal de manzanas de 55x55 mts.

El casco urbano de Suratá presenta un patrón de desarrollo concentrado, de densidad baja. Hasta 1981 se creó a la entrada del casco urbano un nuevo barrio "El Portal" para reubicar a las personas que fueron damnificadas en esa época.

Dentro de este tipo de desarrollo, el diseño corresponde a edificaciones bajas de uno y dos pisos con índices de ocupación y construcción bastante bajos.

Tabla No.12. NÚMERO DE VIVIENDAS VS NÚMERO DE HABITANTES

VEREDAS	No. VIVIENDAS	No. HABITANTES
AGUA BLANCA	19	83
BACHIGA	36	142
BUCARÉ	30	112
CACHIRI	57	223
CAPACHO	20	89
CARTAGENA	17	89
CARTAGUA	32	113
CRUCESITAS	12	48
EL MINERAL	17	76
EL PALCHAL	58	217
EL PORVENIR	35	161
EL SILENCIO	37	179
GRAMALOTICO	48	220
LA VIOLETA	33	131
LAS ABEJAS	26	125
MARCELA	30	115
MESALLANA	41	186
MOHAN	15	75
NUEVA VEREDA	35	142
PÁNAGA	30	118
PÁRAMO DE MONSALVE	12	48
SAN FRANCISCO	22	85
SAN ISIDRO	25	123
SAN JOSÉ DE PANTANITOS	17	72
SANTA ROSA	39	166
SURATÁ	194	844
TABLANCA	18	77
TURBAY	42	168
TOTAL	997	4227

FUENTE: SISBEN MUNICIPAL A Marzo 2008

En la actualidad se han venido creando nuevos desarrollos y obedecen a una estructura urbana que se resuelve con manzanas de 55x55 mts que permite loteos más pequeños pero que de alguna manera se puede asimilar con la estructura inicial de Suratá de manzanas regulares de 55x55 mts.

En el casco urbano se observa un crecimiento lento. Dicho crecimiento se realiza hacia el sur del casco urbano porque hacia el oriente y nordeste se presentan deslizamientos del terreno; por lo anterior no es necesario aplicar para la cabecera municipal área de expansión urbana.

En cuanto al tipo de vivienda encontramos que de las 194 viviendas del casco urbano 180 viviendas habitan casa o apartamento correspondiente a un 93% aproximadamente, el resto vive en cuartos. La casa es el tipo de construcción más utilizado.

En cuanto al material usado en las paredes de la casa utiliza tapia pisada o adobe un 76%, madera burda 1.2%, bahareque un 11.8%, y el 11% restante utiliza madera burda o guadua y otros materiales.

En los pisos se encuentra que utiliza cemento un 33.6%, baldosa vinilo o tableta un 6.62%, tierra un 58.68% y el resto utiliza madera burda o tabla. Y el material usado en los techos se encuentra que utiliza teja zinc sin cielo raso el 89%, teja loza con cielo raso un 10% y el resto otros materiales. Ver Tabla 4 y 5

Déficit de Vivienda urbano:

Según los datos reportados por el SISBEN, se encuentran 194 viviendas, 243 núcleos familiares, y 844 habitantes.

El 40.% vive en casa propia; quienes están pagando la vivienda 4%; el 15% en forma arrendada, y el 41% restante de otra condición como familiar o arrendados en cuartos.

Para calcular el déficit de vivienda se tiene en cuenta datos de porcentajes de familias que viven en diferentes condiciones.

Déficit Urbano de vivienda = 243 (núcleo familiar) – 97(40% vivienda propia) – 10(4% pagando la vivienda) = 136 viviendas

Total vivienda propia = 97 (40% vivienda propia) + 10(4% pagando la vivienda) = 107 viviendas

Déficit Urbano de vivienda (15% arrendados + 41% otra condición) = 136 viviendas

4.1.3.2. Déficit de vivienda rural.

Según los datos reportados por el SISBEN, se encuentran 803 viviendas, 973 núcleos familiares, y 3383 habitantes.

El 60.% vive en casa propia; y el 40% restante en otra condición como familiar, vivientes o en cuartos.

Para calcular el déficit de vivienda se tiene en cuenta datos de porcentajes de familias que viven en diferentes condiciones.

Déficit rural de vivienda = 973 (núcleo familiar) – 584(60% vivienda propia) = 389 viviendas

Total vivienda propia = 584 (60% vivienda propia) = 584 viviendas

Déficit rural de vivienda (40% otra condición) = 389 viviendas

4.1.4. SUBSECTOR CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

En el área cultural la Casa de la Cultura Municipal, y el Colegio Integrado Camacho Carreño vienen trabajando en las jornadas culturales del municipio tales como: Concursos de comparsa, danza, música.

También existen en el municipio la Escuela de Música Campos Vientos de Paz, una orquesta municipal. Un aspecto importante para la vinculación de la población Infantil y Juvenil. No obstante en el municipio falta sitios para la divulgación cultural, tales como sala de cine, museos, sitios turísticos y otros.

Además de la construcción y remodelación de algunos escenarios deportivos;
Localización e Identificación de áreas recreativas

En lo referente a la organización deportiva, se cuenta con el Instituto Municipal de Deporte el cual fue creado por Acuerdo 044 de 1995 de Noviembre 29 de 1995 y la Junta Municipal de Deportes. El objetivo es brindar a la comunidad oportunidades en los procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo, constituyendo la oficina de Deportes con su respectivo director y una junta municipal de deportes; para fomentar y responder a las inquietudes deportivas que presentan los coordinadores de deportes de las veredas, así como también, la población deportiva en general.

Hay que cambiar la cultura deportiva en la población para evitar el acompañamiento de este con la agresión y el licor.

Los deportes de mayor participación son: Fútbol, baloncesto, Microfutbol y Voleibol, tanto a nivel recreativo como competitivo, con una alta participación activa a nivel de entrenamiento y competencia en la categoría libre y muy aceptable en las otras categorías.

El nivel técnico en el deporte es aceptable, aún cuando existen deportistas con altas cualidades para surgir en las diferentes disciplinas y representar al Municipio de una excelente forma en los eventos que se practican.

En la actualidad se encuentra implementada la Escuela de Fútbol. Además se desarrollan actividades lúdicas, aeróbicos y programas para la tercera edad. Se puede notar que existe poca cobertura.

También es evidente la falta de escenarios para el desarrollo deportivo a nivel infantil, ya que no hay infraestructura deportiva para los mini deportes. Esto impide el fortalecimiento y funcionamiento correcto de formación y a los cuales se les debe brindar mayor apoyo, puesto que son la base del surgimiento deportivo.

4.1.4.1. INFRAESTRUCTURA URBANA

El sector urbano cuenta con los siguientes escenarios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre: El salón social y cultural del Colegio Camacho Carreño, el inmueble destinado para la Casa de la Cultura.

Para la realización de las ferias y fiestas de San Sebastián de Suratá, se adecua la plaza de ferias. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son escasos, debido a que los escenarios deportivos son insuficientes y no cubren todas las necesidades de la población, sin embargo se han venido realizando obras de construcción y remodelación a las pocas instalaciones deportivas existentes en el municipio, como:

- Remodelación del Polideportivo municipal y adecuación de baños y camerinos.
- Construcción y adecuación de polideportivos en las veredas municipales

Además se suma el factor del trabajo, que es la actividad que realiza la población estudiantil en su tiempo libre; pese a estas condiciones la comunidad necesita ser incentivada para las actividades recreativas, deportivas y culturales.

4.1.4.2. INFRAESTRUCTURA RURAL

En el municipio se realizaron las siguientes obras de infraestructura para fomentar y motivar la cultura, recreación y el deporte del campesino:

- El salón social de Bachiga.
- Construcción de los polideportivos en las escuelas: San Isidro, Turbay (terminación).

La alcaldía municipal de Suratá, según acuerdo de 1996 creó el Instituto Municipal para la Recreación, el Deporte y el Aprovechamiento del Tiempo Libre; de conformidad con la Ley 181 de 1995 o Ley del Deporte.

4.2. SECTOR DESARROLLO URBANISTICO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.2.1. SUBSECTOR VIAS Y TRANSPORTE

El transporte municipal esta a cargo de la Empresa **FLOTA CACHIRA**, entidad que presta el servicio de transporte en forma diaria, hay una ruta directa al Municipio siete (7) líneas que atraviesan el Municipio, satisfaciendo así las necesidades de transporte de la población municipal.

Los camiones lecheros, ganaderos y de transporte de productos agrícolas también prestan el servicio de transporte ilegalmente todos los días, lo cual ayuda a la movilización de la población pero no garantiza comodidad al pasajero y dificulta la comercialización de los productos agrícolas.

El Municipio se comunica con la capital del departamento por vía terrestre, a una distancia aproximada de 42 Km. de los cuales 15 Km. son pavimentados y el resto corresponde a carretera destapada. Dicha vía es compartida con los municipios de Charta, Matanza, California y Vetás. A nivel urbano las calles del municipio se encuentran pavimentadas casi en su totalidad y presentan un estado aceptable, pero necesitan mantenimiento.

En cuanto al sistema vial interno se encuentran en regulares condiciones a pesar de mantenimiento constante que se le realiza, pero en época de invierno se ven afectadas por deslizamientos de tierra y disminución de la banca debido a la cercanía del río por donde esta pasa. La carretera que une a Suratá con sus corregimientos es destapada, y en época se ve bastante afectada; la labor de mantenimiento es lenta debido a que en estos momentos no se cuenta con maquinaria para su recuperación.

Tabla No.13. DISTANCIAS ENTRE POBLACIONES

Población	Distancia (Km.)
De Suratá a Bucaramanga	42 Km
De Suratá al Corregimiento de Cachirí	25 Km
De Suratá al Corregimiento de Turbay	48 Km
De Suratá al Corregimiento del Mohan	88 Km

FUENTE: EOT. MPAL

El Municipio cuenta con una volqueta las cuales no son suficientes para esta clase de trabajos, viéndose obligado a recurrir a contratar parte de las necesidades de maquinarias para abrir vías, limitándose al mantenimiento por tramos cortos de las trochas existentes.

La capacidad presupuestal del Municipio no da cabida a la adquisición y mantenimiento de maquinaria pesada, debiéndose recurrir como alternativa a que los entes gubernamentales la presten o contraten.

A las diferentes veredas y corregimientos pertenecientes al Municipio es posible llegar por vía carretable y por camino de herradura, a predios ubicados en las áreas más altas de la región.

A pesar del mal estado de las vías, son utilizadas por la mayoría de sus habitantes, generalmente se desplazan a pie, así mismo los habitantes normalmente comercializan los productos con los distintos intermediarios.

En conclusión se hace necesario la construcción de vías carretables a las diferentes veredas que el estado actual no ofrece las garantías para impulsar un desarrollo productivo por la dificultad en el desplazamiento de los productos e insumos.

4.2.2. SUBSECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

4.2.2.1. AREA URBANA

Acueducto:

El servicio de acueducto municipal está conformado por una planta compacta y dos tanques de almacenamiento de agua la cual posee tratamiento permanente bajo la dirección de un fontanero y 3 operarios. El agua es transportada por tubería en las vías principales y estas a su vez por medio de acometidas para llegar a cada una de las viviendas. Esta posee planta de tratamiento de agua para el consumo de la población con una capacidad de 10.000 litros diarios, compuesta por 1 filtro automático, un desarenador, un flocurador, y dos tanques de almacenamiento.

Alcantarillado:

Existe sistema de alcantarillado en el casco urbano cuyas aguas residuales son vertidas al río Suratá, existe 132 pozos de desfuegos localizados en el perímetro urbano. Es indispensable la construcción de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, para solucionar el deterioro ambiental que se produce por este hecho.

Aseo:

El Municipio cuenta con una planta para el tratamiento de los residuos sólidos que transforma el material orgánico en compost, y la selección del material para reciclaje. Está planta presta el servicio de desactivación de estos residuos a los Municipios de Charta, Matanza y California, pero en la actualidad se encuentra cerrada por la autoridad ambiental. El servicio de barrido de calles y recolección de basuras es prestado por el municipio y cuenta con el personal destinado para esta labor, este se recoge una vez por semana en una volqueta de propiedad del municipio.

4.2.2.1. AREA RURAL

Acueducto:

El agua de la región es utilizada además del consumo humano para actividades agrícolas y pecuarias. El medio de conducción más utilizado es manguera de polietileno en un 87%, menos común es el uso de la tubería y canales, representado en un 10% y 3% respectivamente.

En cuanto a la disponibilidad de agua, encontramos que la población se abastece de nacimientos en 57%, arroyos o quebradas en un 29% y de acueductos en un 13%.

Con respecto al almacenamiento del agua, encontramos que el 6% de la población carece de tanques de almacenamiento. El 73% lo hace por medio de tanques individuales con una capacidad promedio de 1.2 mts cúbicos y el 21% lo hace en tanques colectivos de 5.3 metros cúbicos de capacidad promedio.

Existen en la actualidad 3 sistemas de riego para cubrir las veredas de Palchal, Nueva Vereda, Panaga Bucare y el Porvenir que cubre un 25% de las 25 veredas y los centros poblados de los corregimientos de Cachirí, Turbay y Mohán, son administrados por las juntas de acción comunal que existen en cada vereda, esta agua no posee ningún tratamiento para el consumo humano, el sistema de llevar el agua desde el tanque a las viviendas es por el sistema de mangueras conectadas a dicho tanque.

Alcantarillado:

Sólo existe sistema de alcantarillado en los tres corregimientos.

En cuanto a la eliminación de residuos humanos el 76% de la población utiliza servicios sanitarios, el 3% letrinas y el 21% a campo abierto.

El destino de las aguas residuales es el campo abierto, exceptuando un 44% que poseen pozo séptico. Ya que la administración pasada abono esfuerzos con varios entes gubernamentales para llevar un programa de saneamiento básico y mejoramiento ambiental instalando un sin numero de unidades sanitarias.

Los residuos de animales son utilizados como abono lo cual indica que la mayor parte de la población no utiliza adecuadamente sus propios recursos.

Aseo:

El sector rural no cuenta con el servicio de aseo, por tanto cada familia opta por enterrar en el patio, o incinerar los desechos de cada vivienda.

Es indispensable generar campañas de recolección en los centros poblados de los corregimientos de Cachirí, Turbay, sitios donde hay mayor concentración de residuos para que la Volqueta del Municipio realice por lo menos un recorrido cada mes, para el retiro de los materiales no biodegradables.

Para dar cumplimiento a la ley 142 y ley 1176 de 2007, en servicios públicos se definirán metas para la optimización del servicio y que sea auto sostenible.

4.2.3. SUBSECTOR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

4.2.3.1 ELECTRICIDAD

El casco urbano municipal cuenta con un cubrimiento del sector eléctrico del 100% en todas las viviendas, además las redes eléctricas del alumbrado público se encuentran remodeladas y cambiadas pero cabe mencionar que algunas calles del municipio no presentan alumbrado público. Sin embargo el cableado de alta tensión pasa por el centro del poblado, convirtiéndose en un elemento riesgoso para los habitantes del casco urbano.

En el sector rural el 80% de las familias cuenta con el servicio de electrificación, el 20% restante son familias que por no tener un buen ingreso no tuvieron acceso a este servicio.

La administración municipal para subsanar este problema de fluido eléctrico, amplió debe adelantar proyectos de electrificación de las veredas que lo requieran:

Tabla No.14. ELECTRIFICACIÓN RURAL

VEREDAS	ELECTRIFICADAS		No. USUARIOS
	NO	SI	
MOHAN		X	48
SAN JOSÉ DE PANTANITOS		X	18
CARTAGENA		X	26
LAS ABEJAS		X	33
CRUCESITAS		X	30
EL MINERAL		X	28
SAN ISIDRO	X		7
MESALLANA		X	48
SANTA ROSA	X		5
EL SILENCIO	X		6
LA VIOLETA	X		5
TABLANCA		X	17
CAPACHO		X	25
GRAMALOTICO	X		5
MARCELA	X		5
AGUA BLANCA		X	14
PÁRAMO DE MONSALVE		X	22
CARTAGUA		X	60
EL PALCHAL	X		21
EL PORVENIR		X	46
NUEVA VEREDA	X		6
SAN FRANCISCO	X		5
BACHIGA		X	46
PÁNAGA		X	39
BUCARÉ		X	42

4.2.3.2. GAS

El servicio de gas es prestado a las viviendas urbanas por la empresa distribuidora de cilindros móviles de gas propano GASAN SA., GAS PAÍS, NORGAS etc., El gas es llevado hasta el municipio a través de camiones de la propia empresa; en el área urbana existe una distribuidora de cilindros de gas propano filial de esta empresa.

Para el municipio de Suratá sería de una gran conveniencia si pudiera acceder al servicio de gas natural, ya que este producto representa una mayor comodidad para la familia y menos riesgos al ser utilizado por no ser inflamable.

4.2.4. SUBSECTOR COMUNICACIONES

4.3.3.1 TELÉFONOS

El servicio telefónico en el área urbana empezó con un número de beneficiarios, con discado directo a nivel nacional e internacional con una cobertura del 30% poblacional de las viviendas del casco urbano. El municipio de Suratá cuenta con las instalaciones de TELECOM, la cual fue remodelada para ofrecer un mejor servicio y mayor comodidad a sus usuarios.

Por otra parte la telefonía móvil se ha desarrollado en el área del casco urbano y las veredas aledañas del municipio de Suratá con los Operadores de COMCEL Y MOVISTAR,

La telefonía rural y de los centros poblados no se encuentra desarrollada, las líneas telefónicas existentes en el campo son de TELECOM y algunas están localizadas a orillas de la carretera principal, por tal motivo el área rural presenta una falta total de comunicación entre las veredas, el área urbana y a nivel regional como nacional.

4.2.5. SUBSECTOR EQUIPAMIENTO URBANO

4.2.5.1. PLAZA DE MERCADO

El servicio de mercadeo en el Municipio es cubierto por las tiendas distribuidas en el sector urbano, debido a que no se cuenta con Plaza de Mercado; los campesinos traen sus productos a ofrecerlos en las tiendas y a las personas que les encargan sus productos agrícolas.

El 5% de los productos agropecuarios que traen al casco urbano es para el consumo y el 95% es llevado para su comercialización en las plazas de mercado de Bucaramanga y su área metropolitana. Un Vehículo que viene desde Bucaramanga, es el encargado de transportar y comercializar productos agrícolas para el consumo de los habitantes del casco urbano.

4.2.5.2. MATADERO MUNICIPAL

El municipio cuenta con un matadero municipal, donde es sacrificado la cantidad de ganado que se va a consumir en el municipio y sus áreas aledañas al mismo. Este proceso del sacrificio de animales, igualmente la autoridad ambiental indicó que las instalaciones deben ser ajustadas a la normatividad actual vigente y que será regulado por el INVIMA por lo demás y mientras no sea objetado su funcionamiento el punto de vista es que se encuentran en buen estado para realizar esta labor y el proceso de degüello de ganado se realiza con los cuidados higiénicos adecuados.

El expendio de la carne de consumo diario municipal, se realiza a través de cinco puntos de venta en casas del casco urbano y no cumplen con las condiciones higiénicas reglamentadas por el municipio.

4.2.5.3. CEMENTERIO

La parroquia de Suratá cuenta con un cementerio el cual se encuentra en estado de deterioro y requiere urgente de una serie de obras tales como encerramiento, construcción de bóvedas y osarios y funeraria para la velación, pues aunque su manejo esta dado directamente por el sacerdote que tenga a cargo la parroquia urge la necesidad de realizar los trabajos antes mencionados así como mirar si ambientalmente cumple con los requisitos de ley para su funcionamiento.

4.2.5.4. PLAZA DE FERIAS

El municipio cuenta con la plaza de ferias, propicia para las exposición pecuaria donde el municipio de Suratá puede mostrar la importancia que la actividad tiene en los renglones de su economía. Aunque se debe reglamentar su uso pues la actividad allí desarrollada no surte ningún ingreso que ayude a mejorar la economía del municipio.

4.3. SECTOR ECONÓMICO

4.3.1. SUBSECTOR AGRARIO

La principal actividad agronómica en Suratá es la explotación de ganado doble propósito, en praderas de extensión en un 37% del área total del Municipio: en segundo lugar 46% del área en bosques y rastrojo; las actividades agrícolas corresponden al 6%, predominando los cultivos de maíz, frijol, mora, etc. El 11% restante distribuido de la siguiente manera: forestal un 3%, Semiagrícolas 1% (cultivos semidensos), otros usos un 2% y terreno erosionado 5%.

El 64% de las familias son pequeños propietarios (1 a 20 Has), quienes explotan sus predios principalmente con trabajo familiar. El restante 36% de las fincas es mayor de 20 Has. La mayoría de estas tierras se encuentran localizadas en áreas de pastoreo y rastrojo, cuyo uso potencial del suelo es protector.

La UAFpm para el Municipio de Suratá, respaldada con información de producción, insumos, y mano de obra de la fincas tipos seleccionadas en las dos zonas homogéneas neoeconómicas promedio del municipio y avalada por el DNP es de 13,69 hectáreas.

La Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, brinda la asistencia técnica a los pequeños y medianos productores en forma gratuita para lograr la mayor productividad de la comunidad y así mejorar sus condiciones de vida. Para su cumplimiento se desarrollan parcelas demostrativas de los cultivos más explotados de la región como: frijol, arveja, mora, café, arracacha y maíz; así como también, se ofrece capacitación por medio de charlas técnicas, demostraciones de métodos, giras interveredales y visitas periódicas a fincas.

Para realizar estas actividades la UMATA municipal cuenta con personal técnico y profesional especializados en las diferentes áreas agropecuarias y ambientales, para apoyar la labor de cada uno de los integrantes fue dotada del equipo de trabajo como: computador, TV, proyector de acetatos y de filminas, así como útiles de oficina, como soporte de trabajo a los técnicos y contribuir a que el campesino sea más productivo.

También se adelantan programas en las veredas para la prevención de enfermedades de los animales bovino, equino, porcinos entre otras especies.

4.3.2. SUBSECTOR EMPRESAS PRIVADAS MUNICIPALES

Las actividades económicas del municipio se basan en gran parte al sector agropecuario, una menor parte en el sector administrativo. En el momento no se cuenta con otras fuentes de empleo, y la población atraviesa una situación difícil debido a la falta de incentivos de empresa propia o de afuera.

4.4. SECTOR DESARROLLO SOSTENIBLE

4.4.1. SUBSECTOR MEDIO AMBIENTE

4.4.1.1. SUELOS

Los suelos según el Plan Ambiental los describe en su mayoría con un alto grado de deterioro por los procesos erosivos, son de textura franco arenosa, moderadamente profundos, tienen buen drenaje y un pH entre ácido y muy ácido.

La erosión es uno de los principales fenómenos que afectan al municipio en su parte alta, donde se producen movimientos de tierra de gran magnitud que pueden afectar el ecosistema en general y en lugares donde se presenta poca vegetación y algunos suelos saturados; la acción del agua provoca el fenómeno de arrastre del suelo.

El municipio cuenta con gran cantidad de yacimientos de agua, que deben ser debidamente protegidos, mediante jornadas de capacitación sobre la protección del medio ambiente y técnicas de reforestación.

4.4.1.2. FLORA Y FAUNA

La colonización de las tierras para el cultivo y el pastoreo, han producido la desaparición de las masas boscosas y han hecho emigrar la fauna nativa, así mismo la caza de estas especies ha disminuido la fauna silvestre de las especies en vía de extinción como el tinajo, el fara. Igualmente, se informó que en los bosques sobre las vertientes de las quebradas Vado Real y Corral de Piedra y en el páramo son notables las poblaciones de venados, guaches, conejos, etc., y ante la gran extensión y estado de conservación que presentan, no es improbable que en ellos vivan jaguares, tigrillos (*Felis wedii*), nutrias (*Lutra longicaudis*), osos y dantas

En el municipio de Suratá, los bosques en su mayoría han sido plantados por la Compañía del Acueducto de Bucaramanga o por particulares en proyectos de reforestación auspiciados técnica y financieramente por la CDMB. En general se trata de plantaciones de especies foráneas introducidas en Colombia, en virtud de sus competencias de crecimiento y producción de biomasa; entre ellas se destacan las coníferas (pinos pátula y ciprés).

Las SUBCUENCAS del Municipio de Suratá, posee extensas áreas boscosas y numerosos parajes donde la fauna remanente todavía encuentra biotopos apropiados, la SUBCUENCA de Suratá Alto tiene una menor diversidad de hábitat faunísticos, ya que prácticamente no posee lagunas paramunas y tampoco zonas de vida tropicales, en comparación con las otras. No obstante, de las tres SUBCUENCAS, es la única con grandes extensiones de bosque donde ha encontrado refugio un buen número de individuos, cuyas poblaciones mantienen un buen grado de vitalidad. Las subcuencas del río Cachirí y el río Romeritos existe una mayor diversidad de ambientes, en especial porque el extremo occidental se presenta condiciones de sequedad notable en determinadas épocas del año. Por esta razón se espera que del mismo modo posean una mayor diversidad, especialmente a nivel de reptiles y aves.

4.5. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio de Suratá para el cumplimiento de las funciones constitucionales cuenta con la siguiente estructura en el nivel central.

1. CONCEJO MUNICIPAL

- 7 concejales
- 1 secretaria del concejo

2. ALCALDIA (Despacho del Alcalde)

- Secretaria
- Auxiliar de Secretaria
- Inspector de Policía
- Secretaria de salud
- Asesor de Planeación
- Oficios varios
- Asesor Jurídico
- Fontanero
- Conductor (Maquinaria)

3. PERSONERÍA

- 1 personero
- 1 secretaria

4. TESORERIA

- Tesorero
- Auxiliar

5. UMATA

- 1 Tecnólogo Pecuario con funciones de Director
- 3 Técnico

6. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

- Director

7. CASA DE LA CULTURA

- Director Escuela de música

8. OTRAS INSTITUCIONES EN EL MUNICIPIO

- Registraduría Municipal del Estado Civil
- Parroquia San Sebastián de Suratá.
- Banco Agrario de Colombia.

9. ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD EXISTENTES

- Asociación de Juntas Comunales
- Asociación de Mujeres Campesinas de Suratá
- Cooperativas Comunitarias
- Asociación Municipal de Usuarios Campesinos

10. ORGANISMOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA

- Comité de Estratificación
- Junta del SISBEN
- Junta Municipal de Deportes
- Comité de Atención y Prevención de desastres
- Consejo Municipal de Planeación

11. ENTIDADES QUE OFRECEN ASISTENCIA TECNICA INVESTIGACION AGROPECUARIA Y SOCIAL

- Entidad promotora de salud ARS.
- Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB.
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.
- Asociación Nacional de Campesinos ANUC.
- Red de Solidaridad Social.
- Instituto Colombiano Agropecuario ICA y CORPOICA.
- Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura INPA.
- IDESAN.

La organización administrativa presenta algunas fallas en cuanto al manual de funciones de los empleados de la Alcaldía Municipal, por no estar actualizado con los nuevos cargos y las funciones correspondientes. A pesar de estar dadas las condiciones para la participación comunitaria, en el sector urbano la población no participa completamente en los espacios del desarrollo municipal; en cambio el sector rural presenta un índice mayor de participación en los procesos de desarrollo y progreso de sus veredas, por medio de las juntas de acción comunal y las entidades que representan los intereses de los campesinos. Sin embargo los índices de participación ciudadana son muy bajos, presentando poco interés en los procesos de planeación municipal.

Los estudios de identificación de las condiciones de vida de los habitantes del municipio como la estratificación socioeconómica urbana se encuentra actualizada y corresponde a la realidad de sus habitantes.

El estudio del Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN se está actualizando; si se presentan algunos errores en la información de las condiciones de algunos habitantes, estos casos serán reevaluando constantemente para tener una información actualizada y veraz.

La administración municipal en estos momentos cuenta con la facturación de los servicios públicos domiciliarios para llevar un control adecuado de los mismos a través de la oficina de Unidad Administradora de Servicios Públicos domiciliarios, según la Ley 142 de 1994 y así ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

En el área financiera, esta se caracteriza por el recaudo de los contribuyentes, el municipio depende de las transferencias debido a que sus propios recursos son mínimos; además de la capacidad de gestión del alcalde para acceder a recursos por medio de la administración a través de proyectos, utilizando la cofinanciación y los créditos con las entidades estatales.

La alcaldía municipal de Suratá cuenta con el recurso humano capacitado para lograr el desarrollo institucional y ofrecer eficiencia en los logros de los objetivos y metas de la administración municipal, sin embargo los programas de capacitación de empleados de la alcaldía son escasos y se presentan solo cuando son solicitados por las entidades departamentales y en muy pocas ocasiones por iniciativa de la entidad municipal debido a la escasez de recursos para este sector.

El comité de atención y prevención de desastres se encuentra creado en el municipio de Suratá pero no tiene unas funciones claramente definidas y en estos momentos no se encuentra operando debidamente como se espera de acuerdo a la ley.

En este subsector se tendrá como base el decreto 3622 de 2005 que reglamenta la ley 489 de 1998 llamada ley de modernización del estado y que nos obliga a adoptar las políticas de desarrollo administrativo.

También en las metas de producto se definen indicadores para dar cumplimiento con la ley 872 de 2005, sobre la implementación de la norma NTCGP 1000:2004 “sistema de gestión de calidad, y sobre la modificación de la ley 87 de 1993 (control interno) con el decreto 1599 de 2005, que establece el nuevo modelo de control interno – MECI.

5. PLAN DE GOBIERNO – ALCALDE POPULAR DE SURATÁ

PROGRAMA DE GOBIERNO 2008- 2011 *Suratá, “POR UN SURATA MEJOR”*

PROGRAMA DE GOBIERNO

Es para mí muy grato y placentero presentar el plan de gobierno para los años 2008-2011, coloco en sus manos este escrito para que compartamos algunas ideas, que nos conduzcan a llegar a pensar en el desarrollo de nuestro municipio y en especial de los campesinos como integrantes de la comunidad Surateña.

Para comenzar debemos mirar a nuestros alrededores y hacer un reconocimiento al atraso y abandono al que nos sumieron las administraciones anteriores. Si hacemos un inventario podemos constatar primero que las vías de comunicación están en un completo abandono, como lo son: **las carreteras, los caminos de herradura, la telefonía y la televisión** y nos preguntamos que ¿16 años de mandato en las mismas manos que se han hecho? **Otro de los problemas** que aqueja a los corregimientos y especialmente a los centros poblados es la falta de tratamiento del **agua para consumo humano y las basuras**, miramos con desconcierto como las Administraciones no han hecho nada para mejorar las condiciones de vida de las comunidades del campo, podemos citar un ejemplo **los mejoramientos de vivienda, la vivienda de interés social**, estos programas se han quedado en manos de personas que no lo necesitan, es decir se han politizado las necesidades básicas de la comunidad y se reparte miseria como parte de los planes de desarrollo, que son los que nos deberían conducir **al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los Surateños**.

Por eso quiero que mediante este escrito **conozcan mi programa de gobierno** que esta basado en las inquietudes obtenidas de primera mano, ya que he visitado en un 95 % del territorio Surateño y con el apoyo de la comunidad priorizaremos las necesidades como lo son:

Salud, educación, agua potable y saneamiento básico, deporte cultura y recreación, vías y otros programas para el desarrollo y beneficio de la comunidad de suratá.

- ❖ **En salud:** Dada la importancia del sector salud a nivel Municipal, a la cual daremos una mayor relevancia, nos proponemos el mantenimiento y adecuación de los puestos de salud existentes en el municipio, dotándolos de los elementos mínimos necesarios para la prestación de un adecuado servicio básico de salud, desarrollo de campañas masivas de vacunación y salud preventiva en las diferentes veredas de la localidad, programa de apoyo general a la IPS San Sebastián. Ampliación y mejoramiento de los servicios comunitarios los cuales estarán destinados a la atención oportuna, eficiente y económica de la población campesina. Construcción y dotación de la **sala de partos** ya que nuestros hijos están naciendo en otros municipios y es una de las causas de que el censo poblacional se haya bajado notoriamente y este influye en la asignación de recursos de transferencia del estado a nuestro municipio.
- ❖ Buscar la manera de terminar y utilizar los puestos de salud construidos como elefantes blancos.
- ❖ es conveniente revisar los contratos y convenios con las ARS para así lograr que toda la comunidad de estratos 1, 2 y 3 sean cubiertos en su totalidad.

- ❖ Redistribuir la planta de personal para que logremos ampliar la cobertura de prestación de los servicios médicos, de laboratorio, odontológico, por lo menos una vez al mes en cada corregimiento.
- ❖ **En educación:** En materia de educación tendremos como objetivo demandar la cobertura de la educación a nivel rural, en la cabecera municipal reconstrucción y remodelación del colegio Camacho Carreño Sede A ya que se encuentra en un estado de deterioro total.
- ❖ Revisar como transformar ciertos establecimientos de educación básica secundaria en institutos técnicos agropecuarios que respondan a las condiciones y demandas municipales como lo son los colegios **san Isidro de Cachiri sede A Y Francisco San Juan de Turbay sede A**, esto contando con el apoyo y participación directa de la comunidad y los alumnos, para elevar el nivel académico y cultural
- ❖ Gestionar ante el Ministerio de Educación Nacional, la secretaria de Educación Departamental, **para la ampliación y aprobación de los cursos 10 y 11 en los colegios San Isidros de Cachiri, Y francisco de san Juan de Turbay**, ya que es de gran importancia para el desarrollo de estas comunidades.
- ❖ Mantenimiento y dotación de todos los centros educativos rurales.
- ❖ **En agua potable y saneamiento básico**, potabilizar el agua para el consumo humano en la cabecera Municipal y sus corregimientos
- ❖ Establecer el ciclo de recolección de basuras en los corregimientos de Cachiri y Turbay como centros poblados.
- ❖ En saneamiento Básico colocaremos baños y duchas alas viviendas de estratos 1y2 con sus respectivos posos sépticos, donde no existan estos elementos prioritarios para mejoramiento de la salubridad humana.
- ❖ Establecer sistemas de riego donde hayan proyectos de desarrollo comunitario que genere desarrollo y bienestar social.
- ❖ **En cultura:** fomento a la recreación y el deporte en las áreas rurales, realizando olimpiadas juveniles campesinas, establecer programas que beneficien a los niños, jóvenes y adultos y que a la vez contribuyan a engrandecer y enriquecer la identidad cultural de nuestro municipio como lo son:
 - ❖ Fortalecimiento y ampliación del programa adulto mayor para buscar identidad cultural de nuestro municipio.
 - ❖ Conformación de grupos de danzas del municipio junto con los colegios Francisco San Juan, San Isidro Cachirí y Colegio Integrado Camacho Carreño Surata.
 - ❖ Conformación de una tuna de coros y voces asociado a la escuela de música Carlos Alirio Ortega.
 - ❖ Creación de grupos musicales de cuerdas en los diferentes corregimientos.
 - ❖ Reiniciación del festival del bambuco.
 - ❖ Apoyo a la organización y celebración de las tradicionales Ferias y fiestas y de festividades religiosas.
- ❖ **En deportes:** conformación de la escuela de formación deportiva de Surata incluidos los tres corregimientos en fútbol, microfútbol, Baloncesto y pesas.
- ❖ Construcción de un centro deportivo en donde se practicará el Tejo, Mini tejo, Bolo criollo, con aportes del Municipio el Departamento y la empresa Privada.

Vías y otros programas para el desarrollo y beneficio de la comunidad de surata.

- ❖ **Obras Públicas:** Programas de conservación arreglo y mejoramiento de calles y parques, construcción, arreglo y adecuación de vías carretables y caminos en Suratá, Cachirí, Turbay y el Mohan que contribuyan a generar bienestar a la comunidad y facilitar el transporte y comercialización de sus productos y que a la vez contribuyan a mejorar los ingresos de recursos a las comunidades productoras y generadoras de desarrollo, hemos señalado como uno de los propósitos fundamentales de la administración municipal, el mejoramiento de las vías veredales mediante la adquisición de maquinaria para la construcción y mantenimiento de los caminos y vías carretables.
- ❖ **Programa de vivienda:** apoyo a los programas de financiación de vivienda de interés social tanto en las áreas rurales como urbanas.
- ❖ **Medio ambiente:** Programa de reforestación y mantenimiento de cuencas y micro cuencas hidrográficas, campaña de conservación de fuentes hídricas y campaña de reforestación de bosques con especies nativas de la región. En especial la conservación de los páramos.
- ❖ **Otros programas para el desarrollo,** implementación de dos proyectos **1- Agrícola 2- Ganadero:**
 - ❖ **Agrícola:** se tomara inicialmente un total de 10 parcelas por cada centro poblado, cuya disponibilidad de terreno sea de una (1) hectárea para siembra y cultivo de hortalizas y productos de primera necesidad en la canasta familiar en: Suratá, Cachirí y Turbay y el Mohan Para la iniciación del programa mercado en la plaza, que a la vez nos sirve para implementar el programa de seguridad alimentaría en niños y adultos mayores. Este programa será apoyado por la UMATA Municipal.
 - ❖ Impulsar la producción de mora y otro cultivo de clima frío para la conformación de una empresa para la transformación de dichos productos, para que contribuyan a la generación de empleo desarrollo y bienestar social.
 - ❖ En este programa tendrán cabida todas las personas que deseen y se comprometan a cumplir con los lineamientos establecidos para el funcionamiento de dicho programa, y deberán disponer de (1) Hectárea de terreno ya sea propio o no, el objetivo será generar desarrollo en toda la comunidad campesina Surateña.
 - ❖ **Ganadero:** establecimiento de granjas integrales con ganado de doble propósito, y especies menores, con las personas que se comprometan con este programa, incluirá mejoramiento de praderas, plantación de cultivos de pastos de corte, mejoramiento de la calidad genética y construcción de establos, construcción del centro de acopio lechero, con este programa podemos llegar a los sectores donde son especialmente ganaderos para mejorar la calidad de vida de los campesinos y aumentar la producción de carne y leche para lograr un aumento en los precios y asegurar la comercialización de estos productos.
- ❖ **Otros proyectos industriales:** el proyecto de creación de una micro-empresa de zapatería en el Municipio de Suratá, con el apoyo de las entidades del estado y los industriales del calzado.

JOSE IGNACIO ECHEVERRIA OCHOA
Alcalde Municipal

6. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SURATÁ – SANTANDER

6.1. MISION DEL MUNICIPIO

ORGANIZAR, DIRECCIONAR, PLANIFICAR Y PROMOCIONAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, GARANTIZANDO EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, EFECTIVIDAD, INTEGRALIDAD, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD SOCIAL.

6.2. VISION

La administración municipal dirigida por el señor alcalde José Ignacio Echeverría Ochoa y la comunidad han proyectado al municipio de Suratá en la próxima década como uno de los municipios más desarrollados de Santander así:

- ◆ La vivienda rural y urbana, presentará un mejoramiento ofreciendo las condiciones mínimas de salubridad y habitabilidad para vivir dignamente.
- ◆ Los servicios públicos domiciliarios, como el agua, luz, aseo y alcantarillado serán permanentes y de excelente calidad con un cubrimiento total en el área Urbana y rural.
- ◆ Los empleados de la administración municipal de acuerdo a sus funciones tendrán actualizado los procesos y programas vigentes, para garantizar la eficiencia económica y social del municipio.
- ◆ La educación cubrirá el total de la población estudiantil con la terminación de la enseñanza básica secundaria y ofreciendo un alto grado de calidad en sus estudiantes, facilitando su ingreso a la universidad.
- ◆ Suratá promoverá la cultura por el respeto y la protección de los recursos naturales especialmente el suelo y el agua y será líder bio-agropecuario en Santander y promotor de las nuevas expresiones artísticas, culturales y turísticas para la PROVINCIA DE SOTO.
- ◆ Suratá liderará con biotecnología la producción agrícola y pecuaria de Santander, desarrollará su producción minera y conservará su belleza natural, con competitividad y en armonía con sus tradiciones y valores culturales.
- ◆ La organización de microempresas agropecuarias permitirá la comercialización de los productos de los campesinos mejorando el ingreso per- cápita.
- ◆ La comunidad tendrá mas conciencia ecológica y ayudará con los programas de protección del medio ambiente.
- ◆ La población participará activamente en todos los procesos de interés comunitario para fortalecer los mecanismos de la participación ciudadana.
- ◆ Los niños, jóvenes, adultos y tercera edad participarán en los procesos culturales y deportivos manteniendo un espíritu alegre y ayudando a fomentar las expresiones artísticas y recreativas de su región.
- ◆ Las vías de acceso al municipio de Suratá y sus veredas presentarán buenas condiciones para el transporte de la población y sus productos agropecuarios facilitando su comercialización.

6.3. OBJETIVOS DEL PLAN

Para el cumplimiento de la misión y la visión del municipio la actual administración propone los siguientes objetivos.

6.3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Priorizar la planeación en las acciones de desarrollo según los intereses de los diferentes sectores sociales correlacionando los programas y proyectos para orientar el gasto público.
- * Mejorar la eficiencia de la administración municipal mediante la modernización de los procesos y programas adecuando su estructura organizacional a las nuevas funciones para ser eficiente el municipio tanto económico como socialmente.
- * Asegurar el cubrimiento total de la prestación de los servicios públicos domiciliarios especialmente la electrificación, agua, aseo y alcantarillado que garantice de manera permanente la prestación del servicio a sus pobladores.
- * Fortalecer y mejorar los programas de apoyo al productor agropecuario en sus fases de producción y comercialización hacia un mejoramiento del ingreso per cápita.
- * Incrementar y elevar el nivel de la calidad de la educación en el municipio mediante el mejoramiento, adecuación y dotación de los espacios educativos, logrando un ambiente armonioso complementado con la capacitación de los docentes y la actualización de los materiales educativos.
- * Fomentar los programas ambientales y prevención de desastres con la asesoría de la UMATA y las entidades departamentales para lograr la preservación de los recursos naturales y evitar tragedias naturales.
- * Mejorar la infraestructura vial para facilitar la comunicación de Suratá con los demás municipios de la provincia de Soto Norte y a su vez de todas las veredas con el casco urbano municipal.
- * Apoyar la creación de los organismos de participación ciudadana que garanticen a la población su rol frente a la gestión pública como agentes de control y fiscalización del gasto público.
- * Respaldar las iniciativas de la economía solidaria de los pequeños propietarios y productores uniendo los intereses económicos y sociales a su máxima capacidad para mejorar la calidad de vida de la población.
- * Fomentar e incentivar los programas deportivos, recreativos y culturales por medio de las instituciones encargadas de fortalecer estas actividades lúdicas y recreativas como: el Instituto Municipal de Deportes, la casa de la cultura, la escuela de Música y demás entidades gubernamentales.
- * Prestar y financiar los servicios de salud pública y atención básica en forma directa o mediante contratación.
- * Patrocinar el mejoramiento de la vivienda urbana y rural de tal forma que ofrezca condiciones mínimas de higiene y sea habitable para permitir a sus habitantes vivir dignamente.
- * Instalar la red telefónica en el área rural que permita una comunicación directa de la población con el municipio, regional y nacionalmente.
- * Ampliar la cobertura del servicio de Parabólica a las veredas del sector rural que sea posible según las condiciones topográficas.
- * Generar proyectos productivos, que sean generadores de empleo e ingresos para la comunidad.

7. ESTRATEGIAS - SECTORES - PROGRAMAS

7.1. ESTRATEGIA SOCIAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad, moralidad, eficiencia y economía, conformando una fuerza de trabajo mas productiva y consolidando la inversión social, a través de una correcta implementación de los programas de salud, educación, vivienda, cultura, recreación y deporte; como respuesta a las deficiencias actuales.

7.1.1. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO: Elevar la calidad de la educación mediante procesos de capacitación a docentes, entregando subsidios educativos, manteniendo y dotando los centros educativos, y generando programas de alimentación escolar. Teniendo en cuenta que los programas que no se puedan financiar con recursos S.G.P. serán financiados con recursos propios.

Objetivos Específicos:

1. Elevar la calidad de la educación, especialmente en temas como derechos humanos, democracia, educación sexual, medio ambiente y liderazgo, mediante el impulso y coordinación del proceso de capacitación de los docentes en las diferentes áreas del conocimiento y en las nuevas tendencias pedagógicas.
2. Garantizar el derecho a la educación a los niños y jóvenes pobres, ofreciendo subsidios y estimulando la continuidad de sus estudios superiores.
3. Dotar a los centros educativos del material didáctico bibliográfico, medios audiovisuales, y laboratorios, necesarios para el desarrollo intelectual de los estudiantes.
4. Dar mantenimiento a los centros educativos urbanos y rurales para su buen funcionamiento.
5. Mejorar la infraestructura física de los centros educativos para brindar la comodidad necesaria a los estudiantes.
6. Mejorar la calidad de vida de los estudiantes, mediante la gestión de programas de alimentación escolar, a través del instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF.) y el programa suma de la gobernación de Santander y evitar la deserción escolar.
7. Proporcionar los mecanismos necesarios, para que los adultos del municipio, terminen sus estudios primarios y secundarios.
8. Generar áreas de esparcimiento dentro de las instalaciones educativas, para permitir el libre desarrollo locomotriz de los estudiantes y permitir espacios para la lúdica y el buen aprovechamiento del tiempo libre dentro de la institución.
9. brindar apoyo a las instituciones de educación superior, con el fin de elevar el nivel académico de los habitantes del municipio.

7.1.1.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Objetivo: construcción de una infraestructura física nueva para la sede principal del INSTITUTO CAMACHO CARREÑO; Mejorar la Infraestructura física de los demás centros educativos para brindar a docentes y estudiantes unos establecimientos aptos para el desarrollo de la actividad pedagógica.

META 1. Realizar el mantenimiento y adecuación de los 31 establecimientos educativos del área urbana y rural.

Indicador: adecuación y mantenimiento del 50% de los establecimientos educativos

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 2. Realizar la remodelación de la infraestructura física de los 31 establecimientos educativos del municipio de suratá durante el periodo comprendido entre el 2008 - 2011

Indicador: Remodelación del 20% de la infraestructura física de los establecimientos educativos.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 3. Realizar el 100% de la construcción de la infraestructura física para reubicación del Instituto Camacho Carreño sede A del municipio de Surata durante el periodo comprendido entre el 2008 - 2011

Indicador: porcentaje de avance en Construcción del 100% de la infraestructura física para la reubicación del Instituto Camacho Carreño sede A.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION**PROGRAMA 2: DOTACIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

Objetivo: Elevar la calidad de la educación, mediante la dotación equitativa de material didáctico, textos, equipos de audiovisuales y de cómputo de acuerdo a la necesidades de cada centro educativo.

META 1. Dotación equitativa de material didáctico, textos, equipos de audiovisuales y de cómputo de acuerdo a las necesidades de cada centro educativo, y se beneficiara equitativamente los 31 establecimientos educativos.

Indicador: Dotar en un 30% anual de material didáctico y otros.
Responsable: ALCALDE MUNICIPAL

PROGRAMA 3: PROGRAMA CALIDAD EN LA EDUCACION

Objetivo: Garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes residentes en el Municipio, mediante subsidios escolares otorgados Estudiantes de nivel 1 y 2 del SISBEN Municipal durante cada año escolar, evitar la deserción escolar y apoyo para el mejoramiento de la calidad educativa como incentivo a los logros escolares alcanzados.

META 1. Incentivar a los estudiantes en programas de apoyo o ayuda para ampliación de cobertura y reducir la deserción escolar, mediante subsidios de matrícula, costos educativos y otros; durante cada año escolar como incentivo a los logros escolares alcanzados.

Indicador: Otorgar subsidios al 280 estudiantes

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL

META 2. Apoyar, financiar, cofinanciar y gestionar proyectos para mejorar la calidad educativa, en todos los establecimientos educativos del municipio

Indicador: Mejorar en 10% la calidad educativa

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL

PROGRAMA 4: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Objetivo: Construcción de cerramientos en las instituciones educativas para protección y seguridad de estos espacios

META 1. Construcción y mantenimiento de cerramientos en los centros educativos jurisdicción del municipio de suratá.

Indicador: *Construcción de 10 cerramiento y mantenimiento de 50% de las sedes del municipio.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 5: EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y OTROS SISTEMAS EDUCATIVOS.

Objetivo: Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio generando programas que permitan la educación de adultos que no han terminado sus estudios de primaria y secundaria.

META 1. Continuación del Programa educación de adultos, sector urbano y rural.

Indicador: *reducir 40% analfabetismo*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
RECTORES
DIRECTOR DE NUCLEO

PROGRAMA 6: CAPACITACIÓN DE DOCENTES.

Objetivo: Mejorar la calidad de recurso humano, mediante el impulso y coordinación de un proceso de capacitar docentes en diferentes áreas del conocimiento y nuevos métodos pedagógicos

META 1. Realización de capacitación a docentes en diferentes áreas del conocimiento y nuevos métodos pedagógicos.

Indicador: *mejorar en un 40% la calidad y conocimientos de los docentes*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
RECTORES
DIRECTOR DE NÚCLEO

PROGRAMA 7: APOYO EDUCACION SUPERIOR.

Objetivo: Promover el estudio en los niveles técnico, tecnólogos y profesional en todas las áreas, enfocados principalmente en el sector agroindustrial, con ello apoyar la reactivación económica del municipio y lograr la permanencia de nuestra población; respaldando a todas las instituciones educativas de nivel superior, principalmente CERES soto norte.

META 1. Tener técnicos, tecnólogos y profesionales graduados en nuestro municipio graduados de CERES y otras instituciones educativas.

Indicador:

- Contar con 100 personas profesionales en las áreas técnicas, al año 2011.
- Contar con 40 personas profesionales en las áreas tecnológicas, al año 2011.
- Tener 80 personas profesionales en curso, al año 2011

Responsable:

ALCALDE MUNICIPAL
RECTORES
DIRECTOR DE NÚCLEO

PROGRAMA 8: PAGO TRANSPORTE ESCOLAR.

Objetivo: Facilitar el desplazamiento de los estudiantes secundaria del sector rural, durante cuatro (4) años.

META 1. Transportar alumnos del sector rural al casco urbano durante el año escolar.

Indicador:

Transportar 80 alumnos diariamente en horario escolar.

Responsable:

ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 9: FORTALECER RESTAURANTES ESCOLARES / ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y PROGRAMA VIDA.

Objetivo: Mejorar la alimentación y evitar la deserción escolar mediante la cofinanciación de proyectos de alimentación escolar para el suministro de refrigerios y almuerzos con una cobertura amplia de estudiantes de primaria y secundaria cada año.

META 1. Alimentar alumnos en el sector rural y urbano durante el año escolar.

Indicador: Suministrar refrigerios y almuerzos a 200 alumnos anualmente

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
COORDINADORA DE SALUD PÚBLICA
GESTORA SOCIAL

7.1.2. SECTOR SALUD.

OBJETIVO: Actualizar el SISBEN, para identificar e incluir en el régimen subsidiado, así como fortalecer los programas y planes sector salud, cumpliendo con los objetivos del plan territorial de salud. Y según el decreto 3039 de 2007 y la resolución 425 de 2005, en el marco de la modificación de la ley 100 de 1993, hecha por la ley 1122 de 2007, es decir tener en cuenta el plan territorial de salud.

Objetivos Específicos:

1. Reorganizar el sisben
2. Consolidar y adecuar la infraestructura física existente para el primer nivel de atención
3. Dotar a los centros educativos del material didáctico bibliográfico, medios audiovisuales, y laboratorios, necesarios para el desarrollo intelectual de los estudiantes.
4. Ampliación y dotación de los centros de salud existentes (mejorar la infraestructura física).
5. Promover programas de nutrición.
6. Fortalecer los programas de promoción y prevención.
7. Instalar medios de comunicación como radioteléfonos entre los diferentes puestos de salud.

7.1.2.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PUESTOS Y CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO.

Objetivo: Fortalecer la descentralización en salud mejorando la infraestructura física de los diferentes centros asistenciales. Gestionando recursos, y teniendo en cuenta que so soluciones a mediano plazo (planes bienales de inversión de la ley 715 de 2001).

META 1. Mantenimiento de los centros asistenciales

Indicador: *mejorar la infraestructura física de la E.S.E hospital San Sebastián*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
GERENTE E.S.E

PROGRAMA 2: DOTACIÓN HOSPITAL Y PUESTOS DE SALUD

Objetivo: Mejorar la prestación del servicio de salud a través de la dotación de elementos hospitalarios y otros, para el buen funcionamiento y prestación de servicio en la E.S.E.

META 1. La dotación de elementos hospitalarios y otros para la E.S.E

Indicador: *suministrar elementos hospitalarios y otros*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
GERENTE E.S.E

PROGRAMA 3: ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN.

Objetivo: Mejorar la prestación del servicio de los vinculados mediante la actualización y revisión del SISBEN municipal.

META 1. Actualización de datos de la población inscrita en el SISBEN.

Indicador: *vincular un 100% de la población al SISBEN*
Responsable: COORDINADOR SISBEN

PROGRAMA 4: PROGRAMAS DE NUTRICIÓN.

Objetivo: Disminuir los índices de desnutrición presentes en el municipio a través de la realización y fortalecimiento del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición –PMAN -

META 1. Realización del PMAN

Indicador: *Alimentación 100% población afectada*

Responsable: *COORDINADORA SALUD PUBLICA
GESTORA SOCIAL
I.C.B.F*

PROGRAMA 5: INSTALACIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Objetivo: Mejorar los sistemas de comunicación existentes entre los puestos de salud del municipio.

META 1. Instalación de nuevos sistemas de comunicación en los centros asistenciales del municipio.

Indicador: *cubrir 100% de comunicación en el sector salud*

Responsable: *ALCALDE MUNICIPAL
GERENTE E.S.E.
COORDINADORA SALUD PUBLICA*

7.1.3. SECTOR VIVIENDA.

OBJETIVO: Establecer programas de construcción y mejoramiento de vivienda, que permita mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos:

1. Promover la participación ciudadana en los programas de construcción y mejoramiento de vivienda
2. Establecer subsidios y beneficios del estado para los estratos más vulnerables.
3. Incentivar la expansión urbana.

7.1.3.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA

Objetivo: Subsidiar la Construcción de vivienda nueva en terreno propio, barrios nuevos; mejoramientos de vivienda en el casco urbano, a su vez mejorar la imagen y presentación del municipio de Suratá.

META 1. Construcción de vivienda nueva.

Indicador:

- Construcción de barrio nuevo.
- Construcción de viviendas en terreno propio.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

META 2. Reparación y mejoramiento de viviendas

Indicador: realizar mejoramiento al 80% de las viviendas.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

PROGRAMA 1: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL

Objetivo: Subsidiar la Construcción de vivienda nueva en terreno propio; mejoramientos de vivienda en el sector rural, a su vez mejorar la imagen y presentación del municipio de Suratá.

META 1. Construcción de vivienda nueva.

Indicador:

- Construcción de barrio nuevo en los corregimientos
- Construcción de viviendas en terreno propio.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

META 2. Reparación y mejoramiento de viviendas

Indicador: *realizar mejoramiento el 80% de las viviendas.*

Responsable: **ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN**

7.1.4. SECTOR CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES.

OBJETIVO: Promover la cultura, recreación y deporte como actividades esenciales para el desarrollo integral del ser humano, a través de las diferentes instituciones municipales.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las escuelas municipales de fútbol para promover el espíritu deportivo y la competitividad de los deportistas a nivel municipal.
2. Impulsar y desarrollar actitudes artísticas y deportivas a través de la enseñanza y la práctica dirigida.
3. Gestionar la construcción y mantenimiento de los escenarios deportivos y culturales que permitan a los surateños la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.
4. Organizar eventos culturales que proporcionen el fomento de los valores artísticos y culturales.
5. Rescatar las costumbres y la cultura propia de la población del municipio de suratá

7.1.4.1. PROGRAMAS - METAS**PROGRAMA 1: REMODELACIÓN ESCUELA OFICIAL DE MÚSICA**

Objetivo: Gestionar la consecución de recursos de cofinanciación para la total restauración de la sede destinada para el funcionamiento de la escuela oficial de música del municipio, conservando la arquitectura colonial.

META 1. Remodelación y restauración de la sede destinada para el funcionamiento de la escuela oficial de música del municipio.

Indicador: *Restaurarla un 50% de la infraestructura física.*

Responsable: **ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN**

PROGRAMA 2: DOTACIÓN ESCUELA OFICIAL DE MÚSICA

Objetivo: Dotación a la escuela oficial de música de equipos y mobiliario necesario que permita impulsar y desarrollar actitudes artísticas y su buen funcionamiento

META 1. Dotación elementos necesarios para la escuela oficial de música.

Indicador: Suministrar un 30% de elementos necesarios

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR ESCUELA MÚSICA

PROGRAMA 3: INSTRUCTOR ESCUELA DE MÚSICA

Objetivo: Contar con un instructor para la escuela oficial de música de tiempo completo que permita institucionalizar, fomentar la educación y actividades culturales en el municipio y capacitación de jóvenes en el uso de instrumentos musicales

META 1. Capacitación de jóvenes en el uso de instrumentos musicales

Indicador: 150 personas capacitadas

Responsable: DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA

PROGRAMA 4: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO ESCENARIOS CULTURALES

Objetivo: Gestionar la construcción y mantenimiento de escenarios culturales que permitan atender y propiciar las actividades culturales en las diferentes áreas-

META 1. Construcción de escenarios culturales

Indicador: 3 escenarios culturales construidos

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR ESCUELA MÚSICA

META 2. Mantenimiento y remodelación de escenarios culturales

Indicador: 50% de escenarios culturales remodelados

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR ESCUELA MÚSICA

PROGRAMA 5: DOTACION ESCENARIOS CULTURALES

Objetivo: Dotación a la escenarios culturales necesario que permita impulsar y desarrollar actitudes artísticas y su buen funcionamiento.

META 1. Dotación de escenarios culturales

Indicador: 40% de escenarios culturales dotados.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR ESCUELA MÚSICA

PROGRAMA 6: FINANCIACIÓN EVENTOS CULTURALES

Objetivo: Rescatar las costumbres y la cultura propia de la población del municipio de Suratá; así como impulsar y desarrollar actitudes artísticas a través de la enseñanza práctica y dirigida

META 1. Realización de eventos culturales financiados por el municipio, tanto en el área rural como urbana

Indicador: 100% de eventos culturales realizados

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PROGRAMA 7: CONSTRUCCIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS

Objetivo: Gestionar la construcción, de escenarios deportivos, como canchas, polideportivos, parques, gimnasios, y otros que permitan atender y propiciar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre.

META 1. Construcción de escenarios deportivos, como canchas, polideportivos, parques, y otros.

Indicador: 5 escenarios deportivos construidos

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN
DIRECTOR DE DEPORTES

META 2. Construcción de cerramientos para escenarios deportivos

Indicador: cubrir el 50% de cerramientos faltantes.

Responsable: PLANEACIÓN
DIRECTOR DE DEPORTES

PROGRAMA 8: DOTACIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Objetivo: Dotar de implementos deportivos el instituto municipal de deportes y demás instituciones deportivas, relacionados con la materia para facilitar las herramientas necesarias para que pueda atender y propiciar actividades recreativas y deportivas en el municipio.

META 1. Dotar de implementos deportivos el instituto municipal de deportes y demás instituciones.

Indicador: 60% dotación elementos necesarios e implementos deportivos.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
DIRECTOR DE DEPORTES

PROGRAMA 9: MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Objetivo: Gestionar y apoyar el mantenimiento de escenarios deportivos que permitan atender y propiciar las actividades deportivas y recreacionales en todas las edades, generando un ambiente sano.

META 1. Mantenimiento y ampliación de escenarios deportivos

Indicador: 70% del total en mantenimiento de escenarios y 50% ampliación de escenarios requeridos.

Responsable: DIRECTOR DE DEPORTES

PROGRAMA 10: FINANCIACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS

Objetivo: Fortalecer las organizaciones deportivas existentes para promover el espíritu deportivo y la competitividad de los deportistas a nivel municipal, regional, departamental y nacional

META 1. Promoción y organización de eventos deportivos de carácter competitivo e integracional en el municipio

Indicador: *apoyo al 100% de actividades y eventos deportivos*
Responsable: DIRECTOR DE DEPORTES

PROGRAMA 11: INSTRUCTOR DEPORTES

Objetivo: Contratar un instructor de deporte de tiempo completo encargado de dirigir la ya creada e implementada escuela de fundamentación deportiva en fútbol, microfútbol y baloncesto del Municipio, para lograr una vinculación de los jóvenes a estas actividades

META 1. Vinculación de jóvenes y niños en la escuela de fundamentación deportiva y apoyo a las actividades y eventos a nivel municipal, departamental y nacional.

Indicador: *asistencia del 100% en el sector.*
Responsable: DIRECTOR DE DEPORTES

PROGRAMA 12: APOYO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CULTURA

Objetivo: continuar con los eventos culturales del municipio, y recuperar tradiciones culturales que debido a la falta de recursos se han perdido y así crear una nueva identidad a nuestro municipio.

META 1. Reubicación de la casa de la cultura y apoyo eventos culturales

Indicador: *reubicación de la casa de la cultura, apoyo y gestión para realización de eventos culturales.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
 DIRECTOR ESCUELA DE MUSICA

7.15 SECTOR GRUPOS VULNERABLES

Objetivo: Apoyar y Proteger a las personas que por diferentes causas, se encuentran en situación de vulnerabilidad, como son infancia y adolescencia, personas en condición de desplazamiento, discapacitados y adulto mayor.

7.15.1 PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1. APOYO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (LEY 1098)

META 1. APOYO A LA PRIMERA INFANCIA (0-6AÑOS)

Indicador: atención al 100% de la primera infancia.

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

META 2. APOYO A LA EDAD DE EDUCACION (7-12años)

Indicador: atención al 100% .

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

META 3. APOYO A LA ADOLESCENCIA (13-18años)

Indicador: atención al 100% .

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA 2. DESPLAZAMIENTO FORZOSO

META 1. Apoyo y atención a personas en situación de desplazamiento.

Indicador: satisfacer el 100% de las necesidades de estas personas.

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA 3. PERSONAS DISCAPACITADAS

META 1. Apoyo y atención a personas discapacitadas.

Indicador: *apoyar todos los programas para discapacitados.*

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA 4. ADULTO MAYOR

META 6. Apoyo y atención al adulto mayor.

Indicador: *apoyar todos los programas del adulto mayor.*

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO DE GOBIERNO

7.2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANÍSTICO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVO: Mejorar Garantizar a la población mejorar sus condiciones de vida contando con los mecanismos que le permitan acceder al desarrollo económico con la consolidación de la infraestructura vial para la comercialización de sus productos, y con unos servicios públicos domiciliarios y comunitarios suministrados en términos de calidad, cobertura y costos para beneficiar a toda la población.

7.2.1. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO: Garantizar a los habitantes de suratá por medio de apertura de vías, construcción mantenimiento de carreteras y caminos interveredales el libre desplazamiento y traslado de sus productos agropecuarios a lo largo del territorio municipal, en pro del desarrollo de la región.

Objetivos Específicos:

1. Lograr el acceso de la población rural y urbana en las comunicaciones terrestres entre las vías interveredales y el municipio.
2. Integrar el municipio de Suratá a la subregión mediante el mejoramiento, y el mantenimiento de la red e infraestructura vial

7.2.1.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO

Objetivo: Mejorar el estado de la malla vial existente del casco urbano municipio de Suratá, haciendo mantenimientos periódicos y construcción de obras necesarias para su mantenimiento, apertura y pavimentación de vías nuevas.

META 1. Pavimentación, mantenimiento y repavimentación de malla vial en pavimento rígido

Indicador: 90% de vías pavimentadas

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

META 2. Apertura y Pavimentación de vías

Indicador: 100% apertura y pavimento, barrios nuevos.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO

Objetivo: Mejorar el estado de la malla vial existente de los corregimientos o centros poblados (cachiri, turbay y mohan) en el sector rural municipio de Suratá, haciendo mantenimientos periódicos y construcción de obras necesarias para su mantenimiento, apertura y pavimentación de vías nuevas.

META 1. Pavimentación, mantenimiento y repavimentación de malla vial en pavimento rígido

Indicador: 90% de vías pavimentadas

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

META 2. Apertura y Pavimentación de vías

Indicador: 100% apertura y pavimento, barrios nuevos.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN

PROGRAMA 3: CONSTRUCCION DE VIAS

Objetivo: facilitar el desarrollo económico de la región y a su vez mejorar la calidad de vida, generar desarrollo sostenible en los programas y proyectos productivos del municipio. Integrar el municipio de Suratá a la región mediante la construcción, ampliación y mejoramiento, de la red e infraestructura vial, que permita la conexión con los municipios circunvecinos y facilite el intercambio comercial

META 1. Ampliación de vías y carreteras.

Indicador: ampliación de vías para su buen funcionamiento

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 2. Apertura de vías y carreteras.

Indicador: *apertura, construcción y mantenimiento de vías del orden municipal, intermunicipal e interveredal.*

Responsable: *ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL*

PROGRAMA 4: CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCIÓN DE PUENTES

Objetivo: financiar y cofinanciar el buen funcionamiento de las vías, y caminos mediante la construcción, reconstrucción y mantenimiento de puentes.

META 1. Construcción puentes.

Indicador: *construcción de puentes*

Responsable: *ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL*

META 2. Reconstrucción y mantenimiento de puentes.

Indicador: *recuperar y conservar el 80 % de puentes.*

Responsable: *ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL*

PROGRAMA 5: MANTENIMIENTO VIAS MUNICIPALES VEREDALES

Objetivo: conservar la infraestructura vial, y de caminos interveredales, mediante construcción de obras necesarias para su mantenimiento.

META 1. Mantenimiento de vías y carreteras municipales.

Indicador: *mantenimiento anual del 90% de las vías*

Responsable: *ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL*

META 2. Mantenimiento de caminos interveredales

Indicador: *recuperar y conserva en buen estado el 80 % de caminos..*

Responsable: *ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL*

PROGRAMA 6: PAVIMENTACION DE VIAS ENTRE MUNICIPIOS CIRCUNVECINOS

Objetivo: facilitar el acceso y transporte entre los municipios cercanos a surata, y así ser promotores del desarrollo regional. Por no ser competencia del orden municipal, las vías de primer y segundo orden, este programa queda a la espera del apoyo y cofinanciación del orden departamental y/o nacional.

META 1. Pavimentación de vías entre municipios circunvecinos.

Indicador: *a la espera de ordenanzas departamentales, leyes y decretos nacionales*

Responsable: *DEPARTAMENTO
NACION*

7.2.2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E INFRAESTRUCTURA

NOTA: Los programas de servicios públicos domiciliarios se cumplirán en su totalidad, durante el tiempo que este a cargo del municipio. Por que al dar cumplimiento a la ley 142 de servicios públicos, estas empresas de servicio deben ser autosuficientes; y la función del ente territorial será de apoyo.

OBJETIVO: Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos en el área urbana, y mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural con la construcción de acueductos veredales y saneamiento básico y demás obras complementarias .

Objetivos Específicos:

1. Optimizar el servicio de aseo del municipio.
2. Dotar al municipio de suratá de los equipos para el tratamiento y disposición final de las aguas residuales.
3. Garantizar la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos para la población residente en el área urbana del municipio de suratá.

4. Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del municipio de suratá. mediante la construcción de acueductos veredales, y unidades sanitarias para la eliminación de excretas y sistemas individuales para el tratamiento y eliminación de los desechos sólidos.
5. Canalizar las aguas lluvias generadas en el casco urbano, mediante la construcción de los sumideros laterales y transversales.

7.2.2.1. PROGRAMAS – METAS - RURAL

PROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS VEREDALES

Objetivo: Mejorar las condiciones de salubridad de los habitantes del sector rural con la construcción de acueductos verdéales para dotar de agua potable a las veredas de Suratá.

META 1. Construcción de acueductos verdéales

Indicador: cubrir el 25% de acueductos necesarios.
Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 2: MANTENIMIENTO DE ACUEDUCTO VEREDALES

Objetivo: Garantizar la vida útil y la optima prestación del servicio de agua en el sector rural con el mantenimiento periódico y oportuno de los acueductos veredales

META 1. Mantenimiento de acueductos verdéales

Indicador: mantenimiento 80% de acueductos.
Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 3: PAGO SUELDOS PERSONAL OPERATIVO

Objetivo: Garantizar la vida útil y la optima prestación del servicio de agua en el sector rural.

META 1. Asistencia operativa acueductos rurales.

Indicador: asistencia 90% acueductos rurales.
Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL
 SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 4: SANEAMIENTO BÁSICO VEREDAL

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales y sanitarias del área rural del municipio de Suratá mediante la construcción de saneamientos básicos, y obras necesarias, para la eliminación de los desechos líquidos y sólidos.

META 1. Construcción de saneamientos básicos y obras necesarias rural.

Indicador: *disminuir en 60% contaminación y alcanzar un 70% de cubrimiento a familias faltantes en saneamiento básico*

Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 5: MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales, implementar programas y proyectos para la protección de los recursos hídricos, ambientales, de suelo y subsuelo.

META 1. Conservación de micro cuencas, protección de fuentes y reforestación.

Indicador: *protección del 100% de los recursos naturales.*

Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 2. Financiación y cofinanciación de programas y proyectos ambientales.

Indicador: *apoyo del 100% de programas y proyectos protección medio ambiente.*

Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 3. Apoyo y/o construcción programas y proyectos de turismo, ecoturismo y otros.

Indicador: *apoyo del 100% de programas y proyectos de turismo, ecoturismo y otros.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 6: RECUPERACION Y PROTECCION RED HIDRICA

Objetivo: cuidar las fuentes de abastecimiento de agua.

META 1. Coofinanciación de proyectos protección de fuentes y recurso hídrico.

Indicador: apoyo del 100% de proyectos.

Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 7: PROTECCION DE NACIMIENTOS:

Objetivo: proteger los nacimientos de agua, mediante programas de conservación del medio ambiente

META 1. Protección de los nacimientos de agua.

Indicador: proteger el 80% de los nacimientos de agua.

Responsable: PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 8: CANALIZACIÓN DE AGUAS

Objetivo: canalización de aguas para proteger la infraestructura del casco urbano.

META 1. Canalizar quebradas y aguas lluvias.

Indicador: 50% de canalización de aguas lluvias.

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 9: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA

Objetivo: Dotar al municipio de Suratá de una planta de tratamiento de aguas residuales para garantizar la recuperación y protección de la red hídrica del municipio, ampliación de la red de acueducto y alcantarillado para expansión urbana, reubicación de planta de tratamiento del acueducto.

META 1. Dotar al municipio de suratá de una planta de tratamiento de aguas residuales

Indicador: 100% construcción de la planta

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
PLANEACION DEPARTAMENTAL

META 2. Ampliación de la red de alcantarillado y acueducto.

Indicador: cubrir en 100% la necesidad del casco urbano.

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO

META 3. Instalación tanques de reserva aéreos para una optima prestación del servicio de acueducto.

Indicador: instalación tanques de reserva al 100% de las viviendas del casco urbano.

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
C.D.M.B.

META 4. Instalación de macro y micro medición del acueducto casco urbano del municipio de surata.

Indicador: instalación de macro y micro medición del 100% acueducto casco urbano.

Responsable: ALCALDE
PLANEACIÓN MUNICIPAL
C.D.M.B.
SERVICIOS PUBLICOS

PROGRAMA 10: MANTENIMIENTO ACUEDUCTO, PLANTA DE TRATAMIENTO Y ALCANTARILLADO CASCO URBANO

Objetivo: Adecuación y mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado del área urbana del municipio de Surata, para garantizar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios públicos.

META 1. Adecuación y mantenimiento de la red de acueducto del área urbana del municipio

Indicador: Mantenimiento del 100% de La red de acueducto.

Responsable: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

META 2. Adecuación y mantenimiento de la red de alcantarillado

Indicador: *Mantenimiento del 100% de La red de alcantarillado.*
Responsable: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

PROGRAMA 11. SANEAMIENTO BÁSICO URBANO

Objetivo: Mejorar las condiciones ambientales, sanitarias y de calidad de vida del casco urbano del municipio de Suratá mediante la construcción de saneamientos básicos, y obras necesarias, para el manejo de los desechos líquidos y sólidos.

META 1. Construcción de saneamientos básicos y obras necesarias.

Indicador: *cubrir el 70% de las familias faltantes por saneamiento básico.*
Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
 PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 12: SERVICIO DE ASEO MUNICIPAL

Objetivo: Optimizar el servicio de aseo en el municipio con la capacitación a la población en el manejo y separación en la fuente de los residuos sólidos.

META 1. Optimización del servicio de aseo mediante la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos.

Indicador: *funcionamiento 100% del P.G.I.R.S.*
Responsable: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

META 2. Capacitación a la población en el manejo y separación en la fuente de basuras, en el casco urbano

Indicador: *reciclar el 90% en la fuente.*
Responsable: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

PROGRAMA 13: ESTUDIOS DE PREINVERSION

Objetivo: invertir en preinversión para garantizar la eficiencia en el manejo de gasto público

META 1. Diseño y formulación de proyectos

Indicador: *preinversión de proyectos necesarios.*

Responsable: *ALCALDE MUNICIPAL*

PROGRAMA 14. MANTENIMIENTO PLANTA TRATAMIENTO AGUA

Objetivo: Garantizar la correcta y constante prestación del servicio de acueducto en el Municipio de Surata, con las especificaciones técnicas y de higiene correspondientes.

META 1. Realización mantenimiento a la planta de tratamiento de agua del municipio de surata

Indicador: *100% de calidad en el servicio de acueducto.*

Responsable: *SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS*

PROGRAMA 15. SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AUTOSOSTENIBLE

Objetivo: Garantizar y optimizar la correcta y constante prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Surata, dando cumplimiento al artículo 6 de la ley 142 de servicios públicos.

META 1. Sistematización del manejo administrativo y de contabilidad del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

Indicador: *100% sistematización y separación de la contabilidad.*

Responsable: *CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS*

META 2. Aprobación del plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)

Indicador: *aprobación y cumplimiento del PGIRS.*

Responsable: *CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDE
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS*

META 3. Aplicación del estudio tarifario aprobado por la CRA

Indicador: aplicación del estudio tarifario.
Responsable: CONCEJO MUNICIPAL
 ALCALDE
 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

META 4. Aprobación del proceso de descentralización y privatización según el artículo 6 de la ley 142 de servicios públicos.

Indicador: cumplimiento del artículo 6 de la ley 142 de 1994 de servicios públicos.
Responsable: CONCEJO MUNICIPAL
 ALCALDE
 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

META 5. Creación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso (subsidios) para estratos 1, 2 y 3

Indicador: creación del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso estratos 1, 2, y 3.
Responsable: CONCEJO MUNICIPAL
 ALCALDE
 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

META 6. APOYO PROGRAMA NUEVA ESTRATIFICACION Y NOMENCLATURA

Indicador: IMPLEMENTACION DE NUEVO SISTEMA DE ESTRATIFICACION Y NOMENCLATURA.
Responsable: ALCALDE
 PLANEACION
 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

7.2.3. SECTOR OTROS SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADOS O PUBLICOS.

ANALISIS SITUACIONAL

- 1) La electrificación rural es deficiente, pues no cubre la totalidad de habitantes en este sector y obviamente esto constituye un obstáculo para su desarrollo, obligando al campesino a emigrar buscando mejores condiciones de vida.
- 1) La electrificación urbana cubre el 100% de la población del casco urbano.
- 2) El servicio de comunicación rural es deficiente.
- 3) Es necesaria una ampliación en la cobertura del servicio de telefonía para el área urbana.

OBJETIVOS

- 1) Continuar con los proyectos de electrificación y medios de comunicación.
- 1) Mejorar el servicio de luz pública.

7.2.3.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: ELETRIFICACIÓN

Objetivo: Garantizar la electrificación del 100% de las viviendas del sector rural y del sector urbano del Municipio

META 1. Electrificación de colas y puntas.

Indicador: 100% de electrificación

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 2. Electrificación expansión casco urbano.

Indicador: 100% de electrificación expansión urbana

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

PROGRAMA 2: MEDIOS DE COMUNICACION

Objetivo: Garantizar medios de comunicación de las viviendas del sector rural que actualmente es del 0%. Y del sector urbano del Municipio

META 1. Llevar comunicación a la población rural.

Indicador: 100% de cobertura rural en telefonía celular

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 2. Mejorar e implementar nuevas tecnologías de comunicación en el casco urbano

Indicador: 100% servicio de comunicación (Internet y otros)

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

7.2.4. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO: construir, reconstruir, conservar, y apoyar la infraestructura de equipamiento municipal, para Garantizar un buen funcionamiento económico, social, político y cultural del municipio.

7.2.4.1. PROGRAMAS - METAS**PROGRAMA 1: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

Objetivo: construir una planta de beneficio o matadero municipal que cumpla con todas las especificaciones técnicas; construcción, remodelación y mantenimiento de parques, salones culturales, y obras para la conservación colonial.

META 1. Construcción matadero municipal

Indicador: 100% de construcción

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL

PLANEACION

META 2. Construcción, remodelación y mantenimiento de parques

Indicador: construcción de parques nuevos, mantenimiento remodelación del 100% de los existentes.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 3. Construcción, remodelación y mantenimiento de fachadas y otras obras para la conservación del estilo colonial.

Indicador: mejorar en 50% la imagen y arquitectura colonial del pueblo.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 4. Construcción, remodelación, mantenimiento y dotación de escenarios comunales y culturales.

Indicador: construcción de escenarios, y mantenimiento, remodelación, y dotación del 50% de los existentes..

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 5. CREACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL

Indicador: construcción y apoyo para la creación de biblioteca municipal.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

7.3. ESTRATEGIA ECONOMICA

OBJETIVO: Lograr un desarrollo económico que genere mejores oportunidades de empleo y ayude a incrementar el capital humano, permitiendo que hombres y mujeres sean más productivos y gestores del desarrollo económico del municipio, brindando apoyo y respaldo a la generación de empleo y empresas e industrias en todas las áreas de trabajo y producción.

7.3.1. SECTOR AGRARIO

OBJETIVO: Garantizar la asistencia técnica agropecuaria y la transferencia de tecnología a los productores del municipio, así como impulsar y apoyar las iniciativas encaminadas a crear y organizar empresas asociativas, y proyectos productivos en el sector agropecuario.

Objetivos Específicos:

1. Fomentar e impulsar la capacitación del campesino hacia la generación de una cultura empresarial y de autogestión.
2. Ofrecer y garantizar la asistencia técnica agropecuaria a los productores del municipio mediante el apoyo e impulso a la actividad agrícola, pecuaria y piscícola, buscando crear organismos de mercadeo y procesos agroindustriales.
3. Impulsar y apoyar las iniciativas encaminadas a crear y organizar empresas asociativas de trabajo y servicios en el sector rural.
4. Lograr por intermedio de la umata municipal la transferencia de tecnología de entidades especializadas para el fomento de la investigación en la aplicación de la tecnología apropiada en la parte agrícola, mediante una continua capacitación de estos a los pequeños productores.

7.3.1.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: CONSTRUCCIÓN Y/O APOYO FUENTES GENERADORAS DE EMPLEO

Objetivo: Apoyar todas las formas de empresa que sean fuentes de empleo, y con esto mejorar la calidad de vida, y generar desarrollo económico en el municipio.

META 1. Construcción y/o apoyo plazas de mercado.

Indicador: *lograr el funcionamiento de plazas de mercado en los centros poblados*

Responsable: UMATA
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 2. Construcción y/o apoyo centros de acopio y comercialización.

Indicador: *lograr la comercialización y procesamiento de los productos de la región*

Responsable: UMATA
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 3. Apoyo programas y proyectos.

Indicador: *apoyo 100% de programas y proyectos agropecuarios.*

Responsable: UMATA
PLANEACIÓN MUNICIPAL

META 4. Reactivación y/o apoyo pasteurizada y procesamiento de leche.

Indicador: *apoyo 100% de programas y proyectos agropecuarios.*

Responsable: UMATA
PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMA 2: IMPLEMENTACIÓN DE UNA AGRICULTURA AGROBIOLÓGICA Y ORGÁNICA EN EL MUNICIPIO

Objetivo: Implementación de una agricultura agro biológica en el municipio a través de la UMATA con el desarrollo de unas parcelas demostrativas, donde se puedan capacitar a pequeños y medianos productores en la explotación de renglones productivos.

META 1. Implementación de parcelas demostrativas

Indicador: *Número de parcelas demostrativas*

Responsable: UMATA

PROGRAMA 4: ASISTENCIA TÉCNICA MANEJO DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA DE LA BASE NATURAL

Objetivo: Presentación del servicio de asistencia técnica agropecuaria gratuita a través de la UMATA a pequeños y medianos productores en el manejo integral de predios para la explotación agropecuaria.

META 1. Asistencia técnica agropecuaria gratuita a través de la UMATA, y entes territoriales como SENA, ICA, CORPOICA Y OTROS a pequeños y medianos productores

Indicador: 100% de asistencias técnicas

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
UMATA

META 2. Apoyo programas y proyectos pecuarios, piscícolas, ganaderos y otros.

Indicador: 100% de apoyo y gestión para programas y proyectos pecuarios, piscícolas, ganaderos y otros

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
UMATA

7.3.2. SECTOR DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO. Promover la generación de empleo, brindando apoyo a las empresas dispuestas a colocar sus sedes en el municipio y las conformadas en región.

7.3.2.1. PROGRAMAS – METAS

PROGRAMA 1: construcción y/o apoyo fuentes generadoras de empleo

Objetivo: brindar apoyo a todas las fuentes bases para el desarrollo económico de la región, como son asociaciones entre ellas ADPAS (ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SURATA), COOPERATIVAS, EMPRESAS, SOCIEDADES; para fomentar el empleo en calzado, textiles, explotación de recursos (materiales de rio, minerales) y otros.

META 1. Construcción y apoyo generación de empresas, y asociaciones de calzado, textiles y otras

Indicador: *generar y promover empresas de capacitación y trabajo.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

META 2. Construcción y apoyo generación empresas trituradoras (material de río), mineras y otras.

Indicador: *generar y promover empresas.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

PROGRAMA 2. LEGALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES SECTOR PRIVADO

Objetivo: aumentar los ingresos municipales de recursos propios, mediante el recaudo de impuestos para mejorar la eficiencia fiscal.

META 1. Legalización de bienes muebles e inmuebles.

Indicador: *legalizar el 60% de bienes muebles e inmuebles y aumentar en 50% los ingresos de recursos propios a través de impuestos.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION
TESORERIA

PROGRAMA 3. APOYO AL TURISMO

Objetivo: incentivar el desarrollo económico regional y municipal, generando y fortaleciendo los programas y proyectos de turismo, ecoturismo y otros.

META 1. Apoyo programas y proyectos de turismo, ecoturismo y otros.

Indicador: *apoyo y gestión para tres programas y/o proyectos de turismo del orden regional y/o municipal.*

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
PLANEACION

7.4. ESTRATEGIA AMBIENTAL

OBJETIVO: Reorientar y crear procesos que eviten el deterioro del entorno, preservando sus recursos naturales, a través de la implementación de tecnologías limpias y sistemas agro biológicos

7.4.1. SECTOR AMBIENTE

OBJETIVO: Promover la gestión de sistemas ambientales sanos en los procesos productivos, garantizar la recuperación y protección de la red hídrica y todos los recursos naturales y ambientales del Municipio con el apoyo de la C.D.M.B, ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA, y otras instituciones para el manejo de programas, proyectos y convenios ambientales.

Objetivos Específicos:

1. Realizar capacitaciones en educación ambiental que conlleve a motivar acciones para la disminución de los elementos contaminantes del ambiente, utilizando la participación comunitaria y la concertación.
2. Realizar y promover programas de protección de quebradas que abastecen los acueductos urbanos y rurales del municipio de suratá.
3. Garantizar la recuperación y protección el recurso hídrico, natural, de suelo, subsuelo del municipio de suratá, mediante la conservación de los ecosistemas estratégicos y la reforestación de las áreas aledañas a fuentes, rondas y acuíferos

7.4.1.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: conservación del medio ambiente, uso del suelo, subsuelo y recursos naturales.

Objetivo: Implementación de programas de capacitación y protección del medio ambiente, así como técnicas de reforestación para la protección de los yacimientos de agua existentes en el municipio

META 1. Recuperación, protección y control uso del suelo, subsuelo y medio ambiente.

Indicador: 70% de protección del recurso ambiental.
Responsable: UMATA

META 2. Protección de recurso hídrico y manejo de vertimientos

Indicador: 90% de protección del recurso hídrico..
Responsable: UMATA – SERVICIOS PUBLICOS

META 3. Gestión y manejo de residuos sólidos.

Indicador: 70% de manejo integral de residuos sólidos..
Responsable: SERVICIOS PUBLICOS

7.4.2. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO: Protección recuperación de los suelos con alta susceptibilidad a deslizamiento, erosión y remoción en masa, y prepararse para todo tipo de desastres.

Objetivos Específicos:

1. Capacitar al comité local de prevención y atención de desastres.

7.4.2.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: CÓMITE LOCAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo: Capacitar al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres en temas relacionados con el Plan Local de Emergencias, su unidad organizacional, técnica científica y procedimental.

META 1. Apoyo para la prevención y atención de desastres.

Indicador: manejo de desastres en 60%

Responsable: ALCALDE
SECRETARIO DE GOBIERNO

META 2. Apoyo reorganización de cuerpo de bomberos, defensa civil y otras instituciones para el manejo de desastres naturales, tales como incendios, inundaciones, vendavales y otros.

Indicador: manejo de desastres en 60%

Responsable: ALCALDE
SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA 3: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS SUELOS CON ALTA FRÁGILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ

Objetivo: Recuperación y protección de los suelos con alta fragilidad en el municipio de Suratá, con el mantenimiento de taludes

META 1. Mantenimiento de 300 m2 de talud

<u>Indicador:</u>	<i>M2 de talud mantenido</i>
<u>Responsable:</u>	ALCALDE PLANEACIÓN

7.5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

OBJETIVO: Reorganizar y fortalecer la administración municipal mediante la adopción de mecanismos de participación comunitaria y programas de motivación a los empleados municipales, con el propósito de ejercer funciones eficiente y eficazmente, mejorando la capacidad de gestión institucional, cumplir con el saneamiento fiscal y adquirir e implementar software y programas para sistematizar los procesos de la administración municipal.

7.5.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: Promover la capacitación para los servidores públicos del Municipio, y de la comunidad en formación de líderes y participación comunitaria, veedurías y otras..

Objetivos Específicos:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación para los servidores públicos del municipio, en coordinación con entidades o instituciones públicas o privadas como el SENA, ESAP y otros.
2. Reorganizar, modernizar e implementar los nuevos modelos de retención documental para el archivo municipal de suratá

7.5.1.1. PROGRAMAS - METAS

PROGRAMA 1: PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL MUNICIPIO

Objetivo: Capacitación y actualización de los conocimientos de los empleados administrativos del municipio en procesos, normas, leyes y tablas de retención documental y manejo de archivo.

META 1. Capacitación empleados en actualización de los conocimientos procedí mentales y función pública

Indicador: producción de empleados al90%

Responsable: JEFE DE PERSONAL

META 2. Manejo y organización del archivo municipal

Indicador: 100% de organización archivo municipal.

Responsable: JEFE DE PERSONAL
FUNCIONARIO ARCHIVO MPAL

META 3. Saneamiento fiscal.

Indicador: 100% de saneamiento fiscal.

Responsable: ALCALDE MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA 2: PROGRAMA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo: Divulgación y capacitación en formación de líderes, participación comunitaria, y fortalecimiento y apoyo a las instituciones dependientes del ministerio de defensa.

META 1. Capacitación de habitantes del municipio en formación de líderes y participación comunitaria

Indicador: 25% Población capacitada

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIA GENERAL

META 2. Financiar y respaldar planes de seguridad y convivencia ciudadana.

Indicador:

1. incentivar programas de colaboración ciudadana para evitar la llegada nuevamente de grupos al margen de la ley.
2. apoyo en general a las instituciones militares.
3. 70% de capacitación e información de la población en seguridad y convivencia

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIO GENERAL

META 1. Crear asignación presupuestal para apoyo al fortalecimiento y respaldo del consejo territorial municipal de planeación

Indicador: asignación presupuestal de apoyo al consejo territorial municipal de planeación

Responsable: CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDIA

PROGRAMA 3. SISTEMATIZACION DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y DE FUNCIONAMIENTO.**META 1. IMPLEMENTACION DE SOFTWARE Y PROGRAMAS PARA SISTEMATIZACION**

Indicador: 100% sistematización del manejo administrativo

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIA GENERAL

META 2. SANEAMIENTO FISCAL

Indicador: 50% saneamiento fiscal

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA 4. IMPLEMENTACION DE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO (MECI).**META 1. IMPLEMENTACION DE MECI.**

Indicador: 100% MECI funcionando.

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIA GENERAL

META 2. Implementación de la norma NTCGP 1000:2004 sistema de gestión de calidad.

Indicador: 100% implementación sistema gestión de calidad.

Responsable: ALCALDIA
SECRETARIA GENERAL

8. PLAN DE INVERSIONES

INTRODUCCIÓN

El Municipio se rige por la Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y demás normatividad concordante mediante el cual cubre con los ingresos del sistema general de participación, tanto los gastos de funcionamiento como el servicio de la deuda y las transferencias a los organismos de control

La planeación financiera hace parte del proceso integral de planificación del desarrollo; la planeación es una condición indispensable para formular programas de gobierno y planes de desarrollo viables y coherentes con la problemática regional, refleja su capacidad de diagnosticar o reconocer la problemática fiscal y financiera y a la vez la capacidad de formular estrategias viables para desarrollar las soluciones y objetivos que esa problemática requiere.

La planificación financiera es un instrumento de gestión financiera que tiene como base el análisis de las operaciones efectivas del municipio para diagnosticar los flujos de ingresos, gastos, déficit y su financiación de tal forma que sean compatibles con el monto de los recursos que se necesitan, las fuentes para obtenerlos y los criterios óptimos para su asignación.

El proceso de planeación financiera contempla la identificación de los programas y proyectos y la estimación de los costos reales, el diagnóstico financiero de la entidad, la elaboración de los escenarios, la determinación de la viabilidad financiera del plan de desarrollo y la determinación de fuentes de financiamiento según los tipos de proyectos.

El objetivo fundamental del plan de inversiones es establecer la capacidad de inversión del municipio de Suratá en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados desde el programa de gobierno y que se adoptarán en el plan de desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamiento a través de recursos propios, y de otras fuentes alternativas de financiamiento como transferencias, cofinanciación, recursos de crédito, etc.

La importancia de la relación de la parte estratégica y la parte operativa (Plan de Inversiones), del Plan de Desarrollo Municipal es la necesidad que tiene el municipio en maximizar su capacidad de recaudo de recursos, paralelamente con la asignación eficiente de estos recursos, a través de la racionalización del gasto y de la adopción de sistemas organizativos y procedimientos eficientes, lo cual debe llevar a la administración del municipio de Suratá a contar con los medios suficientes y adecuados para cumplir sus metas de desarrollo y de esta forma generar un crecimiento económico y social en el municipio.

8.2. ESTRATEGIAS DE FINANCIACION DEL PLAN DE DESARROLLO

8.2.1. FINANCIACION DEL PLAN DE INVERSIONES

Las fuentes de financiación del desarrollo territorial se ha tomado como base fundamental para la financiación de los diferentes programas y proyectos a realizar en el Plan de Desarrollo donde está plasmado el Programa de Gobierno del Municipio del Alcalde electo de Suratá, Santander para el período 2008 - 2011.

A continuación se describen las fuentes de financiamiento:

8.2.1.1. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

De acuerdo con el artículo 357 de la Constitución Nacional, la participación de sistema general de participaciones va dirigida especialmente a los municipios y a los resguardos indígenas que sean considerados municipios.

Corresponden a la cesión de un porcentaje de los ingresos corrientes de la Nación a los municipios para financiar proyectos de inversión establecidos en la Ley 715 de 2001, ley 1176 de 2007 y en el art. 49 de la ley 863 de 2003.

Según comunicación, el Consejo Nacional de Política Social mediante el documento Conpes 112 de enero 26 de 2008 aprobó la distribución inicial del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2008 asignándole al Municipio de Suratá **\$1.678.860.872**, los cuales se destinaran de la siguiente manera:

ALIMENTACIÓN ESCOLAR:		\$ 12.483.054
SECTOR EDUCACIÓN:		\$ 61.031.929
CALIDAD	\$ 61.031.929	
SECTOR SALUD		\$ 415.825.135
SALUD PÚBLICA	\$ 21.622.738	
REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD:	\$ 343.487.980	
APORTES PATRONALES:		
PRESTACIÓN DE SERVICIO	\$ 50.714.417	
	SUBTOTAL 1	\$ 489.340.118

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	242.134.385	
PROPOSITO GENERAL	\$ 914.941.355	
LIBRE DESTINACIÓN FUNCIONAMIENTO (28% PG)	\$ 397.900.206	
PROPOSITO GENERAL	\$ 517.041.149	
CULTURA (3%)	\$ 15.511.234	
RECREACIÓN Y DEPORTE (4%)	\$ 20.681.646	
OTROS SECTORES (49%)	\$ 480.848.269	
SUBTOTAL	\$ 517.041.149	
FONPET (10%) LEY 863 DE 2004	32.445.014	
	SUBTOTAL 2	\$ 947.386.369
	TOTAL	\$ 1.678.860.872

Según su gestión financiera y administrativa, el municipio puede mejorar su participación en las transferencias, ya que la eficiencia fiscal de la administración municipal le permite acceder a más recursos si el comportamiento de los recaudos de rentas propias es positivo.

8.2.1.2. RECURSOS PROPIOS

Son los ingresos que en forma regular y periódica recibe el municipio como producto del ejercicio de la facultad impositiva a favor de la entidad y en desarrollo de su misión y funciones. Estos ingresos están compuestos por los tributarios que incluyen los impuestos directos e indirectos, y los no tributarios que incluyen las tasas, multas, y demás ingresos autorizados por las leyes, ordenanzas y acuerdos.

8.2.1.3. COFINANCIACION (Departamento - Nación).

Para lograr acceder al Sistema Nacional de Cofinanciación depende de la capacidad de gestión del municipio y sus órganos auxiliares de planeación. Los fondos de cofinanciación son otra fuente de financiamiento de inversiones y tiene como función principal la distribución de los recursos nacionales a través de proyectos previamente formulados con la metodología diseñada para hacer una completa evaluación técnica, económica y financiera, siendo requisito la contrapartida por parte del municipio beneficiario del proyecto (Ley 60 de 1993, artículo 24, parágrafo).

8.2.1.4. CREDITO PÚBLICO (Interno y Externo).

8.2.1.5. CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS (CDBM, CAS, CORPOICA, SENA etc.)

8.3. METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones es un instrumento de planificación y gestión financiera, en el cual se determinan los recursos con que cuenta el municipio para realizar los proyectos identificados en el **PLAN DE DESARROLLO**.

EL PLAN DE INVERSIONES debe contener las siguientes herramientas financieras: **LA PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS, Y LA MATRIZ PLURIANUUAL DE INVERSIONES (PLAN FINANCIERO Y EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES)**.

8.3.1. PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS

Se utiliza para estimar el comportamiento futuro de las distintas fuentes de recursos del municipio, así como de los gastos; especialmente de aquellos que son más representativos.

El análisis de la situación financiera y las respectivas proyecciones tienen tres objetivos específicos:

- Para saber la disponibilidad potencial de los recursos, a fin de que los objetivos y principales acciones del plan de desarrollo tengan un carácter de viabilidad. En este caso, se deben considerar todos los recursos de las fuentes que sean accesibles para el municipio de acuerdo con la trayectoria histórica de las mismas.
- Para determinar el ingreso efectivo de recursos durante una o varias vigencias fiscales, se consideran esencialmente las operaciones efectivas de caja.
- Para programar los recursos que deben ser incluidos en la programación presupuestal para cada vigencia fiscal, con lo cual se trabajará básicamente con las rentas que constituyen el presupuesto municipal.

Aspectos que deben incluirse en el análisis de la situación financiera:

8.3.1.1. ANALISIS HISTORICO DE LAS FINANZAS

El período de referencia no puede ser inferior a tres años, se debe trabajar con base en el sistema de operaciones efectivas, se trabaja con los ingresos que efectivamente fueron percibidos y los pagos efectivamente realizados durante la vigencia fiscal.

En consecuencia se tiene en cuenta sólo los ingresos recibidos efectivamente por la tesorería, eliminando las cuentas por cobrar, los préstamos por recibir, la causación de giros y reservas.

8.3.1.2. PROYECCION FINANCIERA

Se utiliza para estimar el comportamiento futuro de las distintas fuentes de recursos del municipio, especialmente aquellos que representen una mayor proporción de ingresos.

8.3.1.3. CALCULO DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento no deberá exceder la capacidad de pago del municipio.

Existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan el 40% del ahorro operacional.

8.3.2. MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSION

La Matriz Plurianual de Inversión esta conformada por: **El Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones.**

8.3.2.1. EL PLAN FINANCIERO

Es el instrumento que permite distribuir los recursos financieros para llevar a cabo los programas y proyectos identificados en EL PLAN DE DESARROLLO. En el se determina el costo total de cada uno de los proyectos y sus fuentes de financiación.

8.3.2.2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

En el Plan Plurianual de Inversiones se distribuyen los recursos financieros en cada vigencia, es decir, se hace una programación de los proyectos cuya ejecución dura más de una vigencia.

8.4. ANALISIS FINANCIERO PARA LAS AREAS ESTRATEGICAS

8.4.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de los ingresos corrientes, el impuesto predial es el recaudo de mayor importancia con un 75%, seguido por otros impuestos de menor importancia, en el sentido que no representa un ingreso importante para la inversión social en el municipio.

A pesar que en el casco urbano y en algunas áreas del sector rural existen negocios como: Tiendas, restaurantes etc., la administración no ha emprendido una estrategia contundente para el recaudo del impuesto generado por estos negocios y que corresponde al denominado Industria y Comercio.

8.4.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

La participación de los ingresos no tributarios en el recaudo del Municipio de Suratá, no representa un ingreso importante en la participación de los ingresos corrientes.

8.4.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son los recursos que según la constitución nacional recibe el municipio por concepto del sistema general de participaciones, para financiar educación, salud, deporte y recreación, saneamiento básico y agua potable, así como los llamados sectores no básicos.

8.4.4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO

El nivel de la capacidad de endeudamiento del municipio de Suratá es adecuado - condicionado, siempre y cuando la gestión de la administración actual gestione recursos para la inversión social y se continúe con el desarrollo del municipio, mejorándose la calidad de vida de la población Surateña. Los índices económicos de la capacidad de endeudamiento demuestran, que el municipio se encuentra en semáforo verde, lo cual significa que puede adquirir créditos condicionados, según los intereses pagado y causado en la vigencia sobre el ahorro operacional.

9. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

El proceso metodológico a seguir para determinar el estado de avance general del plan respecto del cumplimiento en las metas, se enmarca en el contexto de la implementación del SINERGIA Territorial, previo la aplicación de herramientas complementarias diseñadas para la consolidación de la información para el cálculo del avance del Plan y la identificación de los desfases como soporte a la toma de decisiones al respecto.

No obstante la Gobernación de Santander a través de la Secretaria de Planeación Departamental es el ente encargado de evaluar el cumplimiento o no del Plan de Desarrollo Municipal.

ANEXOS.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2004

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADOS	SALDO POR RECAUDAR
	TRIBUTARIOS DIRECTOS					
1	Predial	55.000.000,00		55.000.000,00	57.758.331,00	-2.758.331,00
2	Circulación y Transito	200.000,00		200.000,00	0,00	200.000,00
	TOTAL DIRECTOS	55.200.000,00	0,00	55.200.000,00	57.758.331,00	-2.558.331,00
	INDIRECTOS					
3	Industria y Comercio	1.100.000,00		1.100.000,00	1.725.525,00	-625.525,00
4	Ind. Com, Sector Finan.	1.000.000,00		1.000.000,00	1.320.767,52	-320.767,52
5	Deguello de Ganado Mayor	3.000.000,00		3.000.000,00	2.700.000,00	300.000,00
6	Avisos y Tableros	200.000,00		200.000,00	147.651,00	52.349,00
7	Pesas y Medidas	50.000,00		50.000,00	0,00	50.000,00
8	Ventas ambulantes	200.000,00		200.000,00	163.575,00	36.425,00
9	Juegos Permitidos	50.000,00		50.000,00	0,00	50.000,00
10	Espectaculos Públicos	100.000,00		100.000,00	0,00	100.000,00
11	Extracción de Materiales	50.000,00		50.000,00	0,00	50.000,00
12	Marcas y Herretes	400.000,00		400.000,00	107.398,00	292.602,00
13	Deguello Ganado Menor	50.000,00		50.000,00	0,00	50.000,00
13 1	Reintegro aprovechamiento		1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
	TOTAL INDIRECTOS	6.200.000,00	1.000.000,00	7.200.000,00	7.164.916,52	35.083,48
	NO TRIBUTARIOS TASAS, TARIFAS Y DERECHOS					
14	Empresas de Servicios P. Convenio CDMB	5.000.000,00	5.645.282,02	10.645.282,02	9.990.022,02	655.260,00
14,1	Adquisición aglutinadora		14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00
15	Matadero	2.500.000,00		2.500.000,00	1.350.000,00	1.150.000,00
16	Carnicería y Sombra	2.000.000,00		2.000.000,00	1.350.000,00	650.000,00
17	Placas de Industria Y Com.	50.000,00		50.000,00	4.000,00	46.000,00
18	Formularios y Especies	1.000.000,00		1.000.000,00	569.400,00	430.600,00
19	Certificados y registros	500.000,00		500.000,00	22.500,00	477.500,00
	TOTALES TASAS TARIFAS Y DERECHOS	11.050.000,00	19.645.282,02	30.695.282,02	27.285.922,02	3.409.360,00
	MULTAS					
20	Multas Municipales	100.000,00		100.000,00	188.166,00	-88.166,00

	TOTAL MULTAS	100.000,00	0,00	100.000,00	188.166,00	-88.166,00
	Rentas Contractuales			0,00		
21	Confinanciación y Convenios con entidades publicas y privadas	5.000.000,00		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
22	Arrendamientos	50.000,00		50.000,00	0,00	50.000,00
23	Otras rentas Contractuales	500.000,00		500.000,00	0,00	500.000,00
	TOTAL RENTAS CONTRA	5.550.000,00	0,00	5.550.000,00	0,00	5.550.000,00
	Participaciones y aportes					
24	I.C.N. Funcionamiento	276.701.814,00	74.550.419,28	351.252.233,28	351.252.230,28	3,00
25	Propositos generales	711.518.951,00	178.112.293,80	889.631.244,80	818.479.346,80	71.151.898,00
26	Educación prestacion de servicios aportes	37.826.687,00	32.660.553,41	70.487.240,41	70.487.240,41	0,00
27	Asignaciones especiales alimentación escolar	30.276.371,00	26.439.011,55	56.715.382,55	56.714.878,55	504,00
28	Salud	320.375.005,00	238.401.721,63	558.776.726,63	534.668.449,41	24.108.277,22
	B.PAB	18.799.448,00	5.996.164,42	24.795.612,42	29.795.603,42	-4.999.991,00
	C. Vinculados	10.623.244,00	23.162.562,00	33.785.806,00	40.648.116,00	-6.862.310,00
	D.Aportes patronales	50.669.000,00		50.669.000,00	0,00	50.669.000,00
29	Otras participaciones y aportes	2.000.000,00	4.642.560,00	6.642.560,00	0,00	6.642.560,00
	TOTAL PARTICIPACIONES	1.458.790.520,00	583.965.286,09	2.042.755.806,09	1.902.045.864,87	140.709.941,22
	RENTAS COMPENSADAS					
30	Arrendamientos Inmuebles	2.500.000,00		2.500.000,00	820.000,00	1.680.000,00
31	Rendientos financieros vivienda Interes social	500.000,00		500.000,00	0,00	500.000,00
32	Fondo del vehiculo	3.000.000,00	22.485.927,72	25.485.927,72	22.728.212,72	2.757.715,00
33	Sobretasa Ambiental CDMB	8.000.000,00		8.000.000,00	6.111.837,00	1.888.163,00
	TOTAL RENTAS COMPEN	14.000.000,00	22.485.927,72	36.485.927,72	29.660.049,72	6.825.878,00
	RECURSOS DE CAPITAL					
34	Credito Interno	500.000,00		500.000,00	0,00	500.000,00
35	Rendimientos Financieros	1.000.000,00		1.000.000,00	3.694.731,00	-2.694.731,00

	TOTAL RECURSOS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	3.694.731,00	-2.194.731,00
	FONDOS ESPECIALES					
36	Fondo vivienda interés social		43.569.158,45	43.569.158,45	43.569.158,45	0,00
37	Fondo pacto ambiental		16.291.958,37	16.291.958,37	16.291.958,37	0,00
38	Red de Solidaridad revivir		3.229.064,00	3.229.064,00	3.229.064,00	0,00
39	saldo de balance en diferentes fondos		3.939.675,04	3.939.675,04	3.939.675,04	0,00
40	Fondo Seguridad y Vigilancia Ciudadana		3.823.487,00	3.823.487,00	3.823.487,00	0,00
41	fondo personería		953.446,00	953.446,00	953.446,00	0,00
42	Fondo Suma		38.460.309,98	38.460.309,98	34.667.456,98	3.792.853,00
43	Fondo estampilla pro anciano		19.017.299,00	19.017.299,00	19.017.299,00	0,00
44	Fondo retorno de familias proyecto Turbay		10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
45	Educación física y recreación		10.307.963,00	10.307.963,00	10.307.963,00	0,00
46	Fondo Olimpiadas campesinas		5.520.000,00	5.520.000,00	2.520.000,00	3.000.000,00
47	Fondo Etesa		9.805.546,77	9.805.546,77	9.805.546,77	0,00
48	Convenio CDMB No 4255-08 Estabilización de taludes		7.999.960,00	7.999.960,00	8.235.377,00	-235.417,00
49	Fondo SISBEN		5.212.680,00	5.212.680,00	4.163.240,00	1.049.440,00
50	convenio CDMB No 4626-08 estabilización taludes		60.826.310,00	60.826.310,00	60.826.310,00	0,00
51	Fortalecimiento salud ambiental		52.800.000,00	52.800.000,00	0,00	52.800.000,00
52	Construcción cerramiento y zona de juegos infantiles del colegio integrado camacho carreño		62.557.317,00	62.557.317,00	62.557.317,00	0,00
	TOTALES		354.314.174,61	354.314.174,61	293.907.298,61	60.406.876,00
	TOTALES RENTAS	1.552.390.520,00	981.410.670,44	2.533.801.190,44	2.321.705.279,74	212.095.910,70

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2005

			HOJA <u>1</u> DE				
			<u>1</u>				
CODIGO	CONCEPTO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDAR
PRESUPUESTA		1	2	3	5=1+2-3-4	6	7=5-6
L							
	INGRESOS CORRIENTES						
	TRIBUTARIOS						
	DIRECTOS						
01	Predial unificado	55.000.000,00			55.000.000,00	67.331.245,00	-12.331.245,00
02	Circulación y tránsito	200.000,00			200.000,00	0,00	200.000,00
	INDIRECTOS						
03	Industria y comercio	1.100.000,00			1.100.000,00	3.352.626,00	-2.252.626,00
04	Industria y comercio sector financiero	1.000.000,00			1.000.000,00	1.715.408,00	-715.408,00
05	Degüello de ganado mayor	3.000.000,00			3.000.000,00	2.134.329,00	865.671,00
06	Avisos y tableros	200.000,00			200.000,00	330.013,00	-130.013,00
07	Pesas y medidas	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00
08	Ventas ambulantes	200.000,00			200.000,00	0,00	200.000,00
09	Juegos permitidos	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00
10	Espectáculos públicos	100.000,00			100.000,00	0,00	100.000,00
11	Extracción de materiales	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00
12	Marcas y herretes	400.000,00			400.000,00	76.300,00	323.700,00
13	Degüello ganado menor	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00
13-01	Reintegro y Aprovechamiento		1.600.000,00		1.600.000,00	1.600.000,00	0,00
	NO TRIBUTARIOS	61.400.000,00	1.600.000,00	0,00	63.000.000,00	76.539.921,00	-13.539.921,00
	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS						
14	Empresa de servicios públicos	5.000.000,00	16.138.951,02		21.138.951,02	18.995.336,02	2.143.615,00
15	Matadero	2.500.000,00			2.500.000,00	1.625.019,00	874.981,00
16	Carnicería y sombra	2.000.000,00			2.000.000,00	1.625.019,00	374.981,00
17	Placas de industria y comercio	50.000,00			50.000,00	56.000,00	-6.000,00
18	Formularios y especies	1.000.000,00			1.000.000,00	692.438,00	307.562,00

19	Certificaciones y registros	500.000,00			500.000,00	45.500,00	454.500,00
	TOTALES	11.050.000,00	16.138.951,02	0,00	27.188.951,02	23.039.312,02	4.149.639,00
	MULTAS						
20	Multas Municipales	100.000,00			100.000,00	170.000,00	-70.000,00
	RENTAS CONTRACTUALES	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	170.000,00	-70.000,00
21	Cofinanciación y convenios con entidades públicas y Privadas	5.000.000,00	102.000.000,00		107.000.000,00	12.000.000,00	95.000.000,00
22	Arrendamientos	50.000,00			50.000,00	0,00	50.000,00
23	Otras rentas contractuales	500.000,00			500.000,00	0,00	500.000,00
	TOTALES	5.550.000,00	102.000.000,00	0,00	107.550.000,00	12.000.000,00	95.550.000,00
	PARTICIPACIONES Y APORTES						
24	Ingresos corrientes funcionamiento	276.701.814,00	81.414.132,81		358.115.946,81	358.115.945,81	1,00
25	Propósitos Generales	711.518.951,00	225.988.057,06		937.507.008,06	846.708.172,06	90.798.836,00
26	Educación: Asignaciones Calidad	37.826.687,00	29.049.929,41		66.876.616,41	66.876.613,41	3,00
27	Asignaciones Especiales: Alimentación Escolar	30.276.371,00	8.656.272,14		38.932.643,14	38.932.641,14	2,00
28	Salud - Fondo Local de Salud				0,00	0,00	0,00
	A.Salud publica	18.799.448,00	1.825.713,42		20.625.161,42	20.625.161,42	0,00
	B.Regimen Subsidiado	320.375.005,00	233.308.630,77	4.288.078,72	549.395.557,05	579.991.581,52	-30.596.024,47
	C. Vinculados	10.623.244,00	51.193.529,60		61.816.773,60	61.029.463,60	787.310,00
	D.Aportes patronales	50.669.000,00			50.669.000,00	0,00	50.669.000,00
29	Otras participaciones y aportes	2.000.000,00	4.071.066,00		6.071.066,00	4.071.066,00	2.000.000,00
	TOTALES	1.458.790.520,00	635.507.331,21	4.288.078,72	2.090.009.772,49	1.976.350.644,96	113.659.127,53
	RENTAS COMPENSADAS						
30	Arrendamientos inmuebles	2.500.000,00			2.500.000,00	600.000,00	1.900.000,00
31	Rendimientos financieros vivienda interés social	500.000,00			500.000,00	27.970,00	472.030,00
32	Fondo del Vehículos	3.000.000,00	22.790.473,72		25.790.473,72	23.030.473,72	2.760.000,00

33	Sobretasa ambiental CDMB	8.000.000,00			8.000.000,00	7.567.816,00	432.184,00
	TOTALES	14.000.000,00	22.790.473,72	0,00	36.790.473,72	31.226.259,72	5.564.214,00
	RECURSOS DE CAPITAL						
34	Crédito interno	500.000,00			500.000,00	0,00	500.000,00
35	Rendimientos financieros	1.000.000,00			1.000.000,00	2.015.724,00	-1.015.724,00
	TOTALES	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	2.015.724,00	-515.724,00
	FONDOS ESPECIALES						
36	Fondo vivienda interés social		62.323.343,45		62.323.343,45	62.323.343,45	0,00
37	Fondo pacto ambiental según ley 99		19.367.802,94		19.367.802,94	19.367.802,94	0,00
38	fondo Red de Solidaridad		9.607,00		9.607,00	9.607,00	0,00
39	Fondo programa protección adulto mayor		1.086.633,00		1.086.633,00	1.086.633,00	0,00
40	saldo de balance en diferentes fondos		3.939.675,04		3.939.675,04	3.939.675,04	0,00
41	Fondo Seguridad y Vigilancia Ciudadana		6.580.260,00		6.580.260,00	6.580.260,00	0,00
42	fondo programa vida		14.350.211,98		14.350.211,98	14.350.211,98	0,00
43	Fondo estampilla pro anciano		21.807.049,00		21.807.049,00	21.807.049,00	0,00
44	Fondo retorno de familias proyecto Turbay		151.281,00		151.281,00	151.281,00	0,00
45	Fondo Educación física y recreación		10.080.154,00		10.080.154,00	10.080.154,00	0,00
46	Fondo Olimpiadas campesinas		600,00		600,00	600,00	0,00
47	Fondo Etesa		15.411.107,71		15.411.107,71	15.411.107,71	0,00
48	Convenio CDMB No 4255-08 Estabilización de taludes		295.835,00		295.835,00	315.864,00	-20.029,00
49	Fondo SISBEN		102.021,00		102.021,00	102.021,00	0,00
50	convenio CDMB No 4626-08 estabilización taludes		867.310,00		867.310,00	1.110.315,00	-243.005,00
51	Fortalecimiento salud ambiental		64.040.000,00		64.040.000,00	49.040.000,00	15.000.000,00
52	Construcción cerramiento y zona de juegos infantiles del colegio integrado camacho carreño		204.044,00		204.044,00	502.185,00	-298.141,00

53	Apoyo evento cultural concurso musica campesina y homenaje a San Isidro Labrdor a realizarse los días 2-3-4 julio 2,005 Corregimiento Cachiri		7.077.299,00		7.077.299,00	7.077.299,00	0,00
54	Programa vida vigencia 2,005		28.750.000,00		28.750.000,00	28.750.000,00	0,00
	TOTALES FONDOS ESPECIALES		256.444.234,12	0,00	256.444.234,12	242.005.409,12	14.438.825,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS	1.552.390.520,00	1.034.480.990,07	4.288.078,72	2.582.583.431,35	2.363.347.270,82	219.236.160,53

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2006

CODIGO	CONCEPTO	VIGENCIA	2,006		DEFINITIVO	RECAUDOS	RECAUDAR
		FISCAL: INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES			
PRESUPUESTA		1	2	3	5=1+2-3-4	6	7=5-6
	INGRESOS CORRIENTES						
	PRESUPUESTO DE INGRESOS						
	TRIBUTARIOS						
	DIRECTOS						
1	Predial unificado	59.850.000,00			59.850.000,00	68.111.373,00	-8.261.373,00
2	Circulación y tránsito	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
	INDIRECTOS				0,00		
3	Industria y comercio	1.200.000,00			1.200.000,00	2.564.019,00	-1.364.019,00
4	Industria y comercio sector financiero	1.100.000,00			1.100.000,00	1.083.530,00	16.470,00
5	Degüello de ganado mayor	1.600.000,00			1.600.000,00	1.972.000,00	-372.000,00
6	Avisos y tableros	200.000,00			200.000,00	274.975,00	-74.975,00
7	Pesas y medidas	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
8	Ventas ambulantes	150.000,00			150.000,00	65.280,00	84.720,00
9	Juegos permitidos	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
10	Espectáculos públicos	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
11	Extracción de materiales	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
12	Marcas y herretes	100.000,00			100.000,00	0,00	100.000,00
13	Degüello ganado menor	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
13 1	Reintegro y Aprovechamiento	25.000,00	816.000,00		841.000,00	866.000,00	-25.000,00
	TOTALES	64.375.000,00	816.000,00	0,00	65.191.000,00	74.937.177,00	-9.746.177,00
	NO TRIBUTARIOS						
	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS						
14	Empresa de servicios públicos	5.000.000,00	5.834.487,00		10.834.487,00	10.690.743,00	143.744,00
15	Matadero	1.200.000,00			1.200.000,00	1.972.000,00	-772.000,00
16	Carnicería y sombra	1.200.000,00			1.200.000,00	1.972.000,00	-772.000,00
17	Placas de industria y comercio	25.000,00			25.000,00	52.000,00	-27.000,00
18	Formularios y especies	600.000,00			600.000,00	685.800,00	-85.800,00
19	Certificaciones y registros	25.000,00			25.000,00	28.000,00	-3.000,00
	TOTALES	8.050.000,00	5.834.487,00	0,00	13.884.487,00	15.400.543,00	-1.516.056,00
	MULTAS						
20	Multas Municipales	115.000,00			115.000,00	60.000,00	55.000,00
	TOTALES	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00	60.000,00	55.000,00
	RENTAS CONTRACTUALES						
21	Cofinanciación y convenios con entidades públicas y	25.000,00	97.000.000,00		97.025.000,00	97.000.000,00	25.000,00

	Privadas						
22	Arrendamientos	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
23	Otras rentas contractuales	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
	TOTALES	75.000,00	97.000.000,00	0,00	97.075.000,00	97.000.000,00	75.000,00
	PARTICIPACIONES Y APORTES						
24	Ingresos corrientes funcionamiento	342.751.245,00	37.952.461,35		380.703.706,35	380.703.705,35	1,00
25	Propósitos Generales	881.360.343,00	81.478.255,56		962.838.598,56	867.068.225,56	95.770.373,00
26	Educación: Asignaciones Calidad	47.628.574,00	8.238.106,41		55.866.680,41	55.866.774,41	-94,00
27	Asignaciones Especiales: Alimentación Escolar	37.503.419,00	10.993.248,14		48.496.667,14	48.496.668,14	-1,00
28	Salud - Fondo Local de Salud				0,00		
A	salud Publica	20.121.101,00	2.189.442,42		22.310.543,42	22.310.543,42	0,00
B	Regimen Subsidiado continuidad	278.690.048,69	313.284.011,87		591.974.060,56	546.535.081,66	45.438.978,90
C,	Regimen subsidiado ampliacion	555.635,24	10.152.262,46		10.707.897,70	10.105.503,46	602.394,24
D	participación para la oferta "vinculados"	36.549.880,00	16.638.831,60	3.475.408,00	49.713.303,60	49.714.019,60	-716,00
E	Aportes patronales sin situacion de fondos	47.584.000,00			47.584.000,00	0,00	47.584.000,00
F	Promoción y prevención Regimen Subsidiado 4,01%	11.642.328,31			11.642.328,31	0,00	11.642.328,31
G	Promoción y prevención Regimen Subsidiado 4,01% Ampliacion	23.211,76			23.211,76	0,00	23.211,76
29	Otras participaciones y aportes	25.000,00			25.000,00	250.000,00	-225.000,00
	TOTALES	1.704.434.786,00	480.926.619,81	3.475.408,00	2.181.885.997,81	1.981.050.521,60	200.835.476,21
	RENTAS COMPENSADAS						
30	Arrendamientos inmuebles	1.800.000,00			1.800.000,00	1.646.718,00	153.282,00
31	Rendimientos financieros vivienda interés social	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
32	Fondo del Vehículos	100.000,00	14.252.231,72		14.352.231,72	15.753.731,72	-1.401.500,00
33	Sobretasa ambiental CDMB	7.000.000,00			7.000.000,00	7.186.913,00	-186.913,00
	TOTALES	8.925.000,00	14.252.231,72	0,00	23.177.231,72	24.587.362,72	-1.410.131,00
	RECURSOS DE CAPITAL						
34	Crédito interno	25.000,00			25.000,00	0,00	25.000,00
35	Rendimientos financieros	1.000.000,00			1.000.000,00	2.548.364,00	-1.548.364,00
	TOTALES	1.025.000,00	0,00	0,00	1.025.000,00	2.548.364,00	-1.523.364,00
	FONDOS ESPECIALES						
36	Apoyo a la organización de las actividades culturales dentro del marco de la feria del Municipio de Suratá		10.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
37	Fondo vivienda interés social		74.081.835,45		74.081.835,45	74.081.835,45	0,00
38	Fondo pacto ambiental según ley 99		23.631.812,47		23.631.812,47	23.887.617,23	-255.804,76
39	Fondo Seguridad y Vigilancia Ciudadana		3.486.860,00		3.486.860,00	3.859.266,00	-372.406,00
40	Fondo estampilla pro anciano		25.473.699,00		25.473.699,00	26.530.418,00	-1.056.719,00
41	Fondo Educación física y recreación		7.744.072,75		7.744.072,75	9.561.418,75	-1.817.346,00
42	Fortalecimiento Salud Ambiental en Santander		15.063.114,50		15.063.114,50	15.063.114,50	0,00

43	Fondo Adquisición áreas de protección y recursos hidricos	16.541.662,09		16.541.662,09	16.541.662,09	0,00
44	Fondo Etesa	22.674.548,11		22.674.548,11	24.460.523,20	-1.785.975,09
45	fondo programa vida	28.719.704,98		28.719.704,98	28.719.704,98	0,00
46	Fondo personeria	696.553,00		696.553,00	696.553,00	0,00
47	Fondo Concejo Municipal	7.841.808,02		7.841.808,02	7.841.808,02	0,00
48	Fondo mejoramiento calidad de vida adulto mayor	6.847,00		6.847,00	6.847,00	0,00
49	Fondos recursos Regimen Subsidiado vigencias futuras	102.073.909,43		102.073.909,43	102.073.909,43	0,00
50	Saldo de balance en diferentes fondos	2.692.470,54		2.692.470,54	2.692.470,54	0,00
51	fondo bomberos sobretasa bomberil	1.193.088,25		1.193.088,25	1.798.870,25	-605.782,00
52	Fondo Estampilla pro cultura	2.380.919,00		2.380.919,00	3.558.003,00	-1.177.084,00
	TOTALES	344.302.904,59	0,00	344.302.904,59	351.374.021,44	-7.071.116,85
	Remodelación puesto de salud	94.407,00		94.407,00	94.407,00	0,00
	Electrificacion San Francisco	131,00		131,00	131,00	0,00
	Fondo Fis	81.855,12		81.855,12	81.855,12	0,00
	Fondo DRI	3.818,00		3.818,00	3.818,00	0,00
	UMATA	10.398,00		10.398,00	10.398,00	0,00
	Polideportivo Francisco San Juan	1.458.249,74		1.458.249,74	1.458.249,74	0,00
	UMATA 98-99	5.027,00		5.027,00	5.027,00	0,00
	Ingresos Corrientes de la Nacion	76.163,68		76.163,68	76.163,68	0,00
	Fondo retorno de familias Proyecto Turbay	151.281,00		151.281,00	151.281,00	0,00
	Convenio C.D.M.B No 4255-08 Estabilizacion de taludes	52.638,00		52.638,00	52.638,00	0,00
	Convenio C.D.M.B No 4626-08 Estabilizacion de taludes	256.315,00		256.315,00	256.315,00	0,00
	Construccion cerramiento y zona de juegos infantilews del Colegio Camacho Carreño	502.187,00		502.187,00	502.187,00	0,00
	TOTALES SALDO DIFERENTES SALDOS	0,00	2.692.470,54	0,00	2.692.470,54	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS	1.786.999.786,00	943.132.243,12	3.475.408,00	2.726.656.621,12	2.546.957.989,76
					179.698.631,36	

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2007

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	INICIAL 1	ADICIONES 2	REDUCCIONES 3	DEFINITIVO 5=1+2-3-4	RECAUDOS 6	RECAUDAR 7=5-6
	INGRESOS CORRIENTES PRESUPUESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS						
1	INGRESOS TOTALES	1.814.249.890		57.874.948		3.594.363.228	73.986.093
1,1,	INGRESOS CORRIENTES	1.812.599.890	1.911.984.378,96	57.874.948	3.668.359.320,96	2.531.594.781	869.677
1,1,1	TRIBUTARIOS	88.590.000	777.739.515,28	0	2.532.464.457	2.531.594.781	869.677
1,1,1,1	Impuesto Predial unificado (Total)	60.000.000	103.838.862,00	0	192.428.862	208.037.182	-15.608.320
1,1,1,1,1	Impuesto Predial Unificado	60.000.000	8.000.000,00	0	68.000.000	74.438.085	-6.438.085
1,1,1,1,2	Sobretasa Ambiental	8.000.000	8.000.000,00	0	68.000.000,00	74.438.085,00	-6.438.085,00
1,1,1,2,1	Con destino a la Corporacion Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	8.000.000	8.000.000,00	- 0	8.000.000	7.758.683	241.317
1,1,1,2,1		8.000.000	8.000.000,00	0	8.000.000,00	7.758.683,00	241.317,00
1,1,1,3	Impuesto de Industria y Comercio (Total)	2.850.000	2.501.000,00	0	5.351.000	5.327.769	23.231
1,1,1,3,1	Impuesto de Industria y Comercio	2.600.000	2.281.000,00	0	4.881.000,00	5.051.376,00	-170.376,00
1,1,1,3,2	Avisos y Tableros	250.000	220.000,00	0	470.000,00	276.393,00	193.607,00
1,1,1,4	Espectaculos Públicos	20.000		- 0	20.000	15.000	5.000
1,1,1,4,1	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	20.000		0	20.000,00	15.000,00	5.000,00
1,1,1,5	Derechos de Explotación	20.000		- 0	20.000	0	20.000
1,1,1,5,1	Juegos Promocionales municipales	20.000		0	20.000,00	0,00	20.000,00
1,1,1,6	Sobretasa Bomberil	2.400.000	7.476.502,00	0	9.876.502,00	8.828.169,00	1.048.333,00
1,1,1,7	Estampillas	13.300.000	39.759.103,00	0	53.059.103	61.033.195	-7.974.092

1,1,1,7,1	Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	4.800.000	9.737.618,00		14.537.618,00	16.563.717,00	-2.026.099,00
1,1,1,7,2	Pro Cultura	3.500.000	11.743.476,00		15.243.476,00	17.765.880,00	-2.522.404,00
1,1,1,7,3	Otras Estampillas	5.000.000	18.278.009,00	0	23.278.009	26.703.598	-3.425.589
1,1,1,7,3,1	Prodeporte	5.000.000	18.278.009,00		23.278.009,00	26.703.598,00	-3.425.589,00
1,1,1,8	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas mirar en el instructivo 5% F.V.C.	2.000.000	46.102.257,00		48.102.257,00	50.636.281,00	-2.534.024,00
1,1,2	NO TRIBUTARIOS	1.724.009.890	673.900.653,28	57.874.948	2.340.035.595	2.323.557.599	16.477.997
1,1,2,1	Tasas y Derechos	800.000	7.500.000,00	0	8.300.000	10.482.556	-2.182.556
1,1,2,1,1,	Otras Tasas (desagregar o especificar)	800.000	7.500.000,00	0	8.300.000	10.482.556	-2.182.556
1,1,2,1,1,1	Venta de Pliegos	100.000	7.500.000,00		7.600.000,00	9.600.000,00	-2.000.000,00
1,1,2,1,1,2	Certificaciones, formularios y Facturación.	700.000			700.000,00	882.556,00	-182.556,00
1,1,2,2	Multas y sanciones	250.000		- 0	250.000	187.340	62.660
1,1,2,2,1	Registro de Marcas y Herretes	150.000			150.000,00	127.340,00	22.660,00
1,1,2,2,2	Otras Multas y Sanciones	100.000			100.000,00	60.000,00	40.000,00
1,1,2,3	Venta de bienes y servicios	10.050.000	14.870.000,00	0	24.920.000	28.187.681	-3.267.681
1,1,2,3,1	Acueducto	6.000.000			6.000.000,00	5.605.081,00	394.919,00
1,1,2,3,2	Aseo	1.000.000			1.000.000,00	1.494.900,00	-494.900,00
1,1,2,3,3,	Matadero Público	1.500.000			1.500.000,00	1.771.350,00	-271.350,00
1,1,2,3,4	Otros	1.550.000	14.870.000,00	0	16.420.000	19.316.350	-2.896.350
1,1,2,3,4,1	Carnicería y Sombra	1.500.000			1.500.000,00	1.771.350,00	-271.350,00
1,1,2,3,4,2	Placa de Industria y Comercio	50.000			50.000,00	70.000,00	-20.000,00
1,1,2,3,5	Transporte		14.870.000,00		14.870.000,00	17.475.000,00	-2.605.000,00
1,1,2,4	Rentas contractuales	3.600.000	7.000.000,00	0	10.600.000	2.838.623	7.761.377

1,1,2,4,1	Arrendamientos	3.600.000			3.600.000,00	2.838.623,00	761.377,00
1,1,2,4,2	Alquileres				7.000.000,00	0,00	7.000.000,00
			7.000.000,00				
1,1,2,5	TRASFERENCIAS	1.709.309.890		57.874.948	2.295.965.595	2.281.861.399	14.104.197
			644.530.653,28				
1,1,2,5,1	TRASFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	344.651.245		3.857.501	390.858.606	390.729.954	128.652
			50.064.862,00				
1,1,2,5,1,1	Del Nivel Nacional	342.751.245		3.857.501	388.958.606	388.958.604	2
			50.064.862,00				
1,1,2,5,1,1,1	Sistema General de Participaciones: Libre Destinación de Participación de Propósito General	342.751.245		3.857.501,00	388.958.606,00	388.958.604,00	2,00
			50.064.862,00				
1,1,2,5,1,2	Del Nivel Departamental	1.900.000	- 0		1.900.000	1.771.350	128.650
1,1,2,5,1,2,1	De Vehiculos Automotores	100.000			100.000,00	0,00	100.000,00
1,1,2,5,1,2,2	Deguello ganado mayor	1.800.000			1.800.000,00	1.771.350,00	28.650,00
1,1,2,5,2	TRANFERENCIAS PARA INVERSION	1.364.658.645		54.017.447	1.905.106.989	1.891.131.445	13.975.545
			594.465.791,28				
1,1,2,5,2,1	Transferencias Del Nivel Nacional	1.364.658.645		54.017.447	1.905.106.989	1.891.131.445	13.975.545
			594.465.791,28				
1,1,2,5,2,1,1	DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.361.658.645		54.017.447	1.793.106.989	1.781.332.934	11.774.056
			485.465.791,28				
1,1,2,5,2,1,1,1	Sistema General de Participaciones -Educacion	47.628.678		19.868	51.917.026	51.917.026	0
			4.308.216,00				
1,1,2,5,2,1,1,1,1	S. G. P. Educacion -Recursos de calidad	47.628.678		19.868,00	51.917.026,00	51.917.026,00	0,00
			4.308.216,00				
1,1,2,5,2,1,1,2	Sistema General de Participaciones -Salud-	395.166.205		43.656.208	451.647.219	451.647.215	4
			100.137.222,00				
1,1,2,5,2,1,1,2,1	S. G. P. Salud - Regimen subsidiado	290.911.224		578.847	357.927.642	357.927.642	0
			67.595.265,00				
1,1,2,5,2,1,1,2,1,1	S. G. P. Salud - Regimen subsidiado Continuidad	290.332.377			357.875.020,00	357.875.020,00	0,00
			67.542.643,00				
1,1,2,5,2,1,1,2,1,2	S. G. P. Salud - Regimen subsidiado Ampliación Cobertura	578.847		578.847,00	52.622,00	52.622,00	0,00
			52.622,00				
1,1,2,5,2,1,1,2,2	S. G. P. Salud - Salud Publica	20.121.101			22.277.909,00	22.277.905,00	4,00
			2.156.808,00				

1,1,2,5,2,1,1,2,3	S. G. P. Salud - Prestacion de servicios a población pobre no afiliada	84.133.880	30.385.149,00	43.077.361	71.441.668	71.441.668	0
1,1,2,5,2,1,1,2,3,1	S. G. P. Salud - Complemento Prestacion de servicios a población pobre no afiliada	36.549.880	6.177.788,00	23.526.452,00	19.201.216,00	19.201.216,00	0,00
1,1,2,5,2,1,1,2,3,2	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	47.584.000	24.207.361,00	19.550.909,00	52.240.452,00	52.240.452,00	0,00
1,1,2,5,2,1,1,3	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	37.503.419	5.478.036,00	422.083,00	42.559.372,00	42.559.391,00	-19,00
1,1,2,5,2,1,1,4	Sistema General Forzosa Inversion de Participación Propósito General	881.360.343	128.738.219,00	9.919.288	1.000.179.274	1.000.179.265	9
1,1,2,5,2,1,1,4,1	Agua Potable y Saneamiento Basico	361.357.741	52.782.669,00	4.066.908,00	410.073.502,00	410.073.499,00	3,00
1,1,2,5,2,1,1,4,2	Cultura	26.440.810	3.862.146,00	297.578,00	30.005.378,00	30.005.380,00	-2,00
1,1,2,5,2,1,1,4,3	Deporte y Recreación	35.254.414	5.149.529,00	396.772,00	40.007.171,00	40.007.170,00	1,00
1,1,2,5,2,1,1,4,4	Otros Sectores	370.171.344	54.070.053,00	4.166.102,00	420.075.295,00	420.075.288,00	7,00
1,1,2,5,2,1,1,4,5	Fonpet	88.136.034	12.873.822,00	991.928,00	100.017.928,00	100.017.928,00	0,00
1,1,2,5,2,1,2	Empresa Territorial para la Salud -ETESA- 75 % - Para inversión en salud de acuerdo al articulo 60 de la ley 715 de 2001	3.000.000	3.000.000,00		6.000.000,00	9.098.511,04	-3.098.511,04
1,1,2,5,2,1,3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA FOSYGA	0,00	246.804.098,28	0,00	246.804.098,28	235.030.036,59	11.774.061,69
1,1,2,5,2,1,3,1	FOSYGA continuidad regimen Subsidiado		246.804.098,28		246.804.098,28	235.030.036,59	11.774.061,69
1,1,2,5,2,1,4	RECURSOS DE INVIAS	0,00	106.000.000,00	0,00	106.000.000,00	100.700.000,00	5.300.000,00

1,1,2,5,2,1,4,1	Recursos de INVIAS				106.000.000,00	100.700.000,00	5.300.000,00
1,2	INGRESOS DE CAPITAL	1.650.000	106.000.000,00	0	1.135.894.864	1.062.768.447	73.116.416
1,2,1	COFINANCIACIÓN	100.000	1.134.244.863,68	0	791.539.661	717.735.868	73.793.792
1,2,1,1	cofinanciación nacional	40.000	791.439.660,68	0	6.940.000	6.900.000	40.000
1,2,1,1,1	Programas Nacionales de Salud	10.000	6.900.000,00		10.000,00	0,00	10.000,00
1,2,1,1,2	Programas Nacionales Educacion	10.000			10.000,00	0,00	10.000,00
1,2,1,1,3	Programas Nacionales Agua potable y saneamiento basico	10.000			10.000,00	0,00	10.000,00
1,2,1,1,4	otros programas nacionales	10.000			10.000,00	0,00	10.000,00
1,2,1,1,5	Programas culturales ministerio de cultura		6.900.000,00		6.900.000,00	6.900.000,00	0,00
1,2,1,2,	Cofinanciación DEPARTAMENTAL	40.000		0	767.009.375	693.959.436	73.049.939
1,2,1,2,1	Programas Departamentales de Salud	10.000	21.065.000,00		21.075.000,00	21.075.000,00	0,00
1,2,1,2,2	Programas Departamentales Educacion	10.000	242.374.620,00		242.384.620,00	193.907.696,00	48.476.924,00
1,2,1,2,3	Programas Departamentales Agua potable y saneamiento basico	10.000	380.895.080,00		380.905.080,00	380.905.080,00	0,00
1,2,1,2,4	otros programas Departamentales	10.000			10.000,00	0,00	10.000,00

1,2,1,2,5	Apoyo al fortalecimiento de las expresiones culturales, el fomento, los estímulos y las actividades artísticas y culturales en los ochenta y siete Municipios del Departamento de Santander encuentro cultural Municipio de Surata		14.000.000,00		14.000.000,00	14.000.000,00	0,00
1,2,1,2,6	INGRESOS DE SALUD DE ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTALES	0,00	1.292.925,24	0,00	1.292.925,24	1.065.347,64	227.577,60
1,2,1,2,6,1	Recursos Dpto por convenio Cafeteros 2,004		610.192,44		610.192,44	610.192,44	0,00
1,2,1,2,6,2	Recursos Departamento por convenio cofinanciación diciembre de 2,005		341.366,40		341.366,40	227.577,60	113.788,80
1,2,1,2,6,3	Recursos Departamento por convenio de cafeteros 2,005		341.366,40		341.366,40	227.577,60	113.788,80
1,2,1,2,7	Confinanciación departamental programas agropecuarias		97.341.750,00		97.341.750,00	73.006.312,50	24.335.437,50
1,2,1,2,8	Confinanciación Departamental recuperación Vías		10.000.000,00		10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
1,2,1,3	OTRAS COFINANCIACIONES	20.000	17.570.285	0	17.590.285	16.876.432	703.853
1,2,1,3,1	Fondo Nacional de Regalías - FNR-	10.000			10.000,00	0,00	10.000,00
1,2,1,3,2	Recursos federación de cafeteros		1.570.285,44		1.570.285,44	876.432,27	693.853,17
1,2,1,3	OTRAS COFINANCIACIONES	10.000			10.000,00	0,00	0,00
1,2,1,3,3	CONFOINANCIACION IDESAN		16.000.000,00		16.000.000,00	16.000.000,00	0,00

1,2,3	Rendimientos por operaciones financieras	1.550.000	1.640.000,00	0	3.190.000	3.867.376	-677.376
1,2,3,1	Provenientes de Recursos con destinación específica	1.550.000	1.640.000,00	0	3.190.000	3.867.376	-677.376
1,2,3,1,1	Otros recursos diferentes al SGP con destinación específica	1.550.000	1.640.000,00	0	3.190.000	3.867.376	-677.376
1,2,3,2,1,1	Rendimientos Vivienda	250.000			250.000,00	311.802,00	-61.802,00
1,2,3,2,1,2	Rendimientos Areas de Protección	250.000			250.000,00	570.910,00	-320.910,00
1,2,3,2,1,3	Rendimientos Pacto Ambiental Ley 99	50.000			50.000,00	0,00	50.000,00
1,2,3,2,1,4	Rendimientos Fondo Local de Salud	1.000.000			1.000.000,00	1.308.715,00	-308.715,00
1,2,3,1,1,5	Rendimientos de agua potable				1.640.000,00	1.675.949,00	-35.949,00
1,2,4	RECURSOS DE BALANCE	0	1.640.000,00	0	341.165.203	341.165.203	0
1,2,4,1	DE LIBRE DESTINACION (ICLD)	0	341.165.203,00	0	23.564.263	23.564.263	0
1,2,4,1,1	DE FUNCIONAMIENTO Y LIBRE DESTINACION	0	23.564.263,00	0	19.064.663	19.064.663	0
1,2,4,1,1,1	De libre destinacion 002-8		15.016.699,00		15.016.699,00	15.016.699,00	0,00
1,2,4,1,1,2	De libre destinación 388-1		4.047.964,00		4.047.964,00	4.047.964,00	0,00
1,2,4,1,2	DE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	0	4.499.600,00	0	4.499.600	4.499.600	0
1,2,4,1,2,1	De la Unidad de Servicios Públicos		4.499.600,00		4.499.600,00	4.499.600,00	0,00
1,2,4,2	DE DESTINACION ESPECIFICA	0	317.600.940,00	0	317.600.940	317.600.940	0
1,2,4,2,1	DE RECURSOS DE BCE DEL SGP	0	221.034.018,00	0	221.034.018	221.034.018	0
1,2,4,2,1,1	De alimentación escolar 336-0		12.959.739,00		12.959.739,00	12.959.739,00	0,00

1,2,4,2,1,2	Del Régimen subsidiado 171-2022-7-3334-7 CDT		93.776.373,00		93.776.373,00	0,00
1,2,4,2,1,3	De recursos de BCE de Educación calidad 391-5		5.665,00		5.665,00	0,00
1,2,4,2,1,4	De recursos del Bce de Agua Potable 398-0 Idesan		70.291.512,00		70.291.512,00	0,00
1,2,4,2,1,5	Con recursos del BCE de otros sectores 401-2 299-0		31.382.796,00		31.382.796,00	0,00
1,2,4,2,1,6	Con recusros del BCE De deportes 399-8 SGP		82.314,00		82.314,00	0,00
1,2,4,2,1,7	Con recursos del Bce de cultura 400-4 Sgp		228.967,00		228.967,00	0,00
1,2,4,2,1,8	Con recursos del Bce de Oferta Salud 2170-8 Sgp		12.288.778,00		12.288.778,00	0,00
1,2,4,2,1,9	Con Recursos del Bce de salud Pública 2171-8 SGP		17.874,00		17.874,00	0,00
1,2,4,2,2	DE OTROS RECURSOS DE BALANCE DE INVER	0,00	96.166.922,00	0,00	96.166.922,00	0,00
1,2,4,2,2,1	Del fondo de vehículos 329-5		1.628.958,00		1.628.958,00	0,00
1,2,4,2,2,2	De habitaciones higienicas 317-0		15.459.199,00		15.459.199,00	0,00
1,2,4,2,2,3	Del fondo de seguridad 377-4		372.406,00		372.406,00	0,00
1,2,4,2,2,4	Del pacto ambiental 345-1 025-0		2.360.029,00		2.360.029,00	0,00
1,2,4,2,2,5	Del fondo de recreación 353-5 Estampilla		1.818.548,00		1.818.548,00	0,00
1,2,4,2,2,6	De Nutriciopn y aliementación 389-9 VIDA		145.987,00		145.987,00	0,00
1,2,4,2,2,7	Del fondo de la Tecera Edad 402-0		19.906.892,00		19.906.892,00	0,00
1,2,4,2,2,8	Del fondo de estampilla pro cultura 028-7		3.558.003,00		3.558.003,00	0,00
1,2,4,2,2,9	Del fondo de bomberos 029-5		1.798.870,00		1.798.870,00	0,00

1,2,4,2,2,10	De recursos de Balance de Etesa 375-8-218-6	24.560.084,00	24.560.084,00	24.560.084,00	0,00
1,2,4,2,2,11	Recursos de balance del fondo de areas de proteccion Cta 030-0 y 016-8	21.332.298,00	21.332.298,00	21.332.298,00	0,00
1,2,4,2,12	De apoyo a eventos culturales de Cachiri 022-0	54.144,00	54.144,00	54.144,00	0,00
1,2,4,2,2,13	De apoyo a eventos culturales de Cachiri 024-6	55.768,00	55.768,00	55.768,00	0,00
12,4,2,2,14	Ampliacion Colegio San Juan 2181-3	1.440.400,00	1.440.400,00	1.440.400,00	0,00
1,2,4,2,2,15	Ampliacion IPS 2208-4	94.407,00	94.407,00	94.407,00	0,00
1,2,4,2,2,16	Mpio Surata Fondo Coofinan 0464-5	51.095,00	51.095,00	51.095,00	0,00
1,2,4,2,2,17	UMATA 46633	5.026,00	5.026,00	5.026,00	0,00
1,2,4,2,2,18	Convenio cero 4362-0	91,00	91,00	91,00	0,00
1,2,4,2,2,19	Con CAP Y Organizacopn 4687-8	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
1,2,4,2,2,20	Con COOPSURATÁ 4901-5	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
1,2,4,2,2,21	CONFINANCIACION DRI 56043	3.818,00	3.818,00	3.818,00	0,00
1,2,4,2,2,22	CONFINNACION FIS 56044	120.859,00	120.859,00	120.859,00	0,00
1,2,4,2,2,23	ASISTENCIA LOMBRICUL-HORMIC 56042-	113.253,00	113.253,00	113.253,00	0,00
1,2,4,2,2,24	ELECTRIFICACION RURAL 56098	110,00	110,00	110,00	0,00
1,2,4,2,2,25	ICA ASIST TECN BASICA 46241	10.398,00	10.398,00	10.398,00	0,00
1,2,4,2,2,26	ELEC SAN FRANCISCO 46329	132,00	132,00	132,00	0,00
1,2,4,2,2,27	RETORNO FAMILIAS DEZPLAZADAS 792-8	151.281,00	151.281,00	151.281,00	0,00

1,2,4,2,2,28	CENTRO ACOPIO LECHERA 344-4		188.800,00		188.800,00	188.800,00	0,00
1,2,4,2,2,29	AUXILIOS NACIONALES 263- 6		99.876,00		99.876,00	99.876,00	0,00
1,2,4,2,2,30	CONV SANEAMIENTO AMBIENTAL 002-2		1.406,00		1.406,00	1.406,00	0,00
1,2,4,2,2,31	MEJORAMIENTO IVIENDA RURAL 023-8		19.014,00		19.014,00	19.014,00	0,00
1,2,4,2,2,32	CONSTRUCCION PALACIO 2138-5		630,00		630,00	630,00	0,00
1,2,4,2,2,33	TALUDES VIAS CUENTA 2038 IDESAN		52.638,00		52.638,00	52.638,00	0,00
1,2,4,2,2,34	ESTABILIZACION TALUDES CUENTA 2308		256.315,00		256.315,00	256.315,00	0,00
1,2,4,2,2,35	CERRAM COL CAMACHO CARREÑO CUENTA 0237		502.187,00		502.187,00	502.187,00	0,00
1,2,5	DONACIONES	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00
1,2,5,1	Entidades sector privado		400.000,00		400.000,00	400.000,00	0,00

ANALISIS FINANCIERO

2004 – 2007

ESQUEMA DE OPERACIONES EFECTIVAS (AÑO BASE 2004)

MUNICIPIO DE SURATA-SANTANDER

		2.004	2.005	2.006	2.007
	INGRESOS CORRIENTES				
	TRIBUTARIOS				
1,1,1,1,1 (1)	Impuesto Predial Unificado	57.758.331,00	67.331.245,00	68.111.373,00	74.438.085,00
1,1,1,2,1 (33)	Con destino a la Corporación Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	6.111.837,00	7.567.816,00	7.186.913,00	7.758.683,00
1,1,1,3,1 (3)	Impuesto de Industria y Comercio	3.046.292,00	3.352.626,00	3.647.549,00	5.051.376,00
1,1,1,3,2 (6)	Avisos y Tableros	147.651,00	330.013,00	274.975,00	276.393,00
1,1,1,4,1 (10)	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	0	0	0,00	15.000,00
1,1,1,5,1 (9)	Juegos Promocionales municipales	0	0	0,00	0,00
1,1,1,6	Sobretasa Bomberil	0	0		8.828.169,00
1,1,1,7,1 (40)	Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	19.017.299,00	21.807.049,00	26.530.418,00	16.563.717,00
1,1,1,7,2 (52)	Pro Cultura	0	0	3.558.003,00	17.765.880,00
1,1,1,7,3,1 (41)	Prodeporte	10.307.963,00	10.080.154,00	9.561.418,75	26.703.598,00
1,1,1,8 (39)	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas mirar en el instructivo 5% F.V.C.	3.823.487,00	6.580.260,00	3.859.266,00	50.636.281,00
	TOTAL TRIBUTARIOS=	100.212.860,00	117.049.163,00	122.729.915,75	208.037.182,00
1,1,2	NO TRIBUTARIOS				
	Ventas ambulantes	163.575,00	0	65.280,00	0
1,1,2,1,1,1 (13-1)	Venta de Pliegos	1.000.000,00	1.600.000,00	866.000,00	9.600.000,00
1,1,2,1,1,2 (18-19)	Certificaciones, formularios y Facturación.	591190	737938	713.800,00	882.556,00
1,1,2,2,1 (12)	Registro de Marcas y Herretes	107.398,00	76.300,00	0,00	127.340,00
1,1,2,2,2 (20)	Otras Multas y Sanciones	188.166,00	170.000,00	60.000,00	60.000,00
1,1,2,3,1 (14)	Acueducto	9.990.022,02	18.995.336,02	10.690.743,00	5.605.081,00
1,1,2,3,2 (14)	Aseo	0	0	0	1.494.900,00
1,1,2,3,3, (15)	Matadero Público	1.350.000,00	1.625.019,00	1.972.000,00	1.771.350,00
1,1,2,3,4,1 (16)	Carnicería y Sombra	1.350.000,00	1.625.019,00	1.972.000,00	1.771.350,00
1,1,2,3,4,2 (17)	Placa de Industria y Comercio	4.000,00	56.000,00	52.000,00	70.000,00
1,1,2,3,5 (2)	Transporte	0	0	0	17.475.000,00
1,1,2,4,1 (22-30)	Arrendamientos	820000	600000	1.646.718,00	2.838.623,00
	TOTAL NO TRIBUTARIOS PROPIOS=	15.564.351,02	25485612,02	17973261	41.696.200,00
1,1,2,5	TRANSFERENCIAS				
1,1,2,5,1,1	Del Nivel Nacional				
1,1,2,5,1,1,1 (24)	Sistema General de Participaciones: Libre Destinación de Participación de Propósito General	351.252.230,28	358.115.945,81	380.703.705,35	388.958.604,00
1,1,2,5,1,2	Del Nivel Departamental				
1,1,2,5,1,2,1	De Vehículos Automotores	0	0		0,00
1,1,2,5,1,2,2 (5)	Deguello ganado mayor	2.700.000,00	2.134.329,00	1.972.000,00	1.771.350,00
1,1,2,5,2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN del nivel nacional				
1,1,2,5,2,1,1,1,1 (26)	S. G. P. Educación -Recursos de calidad	70.487.240,41	66.876.613,41	55.866.774,41	51.917.026,00
1,1,2,5,2,1,1,2	Sistema General de Participaciones -Salud-				
1,1,2,5,2,1,1,2,1,1 (28 B-28F)	S. G. P. Salud - Regimen subsidiado Continuidad	526000000	579.991.581,52	546.535.081,66	357.875.020,00
1,1,2,5,2,1,1,2,1,2 (28C-28G)	S. G. P. Salud - Regimen subsidiado Ampliación Cobertura	8000000	61.029.463,60	10.105.503,46	52.622,00
1,1,2,5,2,1,1,2,2 (28 A)	S. G. P. Salud - Salud Pública	29795603	20.625.161,42	22.310.543,42	22.277.905,00
1,1,2,5,2,1,1,2,3,1 (28D)	S. G. P. Salud - Complemento Prestación de servicios a población pobre no afiliada	40.648.116,00	0	49.714.019,60	19.201.216,00
1,1,2,5,2,1,1,2,3,2 (28 E)	S. G. P. Salud - Aportes Patronales (Sin situación de fondos) (Municipios certificados)	0	0,00	0	52.240.452,00
1,1,2,5,2,1,1,3 (27)	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	56.714.878,55	38.932.641,14	48.496.668,14	42.559.391,00
1,1,2,5,2,1,1,4 (25)	Sistema General Forzosa Inversión de Participación Propósito General	818.479.346,80	846.708.172,06	867.068.225,56	1.000.179.265

1,1,2,5,2,1,1,4,1	Agua Potable y Saneamiento Basico			628.665.148,14	410.073.499,00
1,1,2,5,2,1,1,4,2 (36)	Cultura				30.005.380,00
1,1,2,5,2,1,1,4,3	Deporte y Recreación				40.007.170,00
1,1,2,5,2,1,1,4,4 (29)	Otros Sectores	4071066	250.000,00		420.075.288,00
1,1,2,5,2,1,1,4,5	Fonpet	0			100.017.928,00
1,1,2,5,2,1,2 (44)	Empresa Territorial para la Salud -ETESA- 75 % - Para inversión en salud de acuerdo al artículo 60 de la ley 715 de 2001	15.411.107,71			9.098.511,04
1,1,2,5,2,1,3,1	FOSYGA continuidad regimen Subsidiado	0			235.030.036,59
1,1,2,5,2,1,4,1	Recursos de INVIAS	0			100.700.000,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS	1.993.896.081,67			3.282.040.663,63
1,2	INGRESOS DE CAPITAL				1.062.768.447
1,2,1,1	cofinanciación nacional	12.000.000,00	97.000.000,00		
1,2,1,1,5	Programas culturales ministerio de cultura				6.900.000,00
1,2,1,2,	Cofinanciación DEPARTAMENTAL				
1,2,1,2,1	Programas Departamentales de Salud				21.075.000,00
1,2,1,2,2	Programas Departamentales Educacion				193.907.696,00
1,2,1,2,3	Programas Departamentales Agua potable y saneamiento basico				380.905.080,00
1,2,1,2,4	otros programas Departamentales				0,00
1,2,1,2,5	Apoyo al fortalecimiento de las expresiones culturales,el fomento, los estímulos y las actividades artísticas y culturales en los ochenta y siete Municipios del Departamento de Santandmder encuentro cultural Municipio de Surata				14.000.000,00
1,2,1,2,6	INGRESOS DE SALUD DE ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTALES				
1,2,1,2,6,1	Recursos Dpto por convenio Cafeteros 2,004				610.192,44
1,2,1,2,6,2	Recursos Departamento por convenio cofinanciación diciembre de 2,005				227.577,60
1,2,1,2,6,3	Recursos Departamento por convenio de cafeteros 2,005				227.577,60
1,2,1,2,7	Confinanciacion departamental programas agropecuarias				73.006.312,50
1,2,1,2,8	Confinanciacion Departamental recuperacion Vias				10.000.000,00
1,2,1,3	OTRAS COFINANCIACIONES				
1,2,1,3,2	Recursos federacion de cafeteros				876.432,27
1,2,1,3,3	CONFOINANCIACION IDESAN				16.000.000,00
	TOTAL COFINANCIACION	12.000.000,00			717.735.868,41
1,2,3 (35)	Rendimientos por operaciones financieras	3.694.731,00	2.015.724,00	2.548.364,00	
1,2,3,2,1,1 (31)	Rendimientos Vivienda	27.970,00	0,00		311.802,00
1,2,3,2,1,2	Rendimientos Areas de Protección	0			570.910,00
1,2,3,2,1,3	Rendimientos Pacto Ambiental Ley 99				0,00
1,2,3,2,1,4	Rendimientos Fondo Local de Salud	0			1.308.715,00
1,2,3,1,1,5	Rendimientos de agua potable				1.675.949,00
	TOTAL RENDIMIENTOS	2.043.694,00			3.867.376,00
1,2,4 (50)	RECURSOS DE BALANCE				
1,2,4,1	DE LIBRE DESTINACION (ICLD)				
1,2,4,1,1	DE FUNCIONAMIENTO Y LIBRE DESTINACION				19.064.663
1,2,4,1,2	DE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS				4.499.600
1,2,4,2,1	DE RECURSOS DE BCE DEL SGP				
-36	Apoyo a la organización de las actividades culturales dentro delmarco de la feria del Municipio de Surata		0	10.000.000,00	0
-46	Fondo personería	953.446,00	0	696.553,00	
1,2,4,2,1,1 (45)	De alimentación escolar 336-0	14.350.211,98	28.719.704,98		12.959.739,00
1,2,4,2,1,2 (49)	Del Régimen subsidiado 171-2022-7-3334-7 CDT		102.073.909,43		93.776.373,00
1,2,4,2,1,3	De recursos de BCE de Educación calidad 391-5				5.665,00
1,2,4,2,1,4	De recursos del Bce de Agua Potable 398-0 Idesan				70.291.512,00
1,2,4,2,1,5 (50)	Con recursos del BCE de otros sectores 401-2 299-0	3.939.675,04	2.692.470,54		31.382.796,00

1,2,4,2,1,6	Con recursos del BCE De deportes 399-8 SGP				82.314,00
1,2,4,2,1,7	Con recursos del Bce de cultura 400-4 Sgp				228.967,00
1,2,4,2,1,8	Con recursos del Bce de Oferta Salud 2170-8 Sgp				12.288.778,00
1,2,4,2,1,9	Con Recursos del Bce de salud Pública 2171-8 SGP				17.874,00
1,2,4,2,2	DE OTROS RECURSOS DE BALANCE DE INVER				
47	Fondo Concejo Municipal			7.841.808,02	0,00
42	Fortalecimiento Salud Ambiental en Santander			15.063.114,50	0,00
-37	Fondo vivienda interés social	43.569.158,45	62.323.343,45	74.081.835,45	0,00
1,2,4,2,2,1 (32)	Del fondo de vehículos 329-5	22.728.212,72	23.030.473,72	15.753.731,72	1.628.958,00
1,2,4,2,2,2	De habitaciones higienicas 317-0				15.459.199,00
1,2,4,2,2,3	Del fondo de seguridad 377-4	3.823.487,00	6.580.260,00		372.406,00
1,2,4,2,2,4 (38)	Del pacto ambiental 345-1 025-0	16.291.958,37	19.367.802,00	23.887.617,23	2.360.029,00
1,2,4,2,2,5	Del fondo de recreación 353-5 Estampilla				1.818.548,00
1,2,4,2,2,6	De Nutriciopr y alimentación 389-9 VIDA		14.350.211,98		145.987,00
1,2,4,2,2,7	Del fondo de la Tercera Edad 402-0		1.086.633,00		19.906.892,00
1,2,4,2,2,8	Del fondo de estampilla pro cultura 028-7				3.558.003,00
1,2,4,2,2,9 (51)	Del fondo de bomberos 029-5			1.798.870,25	1.798.870,00
1,2,4,2,2,10 (44)	De recursos de Balance de Etesa 375-8-218-6	9.805.546,77		24.460.523,20	24.560.084,00
1,2,4,2,2,11 (43)	Recursos de balance del fondo de areas de proteccion Cta 030-0 y 016-8			16.541.662,09	21.332.298,00
1,2,4,2,12	De apoyo a eventos culturales de Cachiri 022-0				54.144,00
1,2,4,2,2,13	De apoyo a eventos culturales de Cachiri 024-6				55.768,00
12,4,2,2,14	Ampliacion Colegio San Juan 2181-3				1.440.400,00
1,2,4,2,2,15	Ampliacion IPS 2208-4				94.407,00
1,2,4,2,2,16	Mpio Suratá Fondo Coofinan 0464-5				51.095,00
1,2,4,2,2,17	UMATA 46633				5.026,00
1,2,4,2,2,18	Convenio cero 4362-0				91,00
1,2,4,2,2,19	Con CAP Y Organizacopn 4687-8				2.000,00
1,2,4,2,2,20	Con COOPSURATÁ 4901-5				2.000,00
1,2,4,2,2,21	CONFINANCIACION DRI 56043				3.818,00
1,2,4,2,2,22	CONFINNACION FIS 56044				120.859,00
1,2,4,2,2,23	ASISTENCIA LOMBRICUL-HORMIC 56042-				113.253,00
1,2,4,2,2,24	ELECTRIFICACION RURAL 56098				110,00
1,2,4,2,2,25	ICA ASIST TECN BASICA 46241				10.398,00
1,2,4,2,2,26	ELEC SAN FRANCISCO 46329				132,00
1,2,4,2,2,27	RETORNO FAMILIAS DEZPLAZADAS 792-8				151.281,00
1,2,4,2,2,28	CENTRO ACOPIO LECHERA 344-4				188.800,00
1,2,4,2,2,29	AUXILIOS NACIONALES 263-6				99.876,00
1,2,4,2,2,30	CONV SANEAMIENTO AMBIENTAL 002-2				1.406,00
1,2,4,2,2,31	MEJORAMIENTO IVIENDA RURAL 023-8				19.014,00
1,2,4,2,2,32	CONSTRUCCION PALACIO 2138-5				630,00
1,2,4,2,2,33	TALUDES VIAS CUENTA 2038 IDESAN				52.638,00
1,2,4,2,2,34	ESTABILIZACION TALUDES CUENTA 2308				256.315,00
1,2,4,2,2,35	CERRAM COL CAMACHO CARREÑO CUENTA 0237				502.187,00
	TOTAL RECURSOS DE BALANCE				340.765.203,00
1,2,5	DONACIONES				400.000,00
	TOTAL DONACIONES				400.000,00

MUNICIPIO DE SURATA-SANTANDER												
	2.004	2.005	VARIACION(2005-2004)		2.006	VARIACION(2006-2005)		2.007	VARIACION 2007-2006		2.008	
			Pesos	Porcentaje		PESOS	PORCENTAJE		PESOS	PORCENTAJE		PROMEDIO
INGRESOS CORRIENTES												
TRIBUTARIOS												
Impuesto Predial Unificado	57.758.331	67.331.245	9.572.914	17%	68.111.373	780.128	1%	74.438.085	6.326.712	9%	0,09	60.000.000
Con destino a la Corporacion Ambiental (sólo municipios que adopten sobretasa)	6.111.837	7.567.816	1.455.979	24%	7.186.913	(380.903)	-5%	7.758.683	571.770	8%	0,09	8.000.000
Impuesto de Industria y Comercio	3.046.292	3.352.626	306.334	10%	3.647.549	294.923	9%	5.051.376	1.403.827	38%	0,19	2.850.000
Avisos y Tableros	147.651	200.000	52.349	35%	274.975	74.975	37%	276.393	1.418	1%	0,24	250.000
Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	-	-	-	-	-	-	-	15.000	15.000	-	-	20.000
Juegos Promocionales municipales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000
Sobretasa Bomberil	-	-	-	-	-	-	-	8.828.169	8.828.169	-	-	2.400.000
Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	19.017.299	21.807.049	2.789.750	15%	26.530.418	4.723.369	22%	16.563.717	(9.966.701)	-38%	(0,00)	4.800.000
Pro Cultura	-	-	-	-	3.558.003	3.558.003	-	17.765.880	14.207.877	399%	1,33	3.500.000
Prodeporte	10.307.963	10.080.154	(227.809)	-2%	9.561.418	(518.736)	-5%	26.703.598	17.142.180	179%	0,57	5.000.000
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas mirar en el instructivo 5% F.V.C.	3.823.487	6.580.260	2.756.773	72%	3.859.266	(2.720.994)	-41%	50.636.281	46.777.015	1212%	4,14	2.000.000
TOTAL TRIBUTARIOS PROPIOS=	100.212.860	116.919.150	16.706.290	17%	122.729.915	5.810.765	5%	208.037.182	85.307.267	70%	0,30	88.840.000
NO TRIBUTARIOS												
Ventas ambulantes	163.575	-	(163.575)	-100%	65.280	65.280	-	-	(65.280)	-100%	(0,67)	
Venta de Pliegos	1.000.000	1.600.000	600.000	60%	866.000	(734.000)	-46%	9.600.000	8.734.000	1009%	3,41	100.000
Certificaciones, formularios y Facturación.	591.190	737.938	146.748	25%	713.800	(24.138)	-3%	882.556	168.756	24%	0,15	700.000

Registro de Marcas y Herretes	107.398	76.300	(31.098)	-29%	-	(76.300)	-100%	127.340	127.340		(0,43)	150.000
Otras Multas y Sanciones	188.166	170.000	(18.166)	-10%	60.000	(110.000)	-65%	60.000	-	0%	(0,25)	250.000
Acueducto	9.990.022	18.995.336	9.005.314	90%	10.690.743	(8.304.593)	-44%	5.605.081	(5.085.662)	-48%	(0,00)	6.000.000
Aseo	-	-	-		-	-		1.494.900	1.494.900		-	1.500.000
Matadero Público	1.350.000	1.625.019	275.019	20%	1.972.000	346.981	21%	1.771.350	(200.650)	-10%	0,11	1.500.000
Carnicería y Sombra	1.350.000	1.625.019	275.019	20%	1.972.000	346.981	21%	1.771.350	(200.650)	-10%	0,11	1.500.000
Placa de Industria y Comercio	4.000	56.000	52.000	1300%	52.000	(4.000)	-7%	70.000	18.000	35%	4,42	50.000
Transporte	-	-	-		-	-		17.475.000	17.475.000		-	-
Arrendamientos	820.000	600.000	(220.000)	-27%	1.646.718	1.046.718	174%	2.838.623	1.191.905	72%	0,73	3.600.000
TOTAL NO TRIBUTARIOS PROPIOS=	15.564.351	25.485.612	9.921.261	64%	17.973.261	(7.512.351)	-29%	41.696.200	23.722.939	132%	0,55	15.350.000
TOTAL INGRESOS PROPIOS	115.777.211	142.404.762	26.627.551	23%	140.703.176	(1.701.586)	-1%	249.733.382	109.030.206	77%	0,33	104.190.000
Sistema General de Participaciones: Libre Destinación de Participación de Propósito General	351.252.230	358.115.945	6.863.715	2%	380.703.705	22.587.760	6%	388.958.604	8.254.899	2%	0,03	342.751.245
S. G. P. Educacion -Recursos de calidad	70.487.240	66.876.613	(3.610.627)	-5%	55.866.774	(11.009.839)	-16%	51.917.026	(3.949.748)	-7%	(0,10)	47.628.678
S.G.P. alimentacion escolar	56.714.878	38.932.641	(17.782.237)	-31%	48.496.668	9.564.027	25%	42.559.391	(5.937.277)	-12%	(0,06)	37.503.419
Sistema General de Participaciones -Salud-	604.443.719	661.646.206	57.202.487	9%	628.665.148	(32.981.058)	-5%	451.647.215	(177.017.933)	-28%	(0,08)	485.171.773
Sistema General Forzosa Inversion de Participación Propósito General	818.479.346	846.708.172	28.228.826	3%	867.068.226	20.360.054	2%	1.000.179.928	133.111.702	15%	0,07	881.456.803
TOTAL TRANSFERENCIAS S.G.P	1.901.377.413	1.972.279.577	70.902.164	4%	1.980.800.521	8.520.944	0%	1.935.262.164	(45.538.357)	-2%	0,01	1.794.511.918
ETESA	0	15.411.107	15.411.107		-	(15.411.107)	-100%	9.098.511	9.098.511		(0,33)	3.203.397
FOSYGA continuidad regimen Subsidiado	0	0	-	0%	-	(0)	-100%	235.030.037	235.030.037		(0,33)	112.626.709
Recursos de INVIAS	0	0	-	0%	-	(0)	-100%	100.700.000	100.700.000		(0,33)	
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS	0	15.411.107	15.411.107		-	(15.411.107)	-100%	344.828.548	344.828.548		(0,33)	115.830.106
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.901.377.414	1.987.690.685	86.313.271	5%	1.980.800.521	(6.890.164)	0%	2.280.090.712	299.290.191	15%	0,06	1.910.342.024
TOTAL RENDIMIENTOS POR	3.694.731	2.043.694	(1.651.037)	-45%	2.548.364		25%			52%	0,11	

OPERACIONES FINANCIERA						504.670		3.867.376	1.319.012			
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.017.154.625	2.130.095.447	112.940.822	6%	2.121.503.697	(8.591.750)	0%	2.529.824.094	408.320.397	19%	0,08	2.014.532.024
Gastos de funcionamiento												
Gastos Concejo	53.642.662,02	57.000.000,00	3.357.338	6%	60.049.856,00	3.049.856	5%	56.644.947,00	(3.404.909)	-6%	0,02	62.181.261
Gastos Personería	41.656.337,00	48.000.000,00	6.343.663	15%	57.394.625,00	9.394.625	20%	56.896.471	(498.154)	-1%	0,11	57.225.072
Gastos Administración Central	92.086.599,00	98.743.851,00	6.657.252	7%	97.306.925,00	(1.436.926)	-1%	122.136.833	24.829.908	26%	0,10	98.819.000
Prestaciones	81.745.558,00	113.476.829,00	31.731.271	39%	104.942.213,00	(8.534.616)	-8%	49.321.235	(55.620.978)	-53%	(0,07)	51.355.000
Pagos generales	93.245.294,02	111.560.192,00	18.314.898	20%	104.336.228,47	(7.223.964)	-6%	73.596.774	(30.739.454)	-29%	(0,05)	40.850.000
Servicio a la deuda	19.310.088,00	11.438.579,00	(7.871.509)	-41%	21.333.915,00	9.895.336	87%	6.650.866	(14.683.049)	-69%	(0,08)	-
Empresa Servicios Públicos	23.636.480,00	19.106.540,00	(4.529.940)	-19%	6.930.178,90	(12.176.361)	-64%	14.463.709	7.533.530	109%	0,09	9.600.000
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	405.323.018	459.325.991	54.002.973	13%	452.293.941	(7.032.050)	-2%	379.710.835	(72.583.106)	-16%	(0,01)	320.030.333
Ahorro operacional	1.611.831.606	1.670.769.456	58.937.849	4%	1.669.209.756	(1.559.700)	0%	2.150.113.259	480.903.503	29%	0,11	1.694.501.691

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008-2011

**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES PARA EL MUNICIPIO DE SURATÁ
2008 - 2011**

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
EDUCACION								
SECTOR URBANO								
Programa: Mejorar Infraestructura Física Establecimientos Educativos								
Construcción nueva sede A colegio camacho carreño	12.000.000	12.600.000	13.230.000	13.891.500	51.721.500			
Remodelación, Mantenimiento y Reparación Plantas Físicas COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO, y sus sedes: Sede A, Colegio Integrado Camacho Carreño - Sede B, Antigua Escuela Urbana Camacho Carreño - Sede C, Antigua Escuela Rural Pánaga - Sede D, Antigua Escuela Rural Bucaré - Sede E, El Porvenir - Sede F, Nueva Vereda - Sede G, Palchal - Sede H, San Francisco -Sede I, Cartagua - Sede J, Sabaneta	9.000.000	9.450.000	9.922.500	10.418.625	38.791.125			
Programa: Dotación Establecimientos educativos								
Dotación, Suministro y Provisión Material Educativo y Equipo COMPUTO COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO, y sus sedes: Sede A, Colegio Integrado Camacho Carreño - Sede B, Antigua Escuela Urbana Camacho Carreño - Sede C, Antigua Escuela Rural Pánaga - Sede D, Antigua Escuela Rural Bucaré - Sede E, El Porvenir - Sede F, Nueva Vereda - Sede G, Palchal - Sede H, San Francisco -Sede I, Cartagua - Sede J, Sabaneta	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
Programa: Calidad en la Educación								
Calidad Educación COLEGIO INTEGRADO CAMACHO CARREÑO y sus sedes: Sede A, Colegio Integrado Camacho Carreño - Sede B, Antigua Escuela Urbana Camacho Carreño - Sede C, Antigua Escuela Rural Pánaga - Sede D, Antigua Escuela Rural de Bucaré - Sede E, El Porvenir - Sede F, Nueva Vereda - Sede G, Palchal - Sede H, San Francisco - Sede I, Cartagua - Sede J, Sabaneta	2.476.000	2.599.800	2.729.790	2.866.280	10.671.870			
Ampliación de cobertura y reducción de la tasa de deserción escolar	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
programa: construcción y mantenimiento cerramientos								
construcción y mantenimiento de cerramientos institutos educativos del municipio y sus sedes	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375			
Programa: Educación para adultos								
Educación para adultos y otros sistemas educativos	1.000.000	1.500.000	1.575.000	1.653.750	5.728.750			

Programa: Capacitación Docentes								
Capacitación Docentes	1.000.000	1.087.552		1.141.930	3.229.482			
programa: apoyo educacion superior								
apoyo programas y proyectos educacion superior (CERES Y OTROS)	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375			
Programa: Pago Transporte Escolar								
Pago Transporte Estudiantes estratos 1 y 2	1.000.687	4.000.000	4.000.000	4.000.000	13.000.687			
Programa: Fortalecimiento Restaurantes Escolares								
Asignación Especial: Alimentación Escolar	30.055.242	30.276.371	30.276.371	30.276.371	120.884.355			
SUBTOTAL SECTOR URBANO	68.531.929	74.113.723	74.963.661	78.139.955	295.749.268			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR RURAL								
Programa: Remodelación Escuelas Rurales								
Remodelación, Mantenimiento y Reparación Plantas Físicas INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI, y sus sedes: Sede A, Instituto San Isidro de Cachiri – Sede B, Antigua Escuela Rural Marcela – Sede C, Antigua Escuela Rural Ejercicio Centro – Sede D, Antigua Escuela Rural Ejercicio – Sede E, Capacho – Sede F, Tablanca – Sede G, El Silencio – Sede H, La Violeta	2.000.000	3.119.023	3.119.023	3.119.023	11.357.069			
Remodelación, Mantenimiento y Reparación Plantas Físicas COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN, y sus sedes: Sede A, Colegio Francisco San Juan – Sede B, Antigua Escuela Rural Turbay – Sede C, Antigua Escuela Rural Santa Rosa – Sede D, Mesallana – Sede E, San Isidro – Sede F, El Mineral – Sede G, Crucesitas – Sede H, Cartagena – Sede I, Las Abejas – Sede J, San José de Pantanirtos – Sede K, El Mohan	2.983.054	3.000.000	3.000.000	3.000.000	11.983.054			
Programa: Construcción Establecimientos Educativos								
Construcción y mantenimiento de cerramiento plantas físicas INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI		3.000.000			3.000.000			
Construcción y mantenimiento de cerramiento plantas físicas INSTITUTO FRANCISCO SAN JUAN TURBAY	1.000.000		3.000.000		4.000.000			
Programa: Dotación Establecimientos Educativos								

Dotación, Suministro y Provisión Material Educativo y Equipo INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI, y sus sedes: Sede A, Instituto San Isidro de Cachiri – Sede B, Antigua Escuela Rural Marcela – Sede C, Antigua Escuela Rural □eserción□□ Centro – Sede D, Antigua Escuela Rural □eserció – Sede E, Capacho – Sede F, Tablanca – Sede G, El Silencio – Sede H, La Violeta	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	8.000.000			
Dotación, Suministro y Provisión Material Educativo y Equipo COMPUTO COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN, y sus sedes: Sede A, Colegio Francisco San Juan – Sede B, Antigua Escuela Rural Turbay – Sede C, Antigua Escuela Rural Santa Rosa – Sede D, Mesallana – Sede E, San Isidro – Sede F, El Mineral – Sede G, Crucesitas – Sede H, Cartagena –Sede I, Las Abejas – Sede J, San José de Pantanirtos – Sede K, El Mohan	3.000.000	4.049.264	4.049.264	4.049.264	15.147.792			
Programa: Calidad en la Educación								
Calidad Educación INSTITUTO SAN ISIDRO CACHIRI y sus sedes: Sede A, Instituto San Isidro de Cachiri – Sede B, Antigua Escuela Rural Marcela – Sede C, Antigua Escuela Rural □eserción□□ Centro – Sede D, Antigua Escuela Rural □eserció – Sede E, Capacho – Sede F, Tablanca – Sede G, El Silencio – Sede H, La Violeta	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	4.000.000			
Calidad Educación COLEGIO FRANCISCO SAN JUAN y sus sedes: Sede A, Colegio Francisco San Juan – Sede B, Antigua Escuela Rural Turbay – Sede C, Antigua Escuela Rural Santa Rosa – Sede D, Antigua Escuela Rural de Mesallana – Sede E, San Isidro – Sede F, El Mineral – Sede G, Crucesitas – Sede H, Cartagena – Sede I, Las Abejas – Sede J, San José de Pantanitos – Sede K, El Mohan.	500.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	6.500.000			
□eserción□ de cobertura y reduccion de la tasa de □eserción escolar	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
SUBTOTAL SECTOR RURAL	13.483.054	19.218.287	19.270.787	16.325.912	68.298.040			
TOTAL EDUCACION	82.014.983	93.332.010	94.234.448	94.465.867	364.047.308			
según CONPES	73.514.983	77.190.732	81.050.269	85.102.782	316.858.766			
ASIGNACION LIBRE INVERSION	8.500.000							

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SALUD								
SECTOR URBANO - RURAL (PLAN TERRITORIAL DE SALUD)								
Programa: Seguridad Social								
Pago Régimen Subsidiado Continuidad	341.853.691	358.946.376	376.893.694	395.738.379	1.473.432.140			
Pago Régimen Subsidiado Ampliación	1.634.289	1.716.003	1.801.804	1.891.894	7.043.990			
Programa: Salud Pública								
Salud Pública	21.622.738	22.703.875	23.839.069	25.031.022	93.196.704			
Programa: Participación para la Oferta "Vinculados"								
Participación para la Oferta "Vinculados"	864.501	12.000.000	12.000.000	12.000.000	36.864.501			
Programa: Aportes Patronales								
Aportes Patronales	50.714.417	53.250.138	55.912.645	58.708.277	218.585.477			
SUBTOTAL SECTOR URBANO - RURAL	416.689.636	448.616.392	470.447.211	493.369.572	1.829.122.811			
TOTAL SALUD	416.689.636	448.616.392	470.447.211	493.369.572	1.829.122.811			
Según CONPES	415.825.135	436.616.392	458.447.211	481.369.572				
ASIGNACION LIBRE INVERSION	864.501							

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO								
SECTOR URBANO								
Programa: Canalización de Aguas								
Construcción □onstrucción Aguas Lluvias	2.000.000	2.000.000	10.000.000	21.000.000	35.000.000			

Programa: Construcción de Infraestructra								
□onstrucci, construccion y □onstrucció acueducto casco urbano.	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
□onstrucci y construccion de la red de acueducto y alcantarillado expansion casco urbano	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375			
Construcción Planta de Tratamiento Aguas Residuales (PTARS)	8.000.000	8.000.000	10.500.000	11.025.000	37.525.000			
Programa: Protección Medio Ambiente								
Apoyo a Programas y Proyectos para proteccion	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250			
Programa: Mantenimiento Acueducto Planta Tratamiento y Alcantarillado Casco Urbano								
Mantenimiento Acueducto Planta Tratamiento y Alcantarillado Casco Urbano	21.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	51.000.000			
programa: saneamiento basico								
saneamiento basico urbano	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
Programa: Servicio de Aseo Municipal								
Mantenimiento Planta de Residuos Sólidos y □onstrucció Final	14.349.625	20.000.000	20.000.000	20.000.000	74.349.625			
Personal Operativo administrador Planta de Residuos Sólidos \$499.580*12	5.994.960	5.994.960	5.994.960	5.994.960	23.979.840			
□onstrucción y reformas (Planta de Residuos solidos)	4.000.000	4.200.000			8.200.000			
Apoyo Plan de gestion integral de residuos solidos (PGIRS)	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250			
Programa de reciclaje y manejo técnico de basuras		903.434	903.434	538.208	2.345.076			
Programa: Estudios de Preinversión								
Cofinanciación, Preinversión, Estudios y Diseños	3.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	33.000.000			
Programa: Mantenimiento Planta Tratamiento Agua								
Pago sueldo Personal Operativo Técnico \$944.610 x 12 meses	11.335.320	11.902.086	12.497.190	13.122.050	48.856.646			
Pago sueldo Personal Operativo Fontanero \$571.102 x 12 meses	6.853.224	7.195.885	7.555.679	7.933.463	29.538.252			
Personal Operativo Planta de Agua Potable (3)	23.400.000	24.570.000	25.798.500	27.088.425	100.856.925			
Prima de Ley	3.031.424	3.182.995	3.342.145	3.509.252	13.065.816			
Seguridad Social	5.638.000	5.919.900	6.215.895	6.526.690	24.300.485			
Cesantias	1.515.712	1.591.498	1.671.072	1.754.626	6.532.908			
SUBTOTAL SECTOR URBANO	128.118.265	134.360.758	144.323.876	159.329.924	566.132.824			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR RURAL								
Programa: Construcción de Acueductos								
Construcción Acueducto Veredales	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
Programa: Mantenimiento de Acueductos								
Mantenimiento de los acueductos Veredales	12.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000	72.000.000			
Programa: Pago Honorarios Personal Operativo								
Pago Honorarios Personal Operativo Fontanero Cachiri \$330.500 x 11 meses	3.966.000	4.164.300	4.372.515	4.591.140	17.093.955			
Programa: Saneamiento Básico								
Saneamiento Básico Rural	69.050.120	52.000.000	0	0	121.050.120			
Programa: Medio Ambiente								
Conservación de Microcuencas que Abastecen el Sistema de Acueducto y Protección de Fuentes y Reforestación de dichas Cuencas		13.000.000			13.000.000			
apoyo turismo, ecoturismo y otros	1.000.000							
apoyo programas y proyectos medio ambiente	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875				
Implementación de Programas de Protección Medio Ambiente - Capacitaciones		3.000.000	3.150.000	3.307.500	9.457.500			
Programa: Recuperación y Protección Red Hidrca								
Cofinanciación Canalización Quebradas	5.000.000		30.449.539	31.972.016	67.421.555			
Programa: Protección de Nacimientos								
Protección y Conservación de Nacimientos de Agua	10.000.000	10.000.000	35.000.000	36.750.000	91.750.000			
SUBTOTAL SECTOR RURAL	114.016.120	115.814.300	107.304.554	111.669.781	434.874.380			
TOTAL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	242.134.385	250.175.058	251.628.430	270.999.705	1.001.007.203			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR: CULTURA								
AREA URBANA Y RURAL								
Programa: remodelación Escuela Oficial de Música								
remodelación y mantenimiento Escuela Oficial de Música	4.000.000		3.126.066	3.126.066	10.252.132			
Programa: casa de la cultura								
apoyo programas y proyectos casa de la cultura	1.000.000							
Programa: Dotación Escuela Oficial de Música								
Dotación Escuela de Música Carlos Alirio Ortega	1.000.000	2.126.066			3.126.066			
Programa: Pago Instructor Escuela de Música								
Pago Instructor Escuela de Música	8.120.598	8.120.598	8.120.598	8.120.598	32.482.392			
Programa: Construcción y Mantenimiento de Escenarios Culturales								
construcción y Mantenimiento Escenarios Culturales Urbanos	1.166.183	1.216.183	1.216.183	1.216.183	4.814.732			
construcción y Mantenimiento Escenarios Culturales Rurales	1.000.000	2.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000			
Programa: Dotación Escenarios Culturales								
Dotación escenarios culturales	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
Programa: Financiación de Eventos Culturales								
Financiación Eventos Culturales Urbanos	1.000.000	4.000.000	5.000.000	5.000.000	15.000.000			
Financiación Eventos Culturales – Comunidad Rural	5.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	20.000.000			
SUBTOTAL AREA URBANA – RURAL	23.286.781	23.512.847	24.565.347	24.620.472	94.985.447			
TOTAL CULTURA	23.286.781	23.512.847	24.565.347	24.620.472	94.985.447			
ASIGNACION SEGÚN CONPES	9.733.504	10.220.179	10.731.188	11.267.748				
ASIGNACION LIBRE INVERSION	13.553.277	13.292.668	13.834.159	13.352.724				

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION								
AREA URBANA Y RURAL								
programa: construccion escenarios deportivos								
construccion escenarios deportivos	4.000.000	4.200.000	4.410.000	4.630.500				
construccion cerramientos escenarios deprtivos	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625				
Programa: Dotación Implementos Deportivos								
Dotación Implementos Deportivos	2.500.000	3.483.796	3.483.796	3.483.796	12.951.388			
Programa: Mantenimiento de Escenarios Deportivos								
Mantenimiento Escenarios Deportivos	4.107.190	8.000.000	8.000.000	8.000.000	28.107.190			
Ampliación y Mantenimiento Canchas deportivas	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250				
Programa: Financiación de Eventos Deportivos								
Financiación Eventos Deportivos Urbanos	4.244.711	4.000.000	4.000.000	4.000.000	16.244.711			
Financiación Eventos Deportivos Rurales	4.708.857	6.000.000	6.000.000	6.000.000	22.708.857			
Programa: Pago Instructor de Deporte								
Pago Instructor de Deportes	10.734.168	11.270.876	11.834.420	12.426.141	46.265.606			
SUBTOTAL AREA	28.294.926	34.854.672	35.523.216	36.225.187	126.277.752			
TOTAL DEPORTE Y RECREACION	28.294.926	34.854.672	35.523.216	36.225.187	126.277.752			
ASIGNACION SEGÚN CONPES 112	12.978.006	13.626.906	14.308.252	15.023.664				
ASIGNACION LIBRE INVERSION	15.316.920	21.227.766	21.214.965	21.201.523				

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR AGROPECUARIO								
AREA RURAL								
Programa: Pago Personal y Apoyo a la UMATA								
Pago Personal UMATA Tecnólogo Pecuario Func. Director 1.500.000 x 12 meses	19.500.000	20.475.000	21.498.750	22.573.688	84.047.438			
Pago dos Técnicos de Apoyo \$712.735 x 12 meses	25.658.460	26.941.383	28.288.452	29.702.875	110.591.170			
Prima de Ley Personal UMATA	7.276.410	7.640.231	8.022.242	8.423.354	31.362.237			
Pago Cesantías Personal UMATA	3.638.205	3.820.115	4.011.121	4.211.677	15.681.118			
Seguridad Social Personal UMATA	13.534.123	14.210.829	14.921.371	15.667.439	58.333.762			
Programa: Asistencia Técnica								
Programa UMATA	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
apoyo programas y proyectos pecuarios, piscícolas, ganaderos y otros	10.000.000				10.000.000			
Apoyo fondo proyectos de inversión	50.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	125.000.000			
Cofinanciación de programas y proyectos agropecuarios	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875			
SUBTOTAL AREA RURAL	154.607.198	124.337.558	129.304.436	134.519.658	542.768.849			
TOTAL SECTOR AGOPECUARIO	154.607.198	124.337.558	129.304.436	134.519.658	542.768.849			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR VIAS								
AREA URBANA								
Programa: Fortalecimiento Red Vial								
□ alimentación calles Casco Urbano	15.000.000	8.000.000	8.013.558	12.000.000	43.013.558			
Mantenimiento y □ alimentación □ n Calles Casco Urbano	10.874.000	10.000.000	10.000.000	10.834.303	41.708.303			
apertura de vías casco urbano (expansión urbana)	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
programa: □pavimentación vías de acceso entre municipios circunvecinos								
se abre ítem sin recursos a la espera cofinanciación								
SUBTOTAL AREA URBANA	35.874.000	18.000.000	18.013.558	22.834.303	84.721.860			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
AREA RURAL								
Programa: Fortalecimiento Red Vial								
Pavimentación y Repavimentación Calles de Turbay	8.000.000	8.000.000	5.000.000	5.000.000	26.000.000			
Pavimentación y Repavimentación Calles de Cachirí	8.000.000	8.000.000	5.000.000	5.000.000	26.000.000			
Programa: Construcción Vías								
Ampliación de vías y carreteras	6.500.000	6.825.000	7.166.250	7.524.563	28.015.813			
Apertura de Vías y carreteras	15.000.000	15.750.000	16.537.500	17.364.375	64.651.875			
Programa: Construcción - Reconstrucción Puentes								
Construcción Puentes	17.500.000	18.375.000	19.293.750	20.258.438	75.427.188			
Reconstrucción, mantenimiento y ampliación de Puentes	9.000.000	9.450.000	8.000.000	8.400.000	34.850.000			
Programa: Mantenimiento Vías municipales Veredales								
Mantenimiento de Vías y carreteras Municipales Interveredales	15.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	39.000.000			
Mantenimiento Caminos interveredales	9.759.209	9.157.965	9.300.000	9.157.965	37.375.139			
SUBTOTAL AREA RURAL	88.759.209	83.557.965	78.297.500	80.705.340	331.320.014			
TOTAL SECTOR VIAS	124.633.209	101.557.965	96.311.058	103.539.643	416.041.874			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR VIVIENDA								
AREA URBANA								
Programa: construccion y Mejoramiento de Vivienda urbana								
construccion de vivienda nueva urbana estratos 1 y 2	80.000.000	84.000.000	88.200.000	92.610.000				

Mejoramiento de Vivienda urbana	30.000.000	31.500.000	33.075.000	34.728.750	129.303.750			
SUBTOTAL AREA URBANA	110.000.000	115.500.000	121.275.000	127.338.750	129.303.750			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR VIVIENDA								
AREA RURAL								
Programa: construcción y Mejoramiento de Vivienda Rural								
construcción de vivienda nueva rural estratos 1 y 2	20.000.000	21.000.000	22.050.000	23.152.500	86.202.500			
mejoramiento de vivienda rural	70.000.000	73.500.000	77.175.000	81.033.750	301.708.750			
SUBTOTAL AREA RURAL	90.000.000	94.500.000	99.225.000	81.033.750	387.911.250			
TOTAL SECTOR VIVIENDA	200.000.000	210.000.000	220.500.000	208.372.500	517.215.000			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR SERVICIOS								
Programa: Energía Eléctrica								
Programa: Subsidios Estratos 1 y 2								
Subsidios que Garanticen al Acceso a la Población Estratos 1 y 2 a los Servicios Públicos	2.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000			
programa: electrificación casco urbano								
electrificación expansión casco urbano	5.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	8.000.000			
Programa: Electrificación Rural								
Electrificación colas y puntas	21.126.000	22.182.300	23.291.415	24.455.986	91.055.701			
TOTAL ENERGÍA ELECTRICA	28.126.000	24.182.300	25.291.415	26.455.986	104.055.701			

TOTAL SECTOR SERVICIOS	28.126.000	24.182.300	25.291.415	26.455.986	104.055.701			
-------------------------------	------------	------------	------------	------------	-------------	--	--	--

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL								
Programa: Construcción y/o apoyo fuentes generadoras de empleo								
construccion y/o apoyo plazas de mercado	10.000.000	8.500.000	9.025.000	11.576.250	39.101.250			
apoyo y/o construccion programas y proyectos	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
Construcción y/o apoyo Centros de Acopio y comercializacion	5.000.000		15.000.000		20.000.000			
construccion y/o apoyo generacion de empresas trituradoras material de rio, mineras, otras.	10.000.000	10.750.000	5.000.000	5.250.000	31.000.000			
construccion y/o apoyo generacion de empresas(calzado, textiles, otras.)	15.000.000	7.000.000	7.000.000	10.000.000	39.000.000			
reactivacion y/o apoyo Pasteurizadora de Leche	15.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	45.000.000			
programa: turismo regional, municipal e intermunicipal								
apoyo turismo regional, municipal, e intermunicipal	5.000.000				5.000.000			
Programa: Escenarios Culturales								
Construccion y terminacion escenarios culturales y comunales	3.000.000				3.000.000			
dotacion escenarios culturales y comunales	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250			
Mantenimiento escenarios culturales y comunales	2.500.000		10.000.000		12.500.000			
Programa: Equipamiento Municipal								
construccion de matadero municipal	20.000.000	25.000.000	26.250.000	27.562.500	98.812.500			
construccion, remodelacion y mantenimiento de parques	4.000.000	10.000.000			14.000.000			
Equipamiento Municipal	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
programa: conservacion y restauracion de la arquitectura colonial								
construccion, remodelacion y mantenimiento, de fachadas y construcciones para la conservaciondel estilo colonial.	2.000.000	5.000.000			7.000.000			
Programa: Escenarios Deportivos								
Construcción escenarios deportivos	4.000.000		5.000.000		9.000.000			
mantenimiento y reconstruccion escenarios deportivos	1.500.000		10.000.000		11.500.000			
dotacion escenarios deportivos	1.000.000				1.000.000			
Construcción y mantenimiento de cerramientos escenarios deportivos	1.500.000	1.575.000	1.653.750	10.000.000	14.728.750			
Programa: SISBEN								
Cofinanciación Nuevo SISBEN	2.000.000	2.100.000	2.205.000	2.315.250	8.620.250			

Programa: construccion y Mantenimiento Puestos de Salud								
construccion puestos de salud	5.000.000				5.000.000			
construccion cerramientos puestos de salud	5.000.000				5.000.000			
Mantenimiento Puestos de Salud	2.000.000		5.194.006		7.194.006			
Dotación y suministro Puestos de Salud	2.000.000		6.000.000		8.000.000			
Programa: Nuevos Sistemas de Comunicación								
Suministro Medios de Comunicación	1.000.000	1.050.000	1.102.500	5.000.000	8.152.500			
apoyo ampliacion de cobertura medios de comunicación	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
TOTAL EQUIPAMIENTO URBANO	134.500.000	94.625.000	127.762.756	96.753.125	448.640.881			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL								
AREA URBANA								
programa: sistematizacion del proceso administrativo y de funcionamiento								
compra de equipos	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
compras e implementacion de programas y/o software	15.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	21.000.000			
Programa: Capacitación Empleados de la Alcaldía								
Capacitación y Actualización de los Empleados de la Alcaldía	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
programa: saneamiento fiscal								
saneamiento fiscal	5.000.000				5.000.000			
Programa: Mejoramiento de la Imagen Institucional								
Implementación y Reorganización del ARCHIVO MUNICIPAL	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
Programa: Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana								
Participación Comunitaria y Seguridad Ciudadana	2.000.000	2.000.000	2.100.000	2.205.000	8.305.000			
Programa: Pago Inspector de Policía								
Pago Inspector de Policia Municipal	11.335.320	11.902.086	12.497.190	13.122.050	48.856.646			
Prima Ley Inspector de Policia Municipal	1.889.220	1.983.681	2.082.865	2.187.008	8.142.774			
Pago Cesantias Inspector de Policia Municipal	944.610	991.841	1.041.433	1.093.504	4.071.387			

Seguridad Social Inspector de Policia Municipal	3.513.950	3.689.648	3.874.130	4.067.836	15.145.564			
SUBTOTAL AREA URBANA	50.683.100	34.117.255	35.723.118	37.409.274	39.165.750			
AREA RURAL								
Programa: Desarrollo Institucional								
Desarrollo Institucional	25.500.000	37.000.000	35.500.000	35.500.000	133.500.000			
SUBTOTAL AREA RURAL	25.500.000	37.000.000	35.500.000	35.500.000	133.500.000			
TOTAL SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	76.183.100	71.117.255	71.223.118	72.909.274	172.665.750			

	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR DESARROLLO SOSTENIBLE								
Programa: Atención y Prevención de Desastres								
Cómite Local de Prevención y Atención de Desastres - Capacitación y Organización	2.000.000	2.578.728			4.578.728			
Apoyo para prevención y atención de desastres	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375			
programa: apoyo legalizacion de bienes muebles e inmuebles								
legalizacion de bienes muebles e inmuebles	5.000.000				5.000.000			
Programa: Conservación del medio Ambiente, uso del suelo, subsuelo y recursos naturales.								
Recuperación, Protección y control uso del Suelo, subsuelo y medio ambiente	3.000.000	3.150.000	3.307.500	3.472.875	12.930.375			
Proteccion de recurso hidrico y manejo de vertimientos (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS)	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
Gestion y manejo de residuos solidos	1.000.000	1.050.000	1.102.500	1.157.625	4.310.125			
Apoyo al desarrollo sostenible de politicas del medio ambiente	1.500.000	1.575.000	1.653.750	4.000.000	8.728.750			
Programa: infancia y adolescencia ley 1098/2006								
apoyo a la primera infancia(0-6 años); En temas de salud materna/prenatal, salud y supervivencia, nutricion infantil, desarrollo infantil/preescolar, derecho al nombre y nacionalidad.	10.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	43.101.250			
apoyo a la edad de educacion primaria(7-12años) en temas de cobertura, calidad, desercion y acceso de niños en condiciones de vulnerabilidad.	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
apoyo a la adolescencia(13-18 años); en temas de salud sexual y reproductiva, educacion secundaria, participacion de la adolescencia en comunidad.	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			

apoyo y proteccion especial de los niños, niñas y adolescentes en situacion de vulnerabilidad; en problemas de violencia intrafamiliar, abuso sexual, explotacion sexual, vinculacion al conflicto armado, transgresion de la ley penal en menores, trabajo infantil, menores con limitaciones especiales, niños y niñas viviendo en la calle, uso de sustancias psicoactivas, niños, niñas y adolescentes en situacion de desplazamiento y victimas de minas antipersona.	5.000.000	10.500.000	11.025.000	11.576.250	38.101.250			
Cofinanciación ICBF	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000			
Comisaria de Familia	15.000.000	16.050.000	17.173.500	18.375.645	66.599.145			
Programa VIDA								
programa vida de alimentacion escolar	18.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000	30.000.000			
programa: Atención Grupos Vulnerables	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	40.000.000			
apoyo y atencion a personas en situacion de desplazamiento	5.000.000	5.250.000	5.512.500	5.788.125	21.550.625			
apoyo y atencion a personas discapacitadas	15.000.000	15.250.000	15.512.500	15.788.125	61.550.625			
apoyo y atencion al adulto mayor	8.000.000	8.500.000	9.025.000	9.576.250	35.101.250			
Cofinanciación ICBF	3.500.000	3.500.000	3.500.000	3.500.000	14.000.000			
Programa: Animación Amenización Event. Folclóricos Culturales - Fiestas Patronales								
Apoyo Eventos Folcloricos Patronales Culturales	17.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	62.000.000			
TOTAL SECTOR DESARROLLO SOSTENIBLE	134.500.000	123.103.728	124.772.250	131.517.895	513.893.873			

TOTAL PROPOSITO GENERAL	942.365.912	1.057.466.383	1.106.882.026	1.105.913.444	2.936.545.127			
	INVERSION ANUAL				ORIGEN DE LOS RECURSOS			
	2.008	2.009	2.010	2.011	Recursos propios	Cofinancia	Créditos	Otros
SECTOR FONPET								
Programa: FONPET								
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales	32.445.014	34.067.265	35.770.628	37.559.159	139.842.066			
TOTAL SECTOR FONPET	32.445.014	34.067.265	35.770.628	37.559.159	139.842.066			



**ACUERDO No. 009 DE 2008
(MAYO 17)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE SURATÁ EL PLAN
DE DESARROLLO 2008-2011.**

**La Suscrita Presidenta, Primer Vicepresidente y Secretaria del Honorable Concejo
Municipal de Surata Santander.**

CERTIFICAN:

Que el anterior acuerdo fue aprobado en dos sesiones diferentes.

MARIELA DIAZ BAUTISTA.
Presidenta a Concejo Municipal.

HUBER SOCHA DURAN.
Primer Vicepresidenta Concejo Municipal.

JENCY JUDITH GUERRERO MOTTA.
Secretaria Concejo Municipal.

**DADO EN SURATÁ SANTANDER A LOS DIECISIETE (17) DIAS DEL MES DE MAYO
DE 2.008.**

